

ACTAS DE CABILDO

SESION ORDINARIA No. 077 ACTA No. 159 LIBRO II FOJAS 2079

En la ciudad de Villa de Álvarez, cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las 13:55 trece horas con cincuenta y cinco minutos del día **15 de Agosto** del año dos mil veintitrés, se reunieron los integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa de Álvarez, en las instalaciones que ocupa la Sala de Juntas del Despacho de la Presidencia Municipal, con el objeto de celebrar **Sesión Ordinaria No. 077**, sujeta al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- Verificación del Quórum legal, para instalación de la sesión.

II.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

III.-Informe de las Comisiones

COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL.

Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen correspondiente a la solicitud de creación, redistribución y ampliación de partidas presupuestales de las Fuentes de Financiamiento, Ingresos Locales del ejercicio FORTAMUN y Recursos Federales de Libre Disposición, correspondientes al mes de Julio del ejercicio fiscal 2023.

Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen correspondiente a la aprobación para remitir al H. Congreso del Estado, la Cuenta Pública correspondiente al mes de Julio del ejercicio fiscal 2023.

IV.-Puntos específicos de acuerdo a su trascendencia.-

- Presentación del Punto de Acuerdo para solicitar al H. Congreso del Estado, autorización para aplicar estímulos fiscales por el periodo SEPTIEMBRE-DICIEMBRE de 2023.

V.- Asuntos Generales.

VI.- Clausura de la sesión.

Para el desahogo del **PRIMER PUNTO** del orden del día, la **Mtra. Esther Gutiérrez Andrade**, Presidenta Municipal, instruye al, **Mtro. José Alfredo Chávez González**, Secretario del H. Ayuntamiento, verifique la asistencia, manifestando éste, la presencia de doce de los trece munícipes integrantes del Cabildo villalvareense, con la **ausencia justificada de la regidora Karina Marisol Heredia Guzmán**, por lo que habiendo quórum legal, la C. Presidenta Municipal declaró

formalmente instalada la sesión siendo las 13:55 trece horas con cincuenta y cinco minutos.

Acto seguido se instruye al Secretario dar a conocer el **orden del día** descrito en supra líneas, el cual es **APROBADO POR UNANIMIDAD**.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. –Lectura y en su caso aprobación, del acta de la sesión anterior. –

Para el desahogo de este punto del orden del día, el **Mtro. José Alfredo Chávez González, Secretario del Ayuntamiento**, de conformidad con la reglamentación, solicita la dispensa de la lectura de las actas de sesiones anteriores y al no haber comentarios al respecto, los integrantes del H. Cabildo **APROBARON POR UNANIMIDAD** dicha moción, así como el contenido del acta número 143 de la sesión extraordinaria llevada a cabo el día 05 de Junio del presente.

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Informe de las Comisiones.-

COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL.-

Haciendo uso de la voz, el **Regidor Guillermo Toscano Reyes**, presentó de manera ejecutiva, por así haberse aprobado, al dictamen correspondiente a la autorización de las **transferencias, ampliaciones y creaciones presupuestales de recursos fiscales, ingresos locales del ejercicio, recursos financiamientos bancarios, recursos federales de libre disposición, Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM) y Fondo de Aportación para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)** del mes de **JULIO 2023** y su cierre; el cual se inserta de manera íntegra y a la letra dice:

**HONORABLE CABILDO DE VILLA DE ALVAREZ
PRESENTES.**

LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL, INTEGRADA POR LOS CC. LIC. GUILLERMO TOSCANO REYES REGIDOR, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, J. SANTOS DOLORES VILLALVAZO, SÍNDICO MUNICIPAL, MTRA. KARINA MARISOL HEREDIA GUZMÁN, REGIDORA, LIC. SERGIO RODRÍGUEZ CEJA REGIDOR, Y LIC. ADRIÁN LÓPEZ LÓPEZ, REGIDOR; EL PRIMERO DE LOS CITADOS CON CARÁCTER DE PRESIDENTE Y LOS DEMÁS COMO SECRETARIOS DE LA COMISIÓN, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 90, FRACCIÓN IV, Y 94, FRACCIÓN I, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO



ACTAS DE CABILDO

SESION ORDINARIA No. 077 ACTA No. 159 LIBRO II FOJAS 2080
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA DE ÁLVAREZ, 42, 43, 44, 45, FRACCIÓN IV, INGRESOS A) Y J), DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE COLIMA; 1, 2, MUMERAL 1, 3, 8, 9, 11, FRACCIÓN I, 12, FRACCIONES VI, VII Y VIII, 16, FRACCIÓN III, 18, FRACCIÓN III, Y 19, FRACCIÓN VIII, DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE COLIMA; ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 3, FRACCIÓN I, 21, 65, FRACCIÓN II, 66, 75, 76, 77, FRACCIÓN II, 85, 88, 89, Y 91, FRACCIÓN IV, DEL REGLAMENTO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA; TIENEN A BIEN PRESENTAR ANTE ESTE H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ÁLVAREZ EL PRESENTE DICTAMEN, CON BASE A LOS SIGUIENTES

CONSIDERANDOS:

PRIMERO.- QUE MEDIANTE EL OFICIO S.E. 184/2023 DE FECHA 11 DE AGOSTO DE 2023, TURNADO POR EL MTRO. JOSÉ ALFREDO CHÁVEZ GONZÁLEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, QUIEN SOLICITA SEA DICTAMINADA LA AUTORIZACIÓN DE LAS TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES, REDUCCIONES Y CREACIONES PRESUPUESTALES DEL EJERCICIO FISCAL 2023 DE: INGRESOS LOCALES DEL EJERCICIO FISCAL; RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION; Y FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN); TODOS DEL MES DE JULIO 2023 Y SU CIERRE.

SEGUNDO. - QUE SE ENCUENTRA EL OFICIO TM-195/2023 DE FECHA 10 DE AGOSTO DE 2023, SUSCRITO POR LA TITULAR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, A CARGO DE LA LAE. MA. DEL CARMEN MORALES VOGEL, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA SEAN AUTORIZADAS LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES, AFECTANDO LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ÁLVAREZ, DEL MES DE JULIO DEL EJERCICIO FISCAL 2023.

TERCERO. - QUE LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ÁLVAREZ, LLEVÓ A CABO REUNIÓN DE TRABAJO CELEBRADA CON FECHA DE 14 DE AGOSTO DE 2023, PARA EL ANÁLISIS DE LAS TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES SEÑALADAS EN EL PUNTO PRIMERO Y CORRESPONDIENTES AL MES DE JULIO DEL EJERCICIO FISCAL 2023.

CUARTO. - LAS AMPLIACIONES Y REDUCCIONES, SEÑALADAS EN EL PUNTO ANTERIOR, PROPUESTAS A REALIZARSE AFECTANDO EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2023 DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ÁLVAREZ, SON LAS SIGUIENTES:

TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y CREACIONES PRESUPUESTALES DE RECURSOS FISCALES, INGRESOS LOCALES DEL EJERCICIO, RECURSOS DE LIBRE DISPOSICION; RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION Y FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN); PROPUESTAS DEL MES DE JULIO 2023 Y SU CIERRE SON:

EJERCICIO FISCAL 2023				
Julio				
TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES AGRUPADAS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO				
FUENTE	DESCRIPCION	AMPLIACIONES	REDUCCIONES	DIFERENCIAS
01-01-01	INGRESOS LOCALES DEL EJERCICIO	13,289,545.46	13,644,697.91	- 355,152.45
01-05-01	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	14,407,396.43	13,761,407.80	645,988.63
02-05-02	FONDO IV FORTAMUN	4,764,281.47	4,820,559.75	- 56,278.28
TOTALES		\$ 32,461,223.36	\$ 32,226,665.46	\$ 234,557.90

EJERCICIO FISCAL 2023				
Julio				
TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES AGRUPADAS POR CAPITULO DEL GASTO				
CAPITULO	DESCRIPCION	AMPLIACIONES	REDUCCIONES	DIFERENCIAS
1	SERVICIOS PERSONALES	20,265,020.07	20,265,020.07	-
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	5,632,619.07	4,923,081.11	709,537.96
3	SERVICIOS GENERALES	3,878,338.60	4,615,257.04	- 736,918.44
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS	2,079,810.79	1,839,252.89	240,557.90
5	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	253,752.07	232,371.59	21,380.48
9	DEUDA PUBLICA	351,682.76	351,682.76	-
TOTALES		\$ 32,461,223.36	\$ 32,226,665.46	\$ 234,557.90

CREACIÓN, REDISTRIBUCIÓN Y AMPLIACIONES DE CUENTAS PRESUPUESTALES				
INGRESOS LOCALES DEL EJERCICIO (FF 01-01-01)				
MES DE JULIO 2023				
FOLIO	CAP.	OBJETO DEL GASTO	AMPLIACIONES	REDUCCIONES
04788	01	FONDO DE PENSIONES	0.00	1,095.49
	01	FONDO DE PENSIONES	1,095.49	0.00
04792	01	FONDO DE PENSIONES	0.00	4,042.91

01	FONDO DE PENSIONES	3,080.83	0.00
01	FONDO DE PENSIONES	0.00	3,441.15
01	FONDO DE PENSIONES	3,441.15	0.00
01	FONDO DE PENSIONES	0.00	8,278.53
01	FONDO DE PENSIONES	8,278.53	0.00
01	FONDO DE PENSIONES	0.00	30,922.11
01	FONDO DE PENSIONES	30,922.11	0.00
01	FONDO DE PENSIONES	0.00	3,369.47
01	FONDO DE PENSIONES	413.38	0.00
01	FONDO DE PENSIONES	0.00	9,509.97
01	FONDO DE PENSIONES	4,042.91	0.00
01	FONDO DE PENSIONES	0.00	20.74
01	FONDO DE PENSIONES	20.74	0.00
01	FONDO DE PENSIONES	0.00	2,113.34
01	FONDO DE PENSIONES	0.00	10,729.03
01	FONDO DE PENSIONES	0.00	413.38
01	FONDO DE PENSIONES	26,069.43	0.00
01	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00	1,655.72
01	FONDO DE PENSIONES	0.00	360.73
01	FONDO DE PENSIONES	360.73	0.00
01	FONDO DE PENSIONES	0.00	3,622.03
01	FONDO DE PENSIONES	3,622.03	0.00
01	FONDO DE PENSIONES	0.00	3,515.81
01	FONDO DE PENSIONES	0.00	3,080.83
01	FONDO DE PENSIONES	0.00	26,069.43
01	FONDO DE PENSIONES	9,509.97	0.00
01	FONDO DE PENSIONES	0.00	6,608.12
01	FONDO DE PENSIONES	6,608.12	0.00
01	FONDO DE PENSIONES	0.00	57,343.62
01	FONDO DE PENSIONES	57,343.62	0.00
01	FONDO DE PENSIONES	0.00	537.34
01	FONDO DE PENSIONES	537.34	0.00
01	FONDO DE PENSIONES	10,729.03	0.00
01	FONDO DE PENSIONES	3,515.81	0.00
01	FONDO DE PENSIONES	3,942.24	0.00
01	FONDO DE PENSIONES	0.00	11,593.52
01	FONDO DE PENSIONES	3,369.47	0.00
01	FONDO DE PENSIONES	0.00	8,117.70
01	FONDO DE PENSIONES	2,113.34	0.00
01	FONDO DE PENSIONES	0.00	40.19
01	FONDO DE PENSIONES	40.19	0.00
01	FONDO DE PENSIONES	0.00	3,752.20
01	FONDO DE PENSIONES	3,901.22	0.00
01	FONDO DE PENSIONES	0.00	3,942.24
01	FONDO DE PENSIONES	11,593.52	0.00
01	FONDO DE PENSIONES	0.00	371.29
01	FONDO DE PENSIONES	371.29	0.00
01	FONDO DE PENSIONES	0.00	6,362.72
01	FONDO DE PENSIONES	6,362.72	0.00
01	FONDO DE PENSIONES	0.00	8,150.39
01	FONDO DE PENSIONES	8,150.39	0.00
01	FONDO DE PENSIONES	1,655.72	0.00
01	FONDO DE PENSIONES	3,752.20	0.00
01	FONDO DE PENSIONES	2,280.80	0.00
01	FONDO DE PENSIONES	0.00	4,775.58
01	FONDO DE PENSIONES	4,775.58	0.00
01	FONDO DE PENSIONES	0.00	5,258.10
01	FONDO DE PENSIONES	8,117.70	0.00
01	FONDO DE PENSIONES	0.00	2,280.80
01	FONDO DE PENSIONES	0.00	3,901.22
01	FONDO DE PENSIONES	0.00	3,212.08
01	FONDO DE PENSIONES	3,212.08	0.00

U

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



ACTAS DE CABILDO

SESION	ORDINARIA	No. 077	ACTA No. 159	LIBRO II	FOJAS 2081
	01	FONDO DE PENSIONES		5,409.16	0.00
	01	FONDO DE PENSIONES		19,634.47	0.00
	01	FONDO DE PENSIONES		0.00	11,912.59
	01	FONDO DE PENSIONES		11,912.59	0.00
	01	FONDO DE PENSIONES		0.00	3,881.39
	01	FONDO DE PENSIONES		3,881.39	0.00
	01	FONDO DE PENSIONES		0.00	5,409.16
	01	FONDO DE PENSIONES		0.00	19,634.47
	01	FONDO DE PENSIONES		5,258.10	0.00
04794	03	ENERGIA ELÉCTRICA DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS		0.00	53,646.38
	03	ENERGIA ELÉCTRICA DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS		53,646.38	0.00
04822	03	TENENCIA Y CANJE DE PLACAS DE VEHÍCULOS OFICIALES INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO INCLUYE PÓLIZA DE SEGURO		1,245.00	0.00
	03	MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN INCLUYE SEGURO		0.00	1,245.00
04824	03	OTROS SERVICIOS GENERALES		0.00	5,625.27
	03	MENSAJERIA Y PAQUETERIA		323.01	0.00
	03	ARRENDAMIENTO DE MUEBLES PARA EVENTOS INCLUYE MANTELERÍA, LONAS Y CARPAS.		678.00	0.00
	03	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE EDIFICIOS		3,994.01	0.00
	03			630.25	0.00
04828	04	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS		100.09	0.00
	04	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS		0.00	100.09
04836	02	TABLA ROCA, PLAFONES, PROD. DE YESO Y CAL		100.92	0.00
	02	TABLA ROCA, PLAFONES, PROD. DE YESO Y CAL		0.00	100.92
	02	PRODUCTOS METÁLICOS PARA CONSTRUCCIÓN		1,597.32	0.00
	02	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO		0.00	1,597.32
04838	02	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS		0.00	1,624.00
	02	PRODUCTOS METÁLICOS PARA CONSTRUCCIÓN		1,624.00	0.00
04840	02	PRODUCTOS METÁLICOS PARA CONSTRUCCIÓN		7,308.00	0.00
	02	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS		0.00	7,308.00
04842	02	PRODUCTOS ALIMENTICIOS DERIVADOS DE PROGRAMAS INSTITUCIONALES		4,640.00	0.00
	03	GASTOS POR CELEBRACIÓN DE ACTOS DE ORDEN SOCIAL		0.00	4,640.00
04844	05	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA		39,050.00	0.00
	05	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA		0.00	39,050.00
04850	03	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS		78,565.28	0.00
	03	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS		0.00	78,565.28
04852	01	APOYOS A LA CAPACITACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS		0.00	37,000.00
	01	APOYOS A LA CAPACITACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS		37,000.00	0.00
04904	02	MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA		4,211.73	0.00
	02	MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA		0.00	4,211.73
04908	04	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS		4,500.00	0.00
	04	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS		0.00	4,500.00
04920	02	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN		20,611.50	0.00
	02	ROPA Y EQUIPO DE SEGURIDAD		0.00	20,611.50
04924	05	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL		10,416.80	0.00
	05	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA		0.00	10,416.80
04930	02	MATERIAL ELÉCTRICO PARA EL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO		0.00	35,960.00
	02	MATERIAL ELÉCTRICO PARA EL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO		35,960.00	0.00
04941	03	SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR		0.00	181,724.88
	03	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE EDIFICIOS		0.00	100,000.00
	02	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS		0.00	90,000.00
	02	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN		0.00	250,307.34
04949	02	MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA		6,936.38	0.00
	02	MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA		0.00	6,936.38
04953	03	SERVICIOS DE DIFUSIÓN Y TRANSMISIÓN A TRAVÉS DE INTERNET.		0.00	33,830.27
	03	SERVICIOS DE DIFUSIÓN Y TRANSMISIÓN A TRAVÉS DE		33,830.27	0.00

INTERNET.				
04957	02	TABLA ROCA, PLAFONES, PROD. DE YESO Y CAL	0.00	3,754.92
	02	HERRAMIENTAS DE CARPINTERIA, SILVICULTURA,	0.00	280.72
	02	HORTICULTURA, GANADERÍA Y AGRICULTURA	390.92	0.00
	02	PRODUCTOS METÁLICOS PARA CONSTRUCCIÓN		
	02	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y	3,364.00	0.00
	02	REPARACIÓN		
	02	HERRAMIENTAS DE CARPINTERIA, SILVICULTURA,	280.72	0.00
	02	HORTICULTURA, GANADERÍA Y AGRICULTURA		
04961	02	MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	2,467.67	0.00
	02	OTRAS REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	0.00	2,467.67
04963	02	MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	1,541.87	0.00
	02	MATERIAL IMPRESO.	0.00	1,541.87
04971	02	HERRAMIENTAS DE CARPINTERIA, SILVICULTURA,	7,700.08	0.00
	02	HORTICULTURA, GANADERÍA Y AGRICULTURA		
	02	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	0.00	7,700.08
04973	02	UNIFORMES	0.00	626.40
	02	ACEITES Y GRASAS	0.00	2,923.15
	02	MATERIAL IMPRESO.	0.00	104.40
	02	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA		
	02	PESADA Y OTROS EQUIPOS	1,596.15	0.00
	02	PRODUCTOS METÁLICOS PARA CONSTRUCCIÓN	394.00	0.00
	02	MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	626.40	0.00
	03	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE EDIFICIOS	0.00	165.00
	03	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE EDIFICIOS	165.00	0.00
	02	MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	104.40	0.00
	02	ALIMENTOS PARA ANIMALES	933.00	0.00
04977	01	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00	1,166.99
	01	BONO DE CUMPLEAÑOS	1,166.99	0.00
04989	04	JUBILACIONES	395,126.50	0.00
	04	JUBILACIONES	0.00	395,126.50
04995	01	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL	0.00	35,000.00
	01	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00	48,800.00
	01	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL	43,000.00	0.00
	01	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL	35,000.00	0.00
	01	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL	5,800.00	0.00
05007	02	MATERIAL PARA ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE	5,000.01	0.00
	02	ACEITES Y GRASAS	0.00	5,000.01
05015	04	JUBILACIONES	6,424.16	0.00
	04	JUBILACIONES	0.00	6,424.16
05031	01	RCV	609,914.68	0.00
	01	RCV	0.00	609,914.68
05035	04	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	187,452.40	0.00
05037	04	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	47,105.50	0.00
05039	02	MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	3,396.71	0.00
	02	MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	0.00	3,396.71
05041	04	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	6,000.00	0.00
	03	GASTOS POR CELEBRACIÓN DE ACTOS DE ORDEN		
	03	CULTURAL	0.00	6,000.00
05043	03	ENERGIA ELÉCTRICA DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS	51,074.00	0.00
	03	ENERGIA ELÉCTRICA DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS	0.00	51,074.00
05047	03	ENERGIA ELÉCTRICA DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS	2,966.00	0.00
	03	ENERGIA ELÉCTRICA DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS	0.00	2,966.00
05049	03	ENERGIA ELÉCTRICA DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS	0.00	11,353.00
	03	ENERGIA ELÉCTRICA DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS	11,353.00	0.00
05067	02	MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	219.58	0.00
	02	MATERIAL PARA ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE	0.00	219.58
05069	05	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO	17,130.00	0.00
	05	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA	0.00	17,130.00
05071	02	HERRAMIENTAS DE CARPINTERIA, SILVICULTURA,	16,150.91	0.00
	02	HORTICULTURA, GANADERÍA Y AGRICULTURA		
	02	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO PARA OFICINAS		
	02	ADMINISTRATIVAS	0.00	16,150.91
05075	05	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE		
	05	REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL	37,004.00	0.00



ACTAS DE CABILDO

SESION	ORDINARIA	No. 077	ACTA No. 159	LIBRO II	FOJAS 2082
	05	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA		0.00	37,004.00
05077	02	PRODUCTOS METÁLICOS PARA CONSTRUCCIÓN		696.00	0.00
	02	CEMENTO, PEGA AZULEJOS Y CONCRETOS		16,321.20	0.00
05079	02	TAPICES, PISOS Y PERSIANAS Y DEMAS ACCESORIOS		22,508.64	0.00
	02	TAPICES, PISOS Y PERSIANAS Y DEMAS ACCESORIOS		0.00	2,039.28
05081	02	PRODUCTOS METÁLICOS PARA CONSTRUCCIÓN		20,551.72	0.00
05093	02	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS		18,823.55	0.00
	02	MATERIAL AUDIVISUAL		0.00	18,823.55
05095	03	MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE		0.00	1,760.00
05097	02	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE		937.92	0.00
	03	MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE		0.00	937.92
05111	02	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS		0.00	81.20
	02	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS		81.20	0.00
05115	01	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL		0.00	923,027.28
	01	RCV		0.00	2,236,917.11
	01	RCV		3,159,944.39	0.00
	01	CUOTAS AL IMSS		2,222,242.45	0.00
	01	CUOTAS AL IMSS		0.00	2,222,242.45
05119	03	ENERGIA ELÉCTRICA DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS		4,203.00	0.00
	03	ENERGIA ELÉCTRICA DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS		0.00	4,203.00
05121	03	ENERGIA ELÉCTRICA DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS		1,905.00	0.00
	03	ENERGIA ELÉCTRICA DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS		0.00	1,905.00
05139	04	JUBILACIONES		67,905.32	0.00
	04	JUBILACIONES		0.00	67,905.32
05141	04	JUBILACIONES		16,976.32	0.00
	04	JUBILACIONES		0.00	16,976.32
05161	04	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS		38,250.00	0.00
	04	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS		0.00	38,250.00
05185	03	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN		696.00	0.00
	03	ARRENDAMIENTO DE MUEBLES PARA EVENTOS INCLUYE MANTELERÍA, LONAS Y CARPAS.		5,691.60	0.00
	03	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE EDIFICIOS		1,392.00	0.00
	03	MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN INCLUYE SEGURO		0.00	7,779.60
05213	03	GASTOS POR CELEBRACIÓN DE ACTOS DE ORDEN CULTURAL		3,549.60	0.00
	03	GASTOS POR CELEBRACIÓN DE ACTOS DE ORDEN CULTURAL		0.00	3,549.60
05221	02	LONAS		0.00	949.54
	02	LONAS		949.54	0.00
05233	02	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN		2,279.17	0.00
	02	HERRAMIENTAS DE CARPINTERIA, SILVICULTURA, HORTICULTURA, GANADERÍA Y AGRICULTURA		299.98	0.00
	03	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA		0.00	2,579.15
05235	02	INSTRUMENTAL COMPLEMENTARIO PARA EDIFICIOS		104.69	0.00
	02	TABLA ROCA, PLAFONES, PROD. DE YESO Y CAL		0.00	104.69
05237	03	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE EDIFICIOS		0.00	4,495.00
	02	MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA		4,495.00	0.00
05239	03	SERVICIOS DE DISEÑO Y CONCEPTUALIZACIÓN DE CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN		0.00	464.00
	02	LONAS		464.00	0.00
05241	03	GASTOS POR CELEBRACIÓN DE ACTOS DE ORDEN CULTURAL		9,744.00	0.00
	03	GASTOS POR CELEBRACIÓN DE ACTOS DE ORDEN CULTURAL		0.00	2,489.00
	02	MATERIAL IMPRESO.		0.00	7,255.00
05243	02	MATERIAL IMPRESO.		3,932.40	0.00
	02	MATERIAL PARA ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE		0.00	3,932.40
05247	02	MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA		2,732.06	0.00
	05	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA		0.00	2,732.06
05249	01	CUOTAS AL IMSS		23,037.25	0.00

	01	CUOTAS AL IMSS	0.00	23,037.25
05255	02	MATERIAL AUDIVISUAL	0.00	1,767.00
	02	PRODUCTOS ALIMENTICIOS DERIVADOS DE PROGRAMAS INSTITUCIONALES	1,767.00	0.00
05261	03	GASTOS POR CELEBRACIÓN DE ACTOS DE ORDEN CULTURAL	3,786.24	0.00
	03	SERVICIOS DE DISEÑO Y CONCEPTUALIZACIÓN DE CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN	0.00	3,786.24
05263	03	GASTOS POR CELEBRACIÓN DE ACTOS DE ORDEN CULTURAL	9,230.41	0.00
	03	SERVICIOS DE DISEÑO Y CONCEPTUALIZACIÓN DE CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN	0.00	9,230.41
05265	02	MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	556.80	0.00
	02	MATERIAL PARA ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE	0.00	556.80
05267	02	MATERIAL IMPRESO.	7,847.40	0.00
	02	ROPA Y EQUIPO DE SEGURIDAD	0.00	7,847.40
05269	02	LONAS	2,204.00	0.00
	03	SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR	0.00	2,204.00
05275	01	QUINQUENIOS	36,579.39	0.00
	01	SEGURO DE VIDA HR	43,620.61	0.00
	01	OTRAS PRESTACIONES	4,800.00	0.00
	01	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00	85,000.00
05295	02	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	47,900.00	0.00
	02	ROPA Y EQUIPO DE SEGURIDAD	0.00	47,900.00
05297	02	MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	5,170.12	0.00
	03	GASTOS POR CELEBRACIÓN DE ACTOS DE ORDEN CULTURAL	14,892.73	0.00
	03	SERVICIOS DE DISEÑO Y CONCEPTUALIZACIÓN DE CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN	0.00	20,062.85
05307	04	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	5,000.00	0.00
	04	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	0.00	5,000.00
05309	04	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	0.00	500.00
	04	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	500.00	0.00
05311	04	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	5,000.00	0.00
	04	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	0.00	5,000.00
05341	03	ENERGIA ELÉCTRICA DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS	1,204.00	0.00
	03	ENERGIA ELÉCTRICA DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS	0.00	1,204.00
05343	01	FONDO DE PENSIONES	0.00	584.15
	01	FONDO DE PENSIONES	0.00	271.94
	01	FONDO DE PENSIONES	271.94	0.00
	01	FONDO DE PENSIONES	0.00	1,211.98
	01	FONDO DE PENSIONES	1,211.98	0.00
	01	FONDO DE PENSIONES	0.00	80.81
	01	FONDO DE PENSIONES	80.81	0.00
	01	FONDO DE PENSIONES	584.15	0.00
	01	FONDO DE PENSIONES	0.00	1,271.41
	01	FONDO DE PENSIONES	1,271.41	0.00
	01	FONDO DE PENSIONES	0.00	608.04
	01	FONDO DE PENSIONES	608.04	0.00
	01	FONDO DE PENSIONES	863.58	0.00
	01	FONDO DE PENSIONES	0.00	863.58
05347	01	FONDO DE PENSIONES	8,001.37	0.00
	01	FONDO DE PENSIONES	0.00	8,001.37
	01	FONDO DE PENSIONES	1,095.49	0.00
	01	FONDO DE PENSIONES	0.00	1,095.49
05355	03	ARRENDAMIENTO DE MUEBLES PARA EVENTOS INCLUYE MANTELERÍA, LONAS Y CARPAS.	1,537.65	0.00
	03	MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN INCLUYE SEGURO	0.00	6,454.65
	03	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN	2,050.00	0.00
	03	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE EDIFICIOS	296.00	0.00
	02	PRODUCTOS ALIMENTICIOS DERIVADOS DE PROGRAMAS INSTITUCIONALES	2,571.00	0.00
05357	01	APOYOS A LA CAPACITACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS	6,000.00	0.00



ACTAS DE CABILDO

SESION	ORDINARIA	No. 077	ACTA No. 159	LIBRO II	FOJAS 2083
			APOYOS A LA CALIFICACIÓN DE LOS SERVIDORES		
	01	PÚBLICOS		0.00	6,000.00
05363	01	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL		36,000.00	0.00
	01	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL		0.00	36,000.00
05365	02	MATERIAL ELÉCTRICO PARA EL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO		87,992.96	0.00
	02	MATERIAL ELÉCTRICO PARA EL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO		0.00	87,992.96
05369	02	HERRAMIENTAS DE CARPINTERÍA, SILVICULTURA, HORTICULTURA, GANADERÍA Y AGRICULTURA		4,065.00	0.00
	02	ACEITES Y GRASAS		0.00	4,065.00
05371	02	ACEITES Y GRASAS		0.00	1,475.52
	02	ROPA Y EQUIPO DE SEGURIDAD		1,475.52	0.00
05383	03	GASTOS POR CELEBRACIÓN DE ACTOS DE ORDEN CULTURAL		751.68	0.00
	02	MATERIAL AUDIVISUAL		0.00	751.68
05385	03	GASTOS POR CELEBRACIÓN DE ACTOS DE ORDEN CULTURAL		450.08	0.00
	02	MATERIAL AUDIVISUAL		0.00	450.08
05387	02	MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA		2,602.05	0.00
	02	MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA		0.00	2,602.05
05389	02	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS		48,237.44	0.00
	02	MATERIAL ELÉCTRICO PARA EL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO		0.00	35,948.40
	02	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS		0.00	48,237.44
	02	MATERIAL ELÉCTRICO PARA EL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO		35,948.40	0.00
05391	01	FONDO DE PENSIONES		0.00	6,362.72
	01	FONDO DE PENSIONES		9,488.19	0.00
	01	FONDO DE PENSIONES		0.00	1,564.41
	01	FONDO DE PENSIONES		1,564.41	0.00
	01	FONDO DE PENSIONES		0.00	4,222.68
	01	FONDO DE PENSIONES		4,222.68	0.00
	01	FONDO DE PENSIONES		0.00	3,934.90
	01	FONDO DE PENSIONES		3,934.90	0.00
	01	FONDO DE PENSIONES		371.29	0.00
	01	FONDO DE PENSIONES		6,362.72	0.00
	01	FONDO DE PENSIONES		0.00	8,150.39
	01	FONDO DE PENSIONES		8,150.39	0.00
	01	FONDO DE PENSIONES		1,655.72	0.00
	01	FONDO DE PENSIONES		0.00	2,713.13
	01	FONDO DE PENSIONES		2,713.13	0.00
	01	FONDO DE PENSIONES		0.00	11,696.23
	01	FONDO DE PENSIONES		0.00	371.29
	01	FONDO DE PENSIONES		56,965.90	0.00
	01	FONDO DE PENSIONES		413.38	0.00
	01	FONDO DE PENSIONES		0.00	413.38
	01	FONDO DE PENSIONES		31,194.39	0.00
	01	FONDO DE PENSIONES		0.00	31,194.39
	01	FONDO DE PENSIONES		8,183.60	0.00
	01	FONDO DE PENSIONES		0.00	8,183.60
	01	FONDO DE PENSIONES		3,492.49	0.00
	01	FONDO DE PENSIONES		0.00	3,492.49
	01	FONDO DE PENSIONES		0.00	3,080.83
	01	FONDO DE PENSIONES		11,696.23	0.00
	01	FONDO DE PENSIONES		0.00	9,556.27
	01	FONDO DE PENSIONES		0.00	4,042.91
	01	FONDO DE PENSIONES		0.00	1,100.21
	01	FONDO DE PENSIONES		3,080.83	0.00
	01	FONDO DE PENSIONES		0.00	56,965.90
	01	FONDO DE PENSIONES		6,556.78	0.00
	01	FONDO DE PENSIONES		0.00	6,556.78
	01	FONDO DE PENSIONES		25,925.54	0.00
	01	FONDO DE PENSIONES		0.00	25,925.54

01	FONDO DE PENSIONES	3,926.32	0.00
01	FONDO DE PENSIONES	0.00	3,926.32
01	FONDO DE PENSIONES	3,992.36	0.00
01	FONDO DE PENSIONES	0.00	3,992.36
01	FONDO DE PENSIONES	360.73	0.00
01	FONDO DE PENSIONES	0.00	360.73
01	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00	1,655.72
01	FONDO DE PENSIONES	1,100.21	0.00
01	FONDO DE PENSIONES	0.00	5,409.16
01	FONDO DE PENSIONES	0.00	9,488.19
01	FONDO DE PENSIONES	3,901.22	0.00
01	FONDO DE PENSIONES	9,556.27	0.00
01	FONDO DE PENSIONES	5,409.16	0.00
01	FONDO DE PENSIONES	4,042.91	0.00
01	FONDO DE PENSIONES	3,932.74	0.00
01	FONDO DE PENSIONES	0.00	3,932.74
01	FONDO DE PENSIONES	11,713.78	0.00
01	FONDO DE PENSIONES	0.00	11,713.78
01	FONDO DE PENSIONES	19,876.51	0.00
01	FONDO DE PENSIONES	0.00	19,876.51
01	FONDO DE PENSIONES	3,212.08	0.00
01	FONDO DE PENSIONES	0.00	3,212.08
01	FONDO DE PENSIONES	4,342.82	0.00
01	FONDO DE PENSIONES	10,787.68	0.00
01	FONDO DE PENSIONES	0.00	1,347.70
01	FONDO DE PENSIONES	1,347.70	0.00
01	FONDO DE PENSIONES	0.00	2,113.34
01	FONDO DE PENSIONES	0.00	4,342.82
01	FONDO DE PENSIONES	0.00	10,787.68
01	FONDO DE PENSIONES	0.00	3,369.47
01	FONDO DE PENSIONES	3,369.47	0.00
01	FONDO DE PENSIONES	0.00	9,587.14
01	FONDO DE PENSIONES	0.00	3,901.22
01	FONDO DE PENSIONES	9,587.14	0.00
01	FONDO DE PENSIONES	0.00	4,689.62
01	FONDO DE PENSIONES	4,689.62	0.00
01	FONDO DE PENSIONES	2,113.34	0.00
05393	03 ENERGIA ELÉCTRICA DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS	16,305.00	0.00
	03 ENERGIA ELÉCTRICA DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS	0.00	16,305.00
05399	04 ORGANISMOS AUTONOMOS	0.00	4,166.69
	04 ORGANISMOS AUTONOMOS	4,166.69	0.00
05401	02 HERRAMIENTAS DE CARPINTERIA, SILVICULTURA, HORTICULTURA, GANADERÍA Y AGRICULTURA	0.00	3,022.96
	02 HERRAMIENTAS DE CARPINTERIA, SILVICULTURA, HORTICULTURA, GANADERÍA Y AGRICULTURA	3,022.96	0.00
05407	02 PRODUCTOS METÁLICOS PARA CONSTRUCCIÓN	323.64	0.00
	02 TABLA ROCA, PLAFONES, PROD. DE YESO Y CAL	0.00	323.64
05409	02 PRODUCTOS METÁLICOS PARA CONSTRUCCIÓN	2,261.07	0.00
	02 MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS	0.00	2,261.07
05411	01 APOYO PARA GASTOS FUNERARIO	57,420.00	0.00
	01 PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00	57,420.00
05413	03 ENERGIA ELÉCTRICA DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS	337.00	0.00
	03 ENERGIA ELÉCTRICA DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS	0.00	337.00
05415	03 SERVICIO TELEFÓNICO CONVENCIONAL	0.00	3,403.17
	03 SERVICIO TELEFÓNICO CONVENCIONAL	3,403.17	0.00
05429	03 COMISIONES BANCARIAS	836.17	0.00
	03 MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN INCLUYE SEGURO	0.00	836.17
05433	01 BONO DE ANTIGÜEDAD	31,260.28	0.00
	01 BONO DE ANTIGÜEDAD	0.00	31,260.28
05435	01 PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00	52,412.18
	01 BONO DE ANTIGÜEDAD	52,412.18	0.00

ACTAS DE CABILDO

SESION ORDINARIA No. 077 ACTA No. 159 LIBRO II FOJAS 2084			
05437	01	BONO DE ANTIGÜEDAD	0.00
	01	BONO DE ANTIGÜEDAD	52,678.82
05439	01	BONO DE ANTIGÜEDAD	72,968.04
	01	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00
05441	01	BONO DE ANTIGÜEDAD	23,525.37
	01	BONO DE ANTIGÜEDAD	0.00
05483	01	BONO DE ANTIGÜEDAD	44,862.75
	01	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00
05485	01	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00
	01	BONO DE ANTIGÜEDAD	73,341.00
05487	01	BONO DE ANTIGÜEDAD	65,580.60
	01	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00
05489	01	BONO DE ANTIGÜEDAD	132,782.17
	01	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00
05493	01	BONO DE ANTIGÜEDAD	144,975.83
	01	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00
05541	03	GASTOS POR CELEBRACIÓN DE ACTOS DE ORDEN CULTURAL	21,824.47
	03	SERVICIOS DE DISEÑO Y CONCEPTUALIZACIÓN DE CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN	0.00
05543	03	SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR	0.00
	02	MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	605.66
05545	02	MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	0.00
	02	MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	0.00
	02	MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	2,288.60
05547	02	PRODUCTOS ALIMENTICIOS DERIVADOS DE PROGRAMAS INSTITUCIONALES	10,055.00
	03	GASTOS POR CELEBRACIÓN DE ACTOS DE ORDEN SOCIAL	0.00
05551	02	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	10,326.03
	02	MATERIAL AUDIVISUAL	0.00
05553	02	HERRAMIENTAS DE CARPINTERIA, SILVICULTURA, HORTICULTURA, GANADERÍA Y AGRICULTURA	6,588.80
	02	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS	0.00
05557	04	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	10,200.00
	04	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	0.00
05561	01	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00
	01	BONO DE ANTIGÜEDAD	55,975.50
05583	05	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL	13,978.00
	05	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	0.00
05585	03	ENERGIA ELÉCTRICA DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS	61,632.00
	03	ENERGIA ELÉCTRICA DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS	0.00
05587	03	ENERGIA ELÉCTRICA DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS	18,650.00
	03	ENERGIA ELÉCTRICA DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS	0.00
05593	02	MATERIAL IMPRESO.	18,096.00
	02	MATERIAL IMPRESO.	0.00
	02	MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	0.00
05597	03	GASTOS POR CELEBRACIÓN DE ACTOS DE ORDEN CULTURAL	67,235.46
	03	SERVICIOS DE DISEÑO Y CONCEPTUALIZACIÓN DE CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN	0.00
	03	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE EDIFICIOS	0.00
05599	05	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	41,899.20
	05	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	0.00
	02	INSUMOS Y EQUIPOS MENORES PARA PROCESAMIENTOS	0.00
05601	03	GASTOS POR CELEBRACIÓN DE ACTOS DE ORDEN CULTURAL	14,616.00
	02	MATERIAL IMPRESO.	0.00
05603	02	MATERIAL AUDIVISUAL	15,160.00
	02	MATERIAL AUDIVISUAL	0.00
	02	LONAS	0.00
05615	02	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	6,309.21

	02	MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	0.00	6,309.21
05631	04	JUBILACIONES	3,393.38	0.00
	04	JUBILACIONES	0.00	3,393.38
05633	04	JUBILACIONES	1,222,710.43	0.00
	04	JUBILACIONES	0.00	1,222,710.43
05635	01	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL	33,000.00	0.00
	01	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00	48,800.00
	01	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL	5,800.00	0.00
	01	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL	43,000.00	0.00
	01	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL	0.00	33,000.00
05651	02	INSTRUMENTAL COMPLEMENTARIO PARA EDIFICIOS	2,651.76	0.00
	02	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	0.00	2,651.76
05653	02	INSTRUMENTAL COMPLEMENTARIO PARA EDIFICIOS	4,124.96	0.00
	02	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS	0.00	4,124.96
05655	04	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	6,000.00	0.00
	04	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	0.00	6,000.00
05659	04	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	7,000.00	0.00
	04	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	0.00	7,000.00
05661	03	ENERGIA ELÉCTRICA DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS	0.00	18,983.00
	03	ENERGIA ELÉCTRICA DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS	18,983.00	0.00
05663	04	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	6,000.00	0.00
	04	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	0.00	6,000.00
05669	04	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	7,000.00	0.00
	04	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	0.00	7,000.00
05671	04	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	0.00	8,000.00
	04	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	8,000.00	0.00
05677	02	HERRAMIENTAS DE CARPINTERIA, SILVICULTURA, HORTICULTURA, GANADERÍA Y AGRICULTURA	0.00	3,510.39
	02	HERRAMIENTAS DE CARPINTERIA, SILVICULTURA, HORTICULTURA, GANADERÍA Y AGRICULTURA	3,510.39	0.00
05683	02	MATERIAL IMPRESO.	232.00	0.00
	02	MATERIAL IMPRESO.	0.00	232.00
05689	03	MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN INCLUYE SEGURO	1,102.00	0.00
	03	MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN INCLUYE SEGURO	0.00	1,102.00
05691	03	MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN INCLUYE SEGURO	1,102.00	0.00
	03	MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN INCLUYE SEGURO	0.00	1,102.00
05693	02	MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	0.00	2,471.84
	02	MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	2,471.84	0.00
05751	03	ACTUALIZACIONES FISCALES	324.00	0.00
	03	ACTUALIZACIONES FISCALES	0.00	324.00
05753	03	ACTUALIZACIONES FISCALES	4,515.00	0.00
	03	ACTUALIZACIONES FISCALES	0.00	4,515.00
05759	03	ACTUALIZACIONES FISCALES	5,665.00	0.00
	03	ACTUALIZACIONES FISCALES	0.00	3,797.15
	03	RECARGOS	0.00	1,867.85
05761	03	ACTUALIZACIONES FISCALES	6,546.00	0.00
	03	RECARGOS	35,109.41	0.00
	03	RECARGOS	0.00	41,655.41
05763	03	ACTUALIZACIONES FISCALES	2,092.00	0.00
	03	RECARGOS	13,501.00	0.00
	03	RECARGOS	0.00	15,593.00
05765	03	ACTUALIZACIONES FISCALES	217.00	0.00
	03	RECARGOS	1,574.00	0.00
	03	RECARGOS	0.00	1,791.00
05767	03	ACTUALIZACIONES FISCALES	4,702.00	0.00
	03	RECARGOS	0.00	4,702.00
05807	03	COMISIONES BANCARIAS	5,434.13	0.00
	02	MATERIAL IMPRESO.	0.00	5,434.13
05819	01	SUELDO	0.00	15,814.22



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE VILLA DE ALVAREZ

ACTAS DE CABILDO

SESION	ORDINARIA	No.	077	ACTA No.	159	LIBRO	II	FOJAS	2085
	01	SUELDO					2,937.36		0.00
	01	SUELDO					0.00		2,937.36
	01	SUELDO					13,458.83		0.00
	01	SUELDO					0.00		13,458.83
	01	SUELDO					15,838.14		0.00
	01	SUELDO					0.00		15,838.14
	01	SUELDO					48,947.57		0.00
	01	SUELDO					0.00		47,508.00
	01	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL					0.00		112,238.03
	01	SUELDO					0.00		14,234.02
	01	SUELDO					15,814.22		0.00
	01	SUELDO					2,010.89		0.00
	01	SUELDO					14,234.02		0.00
	01	SUELDO					114,469.05		0.00
	01	SUELDO					0.00		2,010.89
	01	SUELDO					1,335.96		0.00
	01	SUELDO					0.00		1,335.96
	01	SUELDO					0.00		8,417.97
	01	SUELDO					13,435.44		0.00
	01	SUELDO					0.00		13,435.44
	01	SUELDO					0.00		27,627.00
	01	SUELDO					13,904.94		0.00
	01	SUELDO					0.00		13,904.94
	01	SUELDO					8,417.97		0.00
05845	03	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS					360,019.97		0.00
	03	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS					0.00		360,019.97
05871	01	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL					0.00		219,146.45
	01	SUELDO					643.51		0.00
	01	SUELDO					2,668.82		0.00
	01	SUELDO					176,454.89		0.00
	01	SUELDO					26,794.65		0.00
	01	SUELDO					3,544.79		0.00
	01	SUELDO					9,039.79		0.00
05873	03	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS					366,118.39		0.00
	03	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS					0.00		366,118.39
05898	01	FONDO DE AHORRO					0.00		2,210.98
	01	SOBRE SUELDO					0.00		8,551.44
	01	FONDO DE VIVIENDA					0.00		1,128.26
	01	ESTIMULO PROFESIONAL					0.00		1,869.60
	01	CANASTA BÁSICA					0.00		7,322.00
	01	AYUDA PARA RENTA					0.00		3,656.32
	01	AYUDA DE TRANSPORTE					0.00		4,198.56
	01	COMPENSACIONES					0.00		8,872.36
	01	FONDO DE AHORRO					0.00		1,736.06
	01	FONDO DE AHORRO					0.00		4,513.04
	01	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE					0.00		2,202.48
	01	PRIMA DE RIESGO					0.00		555.80
	01	QUINQUENIOS					0.00		12,335.00
	01	SOBRE SUELDO					0.00		27,536.82
	01	SUELDO					0.00		26,649.13
	01	FONDO DE VIVIENDA					0.00		434.02
	01	ESTIMULO PROFESIONAL					0.00		623.20
	01	CANASTA BÁSICA					0.00		1,830.50
	01	AYUDA PARA RENTA					0.00		914.08
	01	QUINQUENIOS					0.00		4,314.52
	01	AYUDA DE TRANSPORTE					0.00		1,049.64
	01	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE					0.00		550.62
	01	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE					0.00		550.62
	01	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE					0.00		550.62
	01	CANASTA BÁSICA					0.00		1,830.50
	01	AYUDA PARA RENTA					0.00		914.08
	01	FONDO DE AHORRO					0.00		738.70

01	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	0.00	550.62
01	QUINQUENIOS	0.00	3,518.42
01	SOBRE SUELDO	0.00	6,998.14
01	QUINQUENIOS	0.00	5,255.82
01	AYUDA PARA RENTA	0.00	914.08
01	PRIMA DE RIESGO	0.00	555.80
01	SOBRE SUELDO	0.00	10,473.04
01	SUELDO	0.00	3,916.85
01	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	789,302.34	0.00
01	FONDO DE VIVIENDA	0.00	451.32
01	CANASTA BÁSICA	0.00	3,661.00
01	AYUDA PARA RENTA	0.00	1,828.16
01	AYUDA DE TRANSPORTE	0.00	2,099.28
01	FONDO DE AHORRO	0.00	1,805.32
01	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	0.00	1,101.24
01	FONDO DE VIVIENDA	0.00	552.74
01	SOBRE SUELDO	0.00	4,745.32
01	COMPENSACIONES	0.00	9,892.34
01	SOBRE SUELDO	0.00	4,196.62
01	SUELDO A PERSONAL EVENTUAL	0.00	30,024.03
01	ESTIMULO PROFESIONAL	0.00	623.20
01	AYUDA DE TRANSPORTE	0.00	1,049.64
01	AYUDA PARA RENTA	0.00	914.08
01	FONDO DE AHORRO	0.00	1,644.62
01	QUINQUENIOS	0.00	3,914.50
01	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	0.00	451.50
01	COMPENSACIONES	0.00	9,888.00
01	FONDO DE VIVIENDA	0.00	411.16
01	SUELDO	0.00	4,656.54
01	FONDO DE PENSIONES	0.00	53.45
01	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	0.00	6,169.70
01	FONDO DE VIVIENDA	0.00	262.46
01	AYUDA PARA RENTA	0.00	914.08
01	FONDO DE AHORRO	0.00	1,049.82
01	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	0.00	550.62
01	SOBRE SUELDO	0.00	4,972.86
01	SOBRE SUELDO	0.00	7,790.32
01	SUELDO	0.00	2,671.02
01	QUINQUENIOS	0.00	4,728.14
01	SOBRE SUELDO	0.00	14,033.52
01	FONDO DE PENSIONES	0.00	989.94
01	COMPENSACIONES	0.00	21,630.00
01	CANASTA BÁSICA	0.00	1,830.50
01	SOBRE SUELDO	0.00	12,142.10
01	FONDO DE AHORRO	0.00	1,049.82
01	COMPENSACIONES	0.00	15,759.00
01	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL	0.00	96,000.00
01	FONDO DE VIVIENDA	0.00	262.46
01	QUINQUENIOS	0.00	5,482.62
01	AYUDA PARA RENTA	0.00	749.56
01	COMPENSACIONES	0.00	5,319.76
01	SUELDO A PERSONAL EVENTUAL	0.00	6,836.05
01	SOBRE SUELDO	0.00	6,159.28
01	COMPENSACIONES	0.00	18,540.00
01	APOYO ADQUISICION LOTE PANTEON	0.00	233,333.33
01	SUELDO A PERSONAL EVENTUAL	0.00	54,688.40
01	COMPENSACIONES	0.00	16,600.00
01	SOBRE SUELDO	0.00	5,001.20
05908	04 ORGANISMOS AUTONOMOS	25,000.00	0.00
	04 ORGANISMOS AUTONOMOS	0.00	25,000.00
05912	03 COMISIONES BANCARIAS	26,373.09	0.00
	02 MATERIAL IMPRESO.	0.00	26,373.09

ACTAS DE CABILDO

SESION		ORDINARIA	No	077	ACTA No.	159	LIBRO	II	FOJAS	2086
05914	01	SEGURO DE VIDA HR							60,000.00	0.00
	01	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL							0.00	60,000.00
05916	01	SEGURO DE VIDA HR							60,000.00	0.00
	01	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL							0.00	60,000.00

CREACIÓN, REDISTRIBUCIÓN Y AMPLIACIONES DE CUENTAS PRESUPUESTALES				
RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION (FF- 01-05-01)				
MES DE JULIO 2023				
FOLIO	CAP.	OBJETO DEL GASTO	AMPLIACIONES	REDUCCIONES
04854	02	GASOLINA	0.00	9,578.20
	02	GASOLINA	9,578.20	0.00
04864	02	GASOLINA	25,432.30	0.00
	02	GASOLINA	0.00	25,432.30
04866	02	GASOLINA	4,254.00	0.00
	02	GASOLINA	0.00	4,254.00
04868	02	GASOLINA	11,990.80	0.00
	02	GASOLINA	0.00	11,990.80
04872	02	GASOLINA	3,307.60	0.00
	02	GASOLINA	0.00	3,307.60
04878	02	GASOLINA	9,171.50	0.00
	02	GASOLINA	0.00	9,171.50
04882	02	GASOLINA	0.00	9,246.30
	02	GASOLINA	9,246.30	0.00
04884	02	GASOLINA	1,724.80	0.00
	02	GASOLINA	0.00	1,724.80
04910	01	COMPENSACIONES	0.00	500.00
	01	COMPENSACIONES	0.00	5,875.47
	01	COMPENSACIONES	5,875.47	0.00
	01	SUELDO A PERSONAL EVENTUAL	0.00	146,148.82
	01	SUELDO A PERSONAL EVENTUAL	146,148.82	0.00
	01	COMPENSACIONES	0.00	2,142.40
	01	COMPENSACIONES	2,142.40	0.00
	01	COMPENSACIONES	500.00	0.00
	01	SUELDO A PERSONAL EVENTUAL	0.00	76,621.60
	01	SUELDO A PERSONAL EVENTUAL	76,621.60	0.00
	01	COMPENSACIONES	500.00	0.00
	01	SUELDO A PERSONAL EVENTUAL	0.00	31,578.63
	01	SUELDO A PERSONAL EVENTUAL	31,578.63	0.00
	01	SUELDO A PERSONAL EVENTUAL	1,421.95	0.00
	01	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00	13,297.55
	01	SUELDO A PERSONAL EVENTUAL	11,375.60	0.00
04941	02	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	2,705,365.60	0.00
	02	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	0.00	2,083,333.38
04977	01	COMPENSACIONES	6,269.29	0.00
	01	PRIMA VACACIONAL	0.00	7,780.50
	01	PRIMA VACACIONAL	7,780.50	0.00
	01	APOYO POR SERVICIOS	0.00	5,973.17
	01	APOYO POR SERVICIOS	5,973.17	0.00
	01	PRIMA VACACIONAL	0.00	778.05
	01	COMPENSACIONES	0.00	6,269.29
	01	BONO DE CUMPLEAÑOS	5,834.95	0.00
	01	APOYO POR SERVICIOS	0.00	6,582.77
	01	APOYO POR SERVICIOS	6,582.77	0.00
	01	PRIMA VACACIONAL	0.00	778.05
	01	PRIMA VACACIONAL	778.05	0.00
	01	QUINQUENIOS	0.00	5,567.22
	01	QUINQUENIOS	5,567.22	0.00
	01	PRIMA VACACIONAL	778.05	0.00
	01	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	2,557.98	0.00
	01	SOBRE SUELDO	0.00	9,666.28
	01	SUELDO	0.00	32,758.05
	01	AYUDA PARA RENTA	0.00	4,246.50
	01	AYUDA PARA RENTA	4,246.50	0.00
	01	AYUDA DE TRANSPORTE	0.00	5,946.20
	01	APOYO POR SERVICIOS	62,867.71	0.00
	01	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	0.00	2,557.98
	01	APOYO POR SERVICIOS	0.00	62,867.71

01	APOYO POR SERVICIOS	0.00	14,103.33
01	APOYO POR SERVICIOS	14,103.33	0.00
01	PRIMA VACACIONAL	0.00	1,556.10
01	PRIMA VACACIONAL	1,556.10	0.00
01	SOBRE SUELDO	0.00	9,634.47
01	SOBRE SUELDO	9,634.47	0.00
01	AYUDA DE TRANSPORTE	5,946.20	0.00
01	SUELDO	0.00	3,656.63
01	SOBRE SUELDO	0.00	29,482.28
01	COMPENSACIONES	962.70	0.00
01	SUELDO	32,758.05	0.00
01	COMPENSACIONES	0.00	2,277.70
01	COMPENSACIONES	2,277.70	0.00
01	CANASTA BÁSICA	10,369.80	0.00
01	SOBRE SUELDO	3,054.22	0.00
01	QUINQUENIOS	2,580.65	0.00
01	SUELDO	3,656.63	0.00
01	BONO DE CUMPLEAÑOS	1,166.99	0.00
01	ESTIMULO PROFESIONAL	0.00	1,059.15
01	ESTIMULO PROFESIONAL	1,059.15	0.00
01	COMPENSACIONES	0.00	12,622.24
01	COMPENSACIONES	12,622.24	0.00
01	SOBRE SUELDO	0.00	3,054.22
01	AYUDA PARA RENTA	3,227.50	0.00
01	SUELDO	0.00	10,740.30
01	SUELDO	10,740.30	0.00
01	COMPENSACIONES	0.00	160.45
01	COMPENSACIONES	160.45	0.00
01	CANASTA BÁSICA	0.00	10,369.80
01	SOBRE SUELDO	29,482.28	0.00
01	AYUDA PARA RENTA	0.00	3,227.50
01	SOBRE SUELDO	9,666.28	0.00
01	AYUDA DE TRANSPORTE	0.00	5,946.20
01	AYUDA DE TRANSPORTE	5,946.20	0.00
01	COMPENSACIONES	1,604.50	0.00
01	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	0.00	1,944.28
01	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	1,944.28	0.00
01	QUINQUENIOS	0.00	2,580.65
01	CANASTA BÁSICA	10,369.80	0.00
01	AYUDA DE TRANSPORTE	0.00	4,756.96
01	SOBRE SUELDO	29,310.69	0.00
01	SOBRE SUELDO	0.00	29,310.69
01	QUINQUENIOS	19,996.62	0.00
01	QUINQUENIOS	0.00	19,996.62
01	PRIMA VACACIONAL	2,334.15	0.00
01	PRIMA VACACIONAL	0.00	2,334.15
01	PRIMA DE RIESGO	787.15	0.00
01	PRIMA DE RIESGO	0.00	787.15
01	APOYO POR SERVICIOS	23,229.70	0.00
01	APOYO POR SERVICIOS	0.00	23,229.70
01	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	2,495.44	0.00
01	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	0.00	2,495.44
01	COMPENSACIONES	1,440.48	0.00
01	APOYO POR SERVICIOS	21,864.62	0.00
01	PRIMA VACACIONAL	1,556.10	0.00
01	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00	95,708.23
01	BONO DE CUMPLEAÑOS	1,166.99	0.00
01	COMPENSACIONES	0.00	3,559.45
01	COMPENSACIONES	3,559.45	0.00
01	APOYO POR SERVICIOS	0.00	14,080.09
01	COMPENSACIONES	0.00	1,440.48
01	PRIMA VACACIONAL	0.00	1,556.10
01	AYUDA DE TRANSPORTE	4,756.96	0.00
01	ESTIMULO PROFESIONAL	706.10	0.00
01	CANASTA BÁSICA	0.00	8,295.84
01	CANASTA BÁSICA	8,295.84	0.00
01	AYUDA PARA RENTA	0.00	4,142.64
01	AYUDA PARA RENTA	4,142.64	0.00
01	BONO DE CUMPLEAÑOS	1,166.99	0.00
01	APOYO POR SERVICIOS	14,080.09	0.00

0

2

3

4

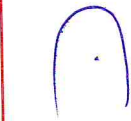
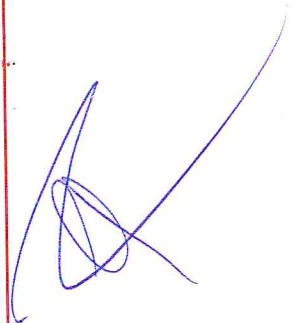
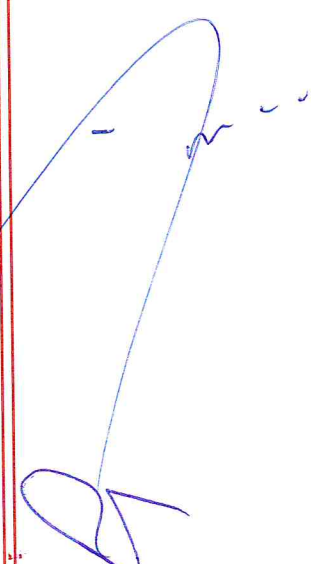
5

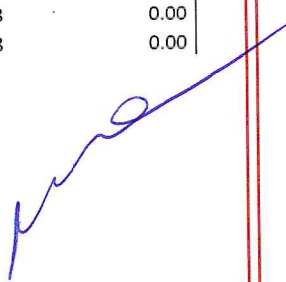


ACTAS DE CABILDO

SESION	ORDINARIA	No. 077	ACTA No. 159	LIBRO II	FOJAS 2087
		01	COMPENSACIONES	320.90	0.00
		01	SUELDO	0.00	32,567.40
		01	PRIMA VACACIONAL	2,334.15	0.00
		01	QUINQUENIOS	0.00	391.30
		01	QUINQUENIOS	391.30	0.00
		01	FONDO DE VIVIENDA	639.16	0.00
		01	ESTIMULO PROFESIONAL	706.10	0.00
		01	AYUDA DE TRANSPORTE	2,378.48	0.00
		01	APOYO POR SERVICIOS	0.00	21,864.62
		01	FONDO DE AHORRO	2,556.66	0.00
		01	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	1,247.72	0.00
		01	PRIMA DE RIESGO	314.86	0.00
		01	QUINQUENIOS	6,980.05	0.00
		01	SOBRE SUELDO	12,110.45	0.00
		01	SUELDO	13,456.05	0.00
		01	CANASTA BÁSICA	4,147.92	0.00
		01	CANASTA BÁSICA	0.00	2,661.61
		01	CANASTA BÁSICA	0.00	10,369.80
		01	COMPENSACIONES	0.00	1,935.25
		01	COMPENSACIONES	1,935.25	0.00
		01	APOYO POR SERVICIOS	0.00	122,728.96
		01	APOYO POR SERVICIOS	122,728.96	0.00
		01	PRIMA VACACIONAL	0.00	2,334.15
		01	PRIMA VACACIONAL	14,004.90	0.00
		01	SUELDO	32,567.40	0.00
		01	CANASTA BÁSICA	2,661.61	0.00
		01	BONO DE CUMPLEAÑOS	2,333.98	0.00
		01	AYUDA DE TRANSPORTE	0.00	1,525.55
		01	AYUDA DE TRANSPORTE	1,525.55	0.00
		01	COMPENSACIONES	0.00	962.70
		01	AYUDA PARA RENTA	2,071.32	0.00
		01	PRIMA VACACIONAL	0.00	14,004.90
		01	PRIMA VACACIONAL	0.00	778.05
		01	APOYO POR SERVICIOS	23,383.06	0.00
		01	APOYO POR SERVICIOS	0.00	23,383.06
		01	COMPENSACIONES	8,839.60	0.00
		01	COMPENSACIONES	0.00	8,839.60
		01	COMPENSACION EXTRAORDINARIA HR	3,300.00	0.00
		01	COMPENSACION EXTRAORDINARIA HR	0.00	3,300.00
		01	ESTIMULO PROFESIONAL	1,059.15	0.00
		01	ESTIMULO PROFESIONAL	0.00	1,059.15
		01	SUELDO	11,857.50	0.00
		01	SUELDO	0.00	11,857.50
		01	SOBRE SUELDO	10,750.73	0.00
		01	SOBRE SUELDO	0.00	10,750.73
		01	QUINQUENIOS	5,311.46	0.00
		01	COMPENSACIONES	160.45	0.00
		01	FONDO DE AHORRO	0.00	2,269.60
		01	FONDO DE VIVIENDA	150.07	0.00
		01	ESTIMULO PROFESIONAL	353.05	0.00
		01	CANASTA BÁSICA	0.00	3,121.00
		01	CANASTA BÁSICA	3,121.00	0.00
		01	AYUDA PARA RENTA	0.00	1,558.51
		01	QUINQUENIOS	0.00	5,311.46
		01	AYUDA DE TRANSPORTE	1,789.63	0.00
		01	PRIMA VACACIONAL	778.05	0.00
		01	FONDO DE AHORRO	2,269.60	0.00
		01	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	0.00	938.81
		01	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	938.81	0.00
		01	APOYO POR SERVICIOS	0.00	5,169.18
		01	APOYO POR SERVICIOS	5,169.18	0.00
		01	CANASTA BÁSICA	0.00	4,147.92
		01	AYUDA DE TRANSPORTE	0.00	1,789.63
		01	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	623.86	0.00
		01	PRIMA VACACIONAL	0.00	1,556.10
		01	FONDO DE VIVIENDA	54.15	0.00
		01	CANASTA BÁSICA	2,073.96	0.00
		01	AYUDA PARA RENTA	1,035.66	0.00
		01	AYUDA DE TRANSPORTE	1,189.24	0.00
		01	SUELDO	14,438.11	0.00

01	FONDO DE AHORRO	2,086.28	0.00
01	SUELDO	0.00	14,438.11
01	QUINQUENIOS	3,156.26	0.00
01	SOBRE SUELDO	0.00	9,405.80
01	SOBRE SUELDO	9,405.80	0.00
01	SUELDO	0.00	11,457.00
01	ESTIMULO PROFESIONAL	706.10	0.00
01	CANASTA BÁSICA	0.00	15,561.34
01	COMPENSACIONES	6,001.16	0.00
01	COMPENSACIONES	3,001.05	0.00
01	FONDO DE AHORRO	1,558.51	0.00
01	AYUDA PARA RENTA	4,147.92	0.00
01	CANASTA BÁSICA	0.00	2,071.32
01	AYUDA PARA RENTA	2,071.32	0.00
01	AYUDA PARA RENTA	0.00	2,378.48
01	AYUDA DE TRANSPORTE	0.00	54.15
01	FONDO DE VIVIENDA	0.00	3,001.05
01	FONDO DE AHORRO	1,556.10	0.00
01	PRIMA VACACIONAL	0.00	1,247.72
01	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	1,247.72	0.00
01	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	0.00	7,612.13
01	QUINQUENIOS	7,612.13	0.00
01	QUINQUENIOS	0.00	13,453.49
01	SOBRE SUELDO	13,453.49	0.00
01	SOBRE SUELDO	2,378.48	0.00
01	AYUDA DE TRANSPORTE	11,457.00	0.00
01	SUELDO	51,041.63	0.00
01	SOBRE SUELDO	0.00	55,205.00
01	SUELDO	55,205.00	0.00
01	SUELDO	0.00	11,398.07
01	COMPENSACIONES	15,184.57	0.00
01	COMPENSACIONES	0.00	4,147.92
01	CANASTA BÁSICA	37,744.18	0.00
01	APOYO POR SERVICIOS	0.00	41,957.10
01	QUINQUENIOS	3,112.20	0.00
01	PRIMA VACACIONAL	0.00	160.45
01	COMPENSACIONES	0.00	0.00
01	SOBRE SUELDO	12,775.90	0.00
01	SUELDO	0.00	16,429.35
01	SUELDO	16,429.35	0.00
01	BONO DE CUMPLEAÑOS	1,166.99	0.00
01	APOYO POR SERVICIOS	0.00	37,744.18
01	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	0.00	3,581.91
01	CANASTA BÁSICA	15,561.34	0.00
01	BONO DE CUMPLEAÑOS	4,667.96	0.00
01	AYUDA PARA RENTA	0.00	5,945.59
01	AYUDA PARA RENTA	5,945.59	0.00
01	AYUDA DE TRANSPORTE	0.00	8,921.94
01	AYUDA DE TRANSPORTE	8,921.94	0.00
01	SOBRE SUELDO	0.00	51,041.63
01	COMPENSACIONES	641.80	0.00
01	QUINQUENIOS	41,957.10	0.00
01	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	3,581.91	0.00
01	APOYO POR SERVICIOS	0.00	20,123.20
01	APOYO POR SERVICIOS	20,123.20	0.00
01	PRIMA VACACIONAL	0.00	2,334.15
01	PRIMA VACACIONAL	2,334.15	0.00
01	SOBRE SUELDO	0.00	12,775.90
01	COMPENSACIONES	0.00	641.80
01	APOYO POR SERVICIOS	0.00	10,974.38
01	COMPENSACIONES	0.00	7,247.68
01	BONO DE CUMPLEAÑOS	1,166.99	0.00
01	PRIMA VACACIONAL	778.05	0.00
01	PRIMA VACACIONAL	0.00	778.05
01	APOYO POR SERVICIOS	6,555.82	0.00
01	APOYO POR SERVICIOS	0.00	6,555.82
01	PRIMA VACACIONAL	0.00	3,112.20
01	CANASTA BÁSICA	4,147.92	0.00
01	PRIMA VACACIONAL	778.05	0.00
01	COMPENSACIONES	7,247.68	0.00
01	APOYO POR SERVICIOS	10,974.38	0.00






ACTAS DE CABILDO

SESION	ORDINARIA	No. 077	ACTA No. 159	LIBRO II	FOJAS 2088
	01	BONO DE CUMPLEAÑOS		2,333.98	0.00
	01	COMPENSACIONES		3,719.90	0.00
	01	COMPENSACIONES		0.00	3,719.90
	01	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE		0.00	916.42
	01	AYUDA PARA RENTA		0.00	1,521.22
	01	AYUDA PARA RENTA		1,521.22	0.00
	01	AYUDA DE TRANSPORTE		0.00	2,378.48
	01	AYUDA DE TRANSPORTE		2,378.48	0.00
	01	PRIMA VACACIONAL		0.00	778.05
	01	COMPENSACION EXTRAORDINARIA HR		4,300.00	0.00
	01	SOBRE SUELDO		296.64	0.00
	01	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE		916.42	0.00
	01	APOYO POR SERVICIOS		0.00	7,065.79
	01	APOYO POR SERVICIOS		7,065.79	0.00
	01	PRIMA VACACIONAL		0.00	778.05
	01	PRIMA VACACIONAL		778.05	0.00
	01	QUINQUENIOS		0.00	5,237.98
	01	QUINQUENIOS		5,237.98	0.00
	01	SOBRE SUELDO		0.00	296.64
04979	01	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS		15,019.22	0.00
	01	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS		25,854.36	0.00
	01	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS		0.00	25,854.36
	01	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS		51,288.21	0.00
	01	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS		0.00	51,288.21
	01	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS		18,379.09	0.00
	01	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS		0.00	15,019.22
	01	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS		0.00	17,671.55
	01	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS		0.00	24,279.27
	01	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS		18,043.54	0.00
	01	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS		0.00	18,043.54
	01	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS		60,048.60	0.00
	01	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS		0.00	60,048.60
	01	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS		17,671.55	0.00
	01	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL		0.00	98,218.27
	01	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS		0.00	90,274.13
	01	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS		16,813.38	0.00
	01	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS		90,274.13	0.00
	01	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS		24,279.27	0.00
	01	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS		50,051.64	0.00
	01	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS		26,165.69	0.00
	01	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS		3,964.52	0.00
	01	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS		0.00	3,964.52
	01	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS		45,593.50	0.00
	01	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS		0.00	45,593.50
	01	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS		0.00	42,988.69
	01	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS		8,946.44	0.00
	01	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS		0.00	8,946.44
	01	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS		6,791.31	0.00
	01	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS		0.00	6,791.31
	01	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS		42,988.69	0.00
	01	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS		0.00	50.93
	01	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS		0.00	13,191.53
	01	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS		50.93	0.00
04985	01	QUINQUENIOS		2,823.55	0.00
	01	SOBRE SUELDO		9,350.36	0.00
	01	SOBRE SUELDO		0.00	9,350.36
	01	COMPENSACIONES		9,270.00	0.00
	01	SUELDO		12,844.50	0.00
	01	SUELDO		0.00	12,844.50
	01	SOBRE SUELDO		0.00	10,596.71
	01	SUELDO		0.00	11,200.05
	01	COMPENSACIONES		11,731.70	0.00
	01	SOBRE SUELDO		10,596.71	0.00
	01	SUELDO		11,200.05	0.00
	01	COMPENSACIONES		0.00	16,883.45
	01	COMPENSACIONES		16,883.45	0.00
	01	SOBRE SUELDO		0.00	8,836.79
	01	SOBRE SUELDO		8,836.79	0.00
	01	SUELDO		0.00	10,588.65
	01	QUINQUENIOS		0.00	2,823.55

01	COMPENSACIONES	0.00	11,731.70
01	SOBRE SUELDO	0.00	6,483.87
01	SOBRE SUELDO	0.00	4,953.57
01	SOBRE SUELDO	4,953.57	0.00
01	SUELDO	10,588.65	0.00
01	COMPENSACIONES	0.00	4,493.95
01	PREVISIONES DE CARÁCTER, LABORAL	0.00	51,672.36
01	COMPENSACIONES	0.00	6,407.84
01	COMPENSACIONES	6,407.84	0.00
01	APOYO POR SERVICIOS	0.00	412.71
01	APOYO POR SERVICIOS	412.71	0.00
01	PRIMA VACACIONAL	0.00	778.05
01	PRIMA VACACIONAL	778.05	0.00
01	COMPENSACIONES	0.00	146.82
01	COMPENSACIONES	146.82	0.00
01	COMPENSACIONES	4,277.55	0.00
01	APOYO POR SERVICIOS	0.00	2,409.31
01	SUELDO	3,844.95	0.00
01	COMPENSACIONES	16,763.25	0.00
01	COMPENSACIONES	4,493.95	0.00
01	COMPENSACIONES	13,569.75	0.00
01	SOBRE SUELDO	6,483.87	0.00
01	SUELDO	0.00	5,790.30
01	APOYO POR SERVICIOS	2,409.31	0.00
01	PRIMA VACACIONAL	0.00	778.05
01	PRIMA VACACIONAL	778.05	0.00
01	COMPENSACIONES	0.00	6,780.72
01	COMPENSACIONES	6,780.72	0.00
01	COMPENSACIONES	0.00	16,763.25
01	SOBRE SUELDO	3,172.08	0.00
01	COMPENSACIONES	5,019.73	0.00
01	SOBRE SUELDO	0.00	6,261.22
01	SOBRE SUELDO	6,261.22	0.00
01	SUELDO	0.00	7,522.50
01	SUELDO	7,522.50	0.00
01	COMPENSACIONES	3,032.32	0.00
01	SOBRE SUELDO	2,443.82	0.00
01	SUELDO	2,962.20	0.00
01	SOBRE SUELDO	0.00	3,172.08
01	SOBRE SUELDO	3,172.08	0.00
01	COMPENSACIONES	0.00	12,733.04
01	SUELDO	3,844.95	0.00
01	COMPENSACIONES	9,694.92	0.00
01	SOBRE SUELDO	0.00	5,271.35
01	SOBRE SUELDO	5,271.35	0.00
01	SUELDO	0.00	6,322.65
01	SUELDO	6,322.65	0.00
01	SOBRE SUELDO	0.00	2,138.72
01	SOBRE SUELDO	2,138.72	0.00
01	SUELDO	0.00	2,546.10
01	SUELDO	2,546.10	0.00
01	SUELDO	5,790.30	0.00
01	COMPENSACIONES	0.00	9,270.00
01	SUELDO	0.00	3,844.95
01	COMPENSACIONES	13,349.96	0.00
01	COMPENSACIONES	0.00	4,490.72
01	COMPENSACIONES	4,490.72	0.00
01	SOBRE SUELDO	0.00	496.36
01	SOBRE SUELDO	496.36	0.00
01	SUELDO	0.00	1,968.45
01	SUELDO	1,968.45	0.00
01	COMPENSACIONES	0.00	10,327.15
01	COMPENSACIONES	10,327.15	0.00
01	SOBRE SUELDO	0.00	4,480.99
01	SOBRE SUELDO	4,480.99	0.00
01	COMPENSACIONES	12,733.04	0.00
01	SUELDO	5,431.50	0.00
01	COMPENSACIONES	0.00	9,694.92
01	SOBRE SUELDO	0.00	6,261.22
01	SOBRE SUELDO	6,261.22	0.00

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the bottom right and several smaller ones and initials scattered throughout the right margin.



ACTAS DE CABILDO

SESION	ORDINARIA	No.	077	ACTA No.	159	LIBRO	II	FOJAS	2089
		01	SUELDO				0.00	7,522.50	0.00
		01	SOBRE SUELDO				0.00	6,253.21	0.00
		01	SOBRE SUELDO				0.00	6,903.51	0.00
		01	SUELDO				0.00	692.79	0.00
		01	COMPENSACIONES				0.00	5,431.50	0.00
		01	COMPENSACIONES				0.00	75,000.00	0.00
		01	SUELDO				0.00	75,000.00	0.00
04995		01	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL				5,500.00	0.00	0.00
		01	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL				67,053.40	0.00	5,500.00
		01	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL				0.00	67,053.40	0.00
		01	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL				0.00	3,368.23	0.00
		01	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL				0.00	7,001.94	0.00
		01	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL				0.00	2,071.32	0.00
		01	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL				0.00	2,071.32	0.00
		01	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL				0.00	998.59	0.00
		01	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL				0.00	1,247.72	0.00
		01	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL				0.00	1,247.72	0.00
		01	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL				0.00	5,607.02	0.00
		01	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL				0.00	5,607.02	0.00
		01	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL				0.00	778.05	0.00
		01	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL				0.00	7,001.94	0.00
		01	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL				0.00	3,368.23	0.00
		01	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL				0.00	3,312.73	0.00
		01	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL				0.00	12,001.24	0.00
		01	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL				0.00	13,334.70	0.00
		01	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL				0.00	165.20	0.00
		01	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL				0.00	165.20	0.00
		01	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL				0.00	4,576.37	0.00
		01	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL				0.00	4,576.37	0.00
		01	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL				0.00	778.05	0.00
		01	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL				0.00	623.86	0.00
		01	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL				0.00	2,976.44	0.00
		01	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL				0.00	28.91	0.00
		01	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL				0.00	28.91	0.00
		01	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL				0.00	323.46	0.00
		01	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL				0.00	323.46	0.00
		01	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL				0.00	359.72	0.00
		01	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL				0.00	359.72	0.00
		01	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL				0.00	1,035.66	0.00
		01	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL				0.00	778.05	0.00
		01	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL				0.00	623.86	0.00
		01	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL				0.00	5,084.85	0.00
		01	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL				0.00	314.86	0.00
		01	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL				0.00	314.86	0.00
		01	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL				0.00	2,976.12	0.00
		01	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL				0.00	9,357.53	0.00
		01	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL				0.00	10,397.25	0.00
		01	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL				0.00	3,312.73	0.00
		01	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL				0.00	778.05	0.00
		01	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL				0.00	1,035.66	0.00
		01	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL				0.00	148.09	0.00
		01	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL				0.00	311.93	0.00
		01	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL				0.00	10,397.25	0.00
		01	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL				0.00	311.93	0.00
		01	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL				0.00	2,843.37	0.00
		01	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL				0.00	3,159.30	0.00
		01	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL				0.00	11,580.72	0.00
		01	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL				0.00	11,580.72	0.00
		01	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL				0.00	1,556.10	0.00
		01	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL				0.00	1,556.10	0.00
		01	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL				0.00	1,000.00	0.00

01	COMPENSACIONES	308.54	0.00
01	SOBRE SUELDO	0.00	2,843.37
01	COMPENSACIONES	148.09	0.00
01	AYUDA PARA RENTA	517.83	0.00
01	COMPENSACIONES	148.09	0.00
01	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	311.93	0.00
01	SOBRE SUELDO	0.00	2,817.18
01	SOBRE SUELDO	2,817.18	0.00
01	SUELDO	0.00	3,130.20
01	SUELDO	3,130.20	0.00
01	SUELDO	5,084.85	0.00
01	COMPENSACIONES	0.00	308.54
01	AYUDA PARA RENTA	0.00	2,071.32
01	COMPENSACIONES	0.00	296.18
01	COMPENSACIONES	296.18	0.00
01	SOBRE SUELDO	0.00	5,737.50
01	SOBRE SUELDO	5,737.50	0.00
01	SUELDO	0.00	6,375.00
01	SUELDO	6,375.00	0.00
01	SUELDO	0.00	3,159.30
01	CANASTA BÁSICA	1,036.98	0.00
01	AYUDA PARA RENTA	517.83	0.00
01	AYUDA PARA RENTA	2,071.32	0.00
01	AYUDA DE TRANSPORTE	0.00	594.62
01	SUELDO	0.00	13,306.20
01	CANASTA BÁSICA	0.00	1,036.98
01	SUELDO	13,306.20	0.00
01	AYUDA DE TRANSPORTE	594.62	0.00
01	SOBRE SUELDO	11,975.58	0.00
01	QUINQUENIOS	2,273.43	0.00
01	QUINQUENIOS	0.00	2,273.43
01	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	1,247.72	0.00
01	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	0.00	1,247.72
01	SOBRE SUELDO	0.00	11,975.58
01	AYUDA PARA RENTA	0.00	517.83
05003	01 PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00	23,643.40
	01 BECAS	5,524.08	0.00
	01 BECAS	4,971.60	0.00
	01 BECAS	0.00	4,971.60
	01 BECAS	61,317.36	0.00
	01 BECAS	0.00	61,317.36
	01 BECAS	0.00	8,654.32
	01 BECAS	0.00	22,648.80
	01 BECAS	22,648.80	0.00
	01 BECAS	8,654.32	0.00
	01 BECAS	11,048.16	0.00
	01 BECAS	0.00	5,524.08
	01 BECAS	5,524.08	0.00
	01 BECAS	0.00	10,127.60
	01 BECAS	0.00	7,503.63
	01 BECAS	0.00	11,048.16
	01 BECAS	20,991.60	0.00
	01 BECAS	0.00	20,991.60
	01 BECAS	21,912.40	0.00
	01 BECAS	10,127.60	0.00
	01 BECAS	0.00	3,793.08
	01 BECAS	7,503.63	0.00
05009	01 BONO DE LA SECRETARIA	0.00	1,417.50
	01 BONO DE LA SECRETARIA	0.00	708.75
	01 BONO DE LA SECRETARIA	0.00	708.75
	01 BONO DE LA SECRETARIA	803.02	0.00
	01 BONO DE LA SECRETARIA	0.00	708.75
	01 BONO DE LA SECRETARIA	0.00	708.75
	01 BONO DE LA SECRETARIA	2,409.06	0.00
	01 BONO DE LA SECRETARIA	0.00	2,126.25
	01 BONO DE LA SECRETARIA	803.02	0.00
	01 BONO DE LA SECRETARIA	803.02	0.00
	01 BONO DE LA SECRETARIA	1,606.04	0.00
	01 BONO DE LA SECRETARIA	803.02	0.00
	01 PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00	1,979.67



ACTAS DE CABILDO

SESION	ORDINARIA	No. 077	ACTA No. 159	LIBRO II	FOJAS 2090
	01	BONO DE LA SECRETARIA		0.00	708.75
	01	BONO DE LA SECRETARIA		803.02	0.00
	01	BONO DE LA SECRETARIA		803.02	0.00
	01	BONO DE LA SECRETARIA		803.02	0.00
	01	BONO DE LA SECRETARIA		0.00	708.75
	01	BONO DE LA SECRETARIA		3,212.08	0.00
	01	BONO DE LA SECRETARIA		0.00	2,835.00
	01	BONO DE LA SECRETARIA		0.00	708.75
	01	BONO DE LA SECRETARIA		0.00	1,417.50
	01	BONO DE LA SECRETARIA		0.00	803.02
	01	BONO DE LA SECRETARIA		803.02	0.00
	01	BONO DE LA SECRETARIA		0.00	708.75
	01	BONO DE LA SECRETARIA		1,606.04	0.00
	01	BONO DE LA SECRETARIA		0.00	1,417.50
	01	BONO DE LA SECRETARIA		803.02	0.00
	01	BONO DE LA SECRETARIA		1,606.04	0.00
05011	01	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS		803.02	0.00
	01	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS		0.00	803.02
	01	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS		803.02	0.00
	01	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS		0.00	803.02
05019	01	BONO DE LA SECRETARIA		803.02	0.00
	01	BONO DE LA SECRETARIA		0.00	803.02
	01	BONO DE LA SECRETARIA		803.02	0.00
	01	BONO DE LA SECRETARIA		0.00	708.75
	01	BONO DE LA SECRETARIA		803.02	0.00
	01	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL		0.00	897.29
05045	03	ENERGÍA ELÉCTRICA DE ALUMBRADO PÚBLICO		93,336.24	0.00
	03	ENERGÍA ELÉCTRICA DE ALUMBRADO PÚBLICO		0.00	93,336.24
05065	01	COMPENSACIONES		0.00	500.00
	01	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL		0.00	13,297.55
	01	COMPENSACIONES		5,875.47	0.00
	01	SUELDO A PERSONAL EVENTUAL		141,247.66	0.00
	01	COMPENSACIONES		0.00	2,142.40
	01	COMPENSACIONES		2,142.40	0.00
	01	SUELDO A PERSONAL EVENTUAL		0.00	636.40
	01	SUELDO A PERSONAL EVENTUAL		636.40	0.00
	01	SUELDO A PERSONAL EVENTUAL		0.00	141,247.66
	01	SUELDO A PERSONAL EVENTUAL		1,421.95	0.00
	01	SUELDO A PERSONAL EVENTUAL		11,375.60	0.00
	01	COMPENSACIONES		500.00	0.00
	01	SUELDO A PERSONAL EVENTUAL		318.20	0.00
	01	SUELDO A PERSONAL EVENTUAL		0.00	318.20
	01	SUELDO A PERSONAL EVENTUAL		31,578.63	0.00
	01	SUELDO A PERSONAL EVENTUAL		0.00	31,578.63
	01	COMPENSACIONES		500.00	0.00
	01	SUELDO A PERSONAL EVENTUAL		74,512.94	0.00
	01	SUELDO A PERSONAL EVENTUAL		0.00	74,512.94
	01	COMPENSACIONES		0.00	5,875.47
05129	01	APOYO POR SERVICIOS		631.11	0.00
	01	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL		0.00	1,519.98
	01	PRIMA VACACIONAL		0.00	1,016.65
	01	CUESTA DE ENERO		1,519.98	0.00
	01	CANASTA NAVIDEÑA		0.00	4,808.35
	01	AGUINALDO		0.00	3,536.79
	01	AGUINALDO		3,536.79	0.00
	01	PRIMA VACACIONAL		0.00	539.45
	01	PRIMA VACACIONAL		1,556.10	0.00
	01	APOYO POR SERVICIOS		0.00	631.11
	01	CANASTA NAVIDEÑA		4,808.35	0.00
05131	01	AGUINALDO		3,536.79	0.00
	01	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL		0.00	3,076.08
	01	CUESTA DE ENERO		1,519.98	0.00
	01	CANASTA NAVIDEÑA		0.00	4,808.35
	01	CANASTA NAVIDEÑA		4,808.35	0.00
	01	APOYO POR SERVICIOS		0.00	631.11
	01	AGUINALDO		0.00	3,536.79
	01	PRIMA VACACIONAL		1,556.10	0.00
	01	APOYO POR SERVICIOS		631.11	0.00
05135	02	GASOLINA		0.00	12,338.50
	02	GASOLINA		12,338.50	0.00

05137	02	GASOLINA	0.00	2,073.50
	02	GASOLINA	2,073.50	0.00
05147	02	GASOLINA	8,674.70	0.00
	02	GASOLINA	0.00	8,674.70
05149	02	GASOLINA	2,422.10	0.00
	02	GASOLINA	0.00	2,422.10
05157	02	GASOLINA	0.00	29,026.30
	02	GASOLINA	29,026.30	0.00
05163	02	GASOLINA	2,975.90	0.00
	02	GASOLINA	0.00	2,975.90
05169	02	GASOLINA	10,980.50	0.00
	02	GASOLINA	0.00	10,980.50
05173	02	GASOLINA	2,653.90	0.00
	02	GASOLINA	0.00	2,653.90
05177	02	GASOLINA	13,496.30	0.00
	02	GASOLINA	0.00	13,496.30
05181	02	GASOLINA	7,674.80	0.00
	02	GASOLINA	0.00	7,674.80
05183	02	GASOLINA	2,979.80	0.00
	02	GASOLINA	0.00	2,979.80
05189	03	SERVICIOS LEGALES, NOTARIALES Y DE APOYO PARA TRÁMITES LEGALES.	4,942.00	0.00
	02	MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	0.00	4,942.00
05191	02	GASOLINA	5,372.40	0.00
	02	GASOLINA	0.00	5,372.40
05193	02	GASOLINA	14,765.30	0.00
	02	GASOLINA	0.00	14,765.30
05195	02	GASOLINA	0.00	3,474.20
	02	GASOLINA	3,474.20	0.00
05197	02	GASOLINA	7,255.40	0.00
	02	GASOLINA	0.00	7,255.40
05199	02	GASOLINA	8,009.90	0.00
	02	GASOLINA	0.00	8,009.90
05201	02	GASOLINA	0.00	1,214.50
	02	GASOLINA	1,214.50	0.00
05205	02	GASOLINA	1,216.00	0.00
	02	GASOLINA	0.00	1,216.00
05207	02	GASOLINA	9,171.60	0.00
	02	GASOLINA	0.00	9,171.60
05227	01	AYUDA PARA RENTA	5,036.91	0.00
	01	CANASTA BÁSICA	0.00	11,265.92
	01	AYUDA PARA RENTA	0.00	5,036.91
	01	AYUDA DE TRANSPORTE	0.00	2,407.02
	01	AYUDA DE TRANSPORTE	2,407.02	0.00
	01	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	0.00	3,034.52
	01	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	3,034.52	0.00
	01	SUELDO	0.00	41,776.20
	01	CANASTA BÁSICA	11,265.92	0.00
	01	PRIMA DE RIESGO	0.00	1,717.44
	01	SUELDO	41,776.20	0.00
	01	SOBRE SUELDO	37,598.64	0.00
	01	SOBRE SUELDO	0.00	37,598.64
	01	QUINQUENIOS	15,530.37	0.00
	01	QUINQUENIOS	0.00	15,530.37
	01	PRIMA DE RIESGO	1,717.44	0.00
	03	ENERGÍA ELÉCTRICA DE ALUMBRADO PÚBLICO	0.00	1,831,784.00
	03	ENERGÍA ELÉCTRICA DE ALUMBRADO PÚBLICO	1,831,784.00	0.00
05303	01	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00	14,637.51
	01	SUELDO A PERSONAL EVENTUAL	0.00	3,179.06
	01	COMPENSACIONES	540.00	0.00
	01	COMPENSACIONES	0.00	540.00
	01	SUELDO A PERSONAL EVENTUAL	3,179.06	0.00
	01	COMPENSACIONES	2,313.80	0.00
	01	COMPENSACIONES	0.00	2,313.80
	01	SUELDO A PERSONAL EVENTUAL	172,416.60	0.00
	01	SUELDO A PERSONAL EVENTUAL	0.00	172,416.60
	01	COMPENSACIONES	0.00	6,345.52
	01	COMPENSACIONES	540.00	0.00
	01	COMPENSACIONES	6,345.52	0.00



ACTAS DE CABILDO

SESION	ORDINARIA	No. 077	ACTA No. 159	LIBRO II	FOJAS 2091
	01	SUELDO A PERSONAL EVENTUAL	0.00	83,268.87	0.00
	01	SUELDO A PERSONAL EVENTUAL	1,566.39	0.00	0.00
	01	SUELDO A PERSONAL EVENTUAL	83,268.87	0.00	0.00
	01	SUELDO A PERSONAL EVENTUAL	1,566.39	0.00	0.00
	01	SUELDO A PERSONAL EVENTUAL	34,787.12	0.00	0.00
	01	SUELDO A PERSONAL EVENTUAL	0.00	34,787.12	0.00
	01	SUELDO A PERSONAL EVENTUAL	1,918.49	0.00	1,918.49
	01	SUELDO A PERSONAL EVENTUAL	0.00	2,108.55	0.00
	01	SUELDO A PERSONAL EVENTUAL	0.00	2,108.55	0.00
	01	SUELDO A PERSONAL EVENTUAL	12,531.12	0.00	0.00
05313	02	GASOLINA	899.20	0.00	0.00
	02	GASOLINA	0.00	899.20	0.00
05317	02	GASOLINA	0.00	3,740.60	0.00
	02	GASOLINA	3,740.60	0.00	0.00
05319	02	GASOLINA	14,146.10	0.00	0.00
	02	GASOLINA	0.00	14,146.10	0.00
05323	02	GASOLINA	4,275.40	0.00	0.00
	02	GASOLINA	0.00	4,275.40	0.00
05327	02	GASOLINA	24,060.80	0.00	0.00
	02	GASOLINA	0.00	24,060.80	0.00
05331	02	GASOLINA	0.00	1,652.20	0.00
	02	GASOLINA	1,652.20	0.00	0.00
05361	01	APOYO POR SERVICIOS	274.45	0.00	0.00
	01	APOYO POR SERVICIOS	0.00	274.45	0.00
	01	CANASTA NAVIDEÑA	46,891.64	0.00	0.00
	01	CANASTA NAVIDEÑA	0.00	46,891.64	0.00
	01	CUESTA DE ENERO	27,640.58	0.00	0.00
	01	COMPENSACIONES	4,455.78	0.00	0.00
	01	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00	29,081.03	0.00
	01	AGUINALDO	0.00	8,389.53	0.00
	01	COMPENSACIONES	0.00	3,015.33	0.00
	01	PRIMA VACACIONAL	0.00	778.05	0.00
	01	PRIMA VACACIONAL	778.05	0.00	0.00
	01	QUINQUENIOS	0.00	1,129.42	0.00
	01	QUINQUENIOS	1,129.42	0.00	0.00
	01	SOBRE SUELDO	0.00	2,501.28	0.00
	01	SOBRE SUELDO	2,501.28	0.00	0.00
	01	SUELDO	0.00	3,031.86	0.00
	01	SUELDO	3,031.86	0.00	0.00
	01	AGUINALDO	8,389.53	0.00	0.00
05419	09	INTERESES CREDITO BANOBRAS 11434	254,611.85	0.00	0.00
	09	INTERESES CREDITO BANOBRAS 11434	0.00	254,611.85	0.00
05449	01	AGUINALDO	322.42	0.00	0.00
	01	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00	450.97	0.00
	01	CUESTA DE ENERO	450.97	0.00	0.00
	01	CANASTA NAVIDEÑA	0.00	1,063.15	0.00
	01	AGUINALDO	0.00	322.42	0.00
	01	CANASTA NAVIDEÑA	1,063.15	0.00	0.00
05451	01	AGUINALDO	63.52	0.00	0.00
	01	AGUINALDO	0.00	63.52	0.00
	01	CANASTA NAVIDEÑA	85.11	0.00	0.00
	01	CANASTA NAVIDEÑA	0.00	85.11	0.00
	01	CUESTA DE ENERO	26.68	0.00	0.00
	01	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00	26.68	0.00
05453	01	CUESTA DE ENERO	133.39	0.00	0.00
	01	AGUINALDO	0.00	317.59	0.00
	01	AGUINALDO	317.59	0.00	0.00
	01	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00	133.39	0.00
05455	01	AGUINALDO	1,266.93	0.00	0.00
	01	AGUINALDO	0.00	1,266.93	0.00
	01	CUESTA DE ENERO	532.11	0.00	0.00
	01	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00	532.11	0.00
05459	01	AGUINALDO	0.00	961.84	0.00
	01	CUESTA DE ENERO	403.97	0.00	0.00
	01	CANASTA NAVIDEÑA	1,288.86	0.00	0.00
	01	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00	403.97	0.00
	01	AGUINALDO	961.84	0.00	0.00

	01	CANASTA NAVIDEÑA	0.00	1,288.86
05461	01	CANASTA NAVIDEÑA	11,597.24	0.00
	01	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00	4,836.41
	01	CUESTA DE ENERO	4,836.41	0.00
	01	CANASTA NAVIDEÑA	0.00	11,597.24
	01	AGUINALDO	0.00	3,848.83
	01	AGUINALDO	3,848.83	0.00
	01	PRIMA VACACIONAL	122.58	0.00
	01	PRIMA VACACIONAL	0.00	122.58
05463	01	PRIMA VACACIONAL	0.00	1,556.10
	01	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00	2,601.75
	01	CUESTA DE ENERO	2,601.75	0.00
	01	CANASTA NAVIDEÑA	0.00	7,027.16
	01	CANASTA NAVIDEÑA	7,027.16	0.00
	01	APOYO POR SERVICIOS	699.46	0.00
	01	AGUINALDO	3,647.32	0.00
	01	AGUINALDO	0.00	3,647.32
	01	PRIMA VACACIONAL	1,556.10	0.00
	01	APOYO POR SERVICIOS	0.00	699.46
05465	01	AGUINALDO	0.00	2,212.16
	01	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00	7,723.90
	01	CUESTA DE ENERO	7,723.90	0.00
	01	APOYO POR SERVICIOS	1,157.67	0.00
	01	AGUINALDO	2,212.16	0.00
	01	PRIMA VACACIONAL	0.00	1,556.10
	01	PRIMA VACACIONAL	1,556.10	0.00
	01	APOYO POR SERVICIOS	0.00	1,157.67
05467	01	CUESTA DE ENERO	3,200.26	0.00
	01	APOYO POR SERVICIOS	0.00	183.04
	01	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00	3,200.26
	01	CANASTA NAVIDEÑA	0.00	7,806.65
	01	CANASTA NAVIDEÑA	7,806.65	0.00
	01	AGUINALDO	0.00	2,812.25
	01	AGUINALDO	2,812.25	0.00
	01	PRIMA VACACIONAL	0.00	1,556.10
	01	PRIMA VACACIONAL	1,556.10	0.00
	01	APOYO POR SERVICIOS	183.04	0.00
05469	01	SOBRE SUELDO	2,059.43	0.00
	01	SUELDO	2,451.70	0.00
	01	COMPENSACIONES	0.00	4,102.15
	01	SOBRE SUELDO	0.00	2,059.43
	01	SUELDO	0.00	2,451.70
	01	COMPENSACIONES	4,102.15	0.00
05475	01	CANASTA NAVIDEÑA	7,043.39	0.00
	01	PRIMA VACACIONAL	0.00	633.94
	01	CUESTA DE ENERO	2,987.69	0.00
	01	CANASTA NAVIDEÑA	0.00	7,043.39
	01	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00	2,987.69
	01	APOYO POR SERVICIOS	0.00	676.14
	01	APOYO POR SERVICIOS	676.14	0.00
	01	AGUINALDO	2,136.00	0.00
	01	PRIMA VACACIONAL	633.94	0.00
	01	AGUINALDO	0.00	2,136.00
05505	01	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00	293.45
	01	AGUINALDO	698.70	0.00
	01	AGUINALDO	0.00	698.70
	01	CANASTA NAVIDEÑA	936.25	0.00
	01	CANASTA NAVIDEÑA	0.00	936.25
	01	CUESTA DE ENERO	293.45	0.00
05507	02	GASOLINA	1,450.30	0.00
	02	GASOLINA	0.00	1,450.30
05509	02	GASOLINA	9,951.10	0.00
	02	GASOLINA	0.00	9,951.10
05515	02	GASOLINA	18,176.50	0.00
	02	GASOLINA	0.00	18,176.50
05519	02	GASOLINA	9,518.30	0.00
	02	GASOLINA	0.00	9,518.30
05521	02	GASOLINA	13,010.40	0.00
	02	GASOLINA	0.00	13,010.40

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the bottom right and several initials or smaller signatures above it.



ACTAS DE CABILDO

SESION ORDINARIA		No. 077	ACTA No. 159	LIBRO II	FOJAS 2092
05527	02	GASOLINA		0.00	4,651.80
	02	GASOLINA			0.00
05529	02	GASOLINA		8,895.50	0.00
	02	GASOLINA		0.00	8,895.50
05531	02	GASOLINA		5,156.40	0.00
	02	GASOLINA		0.00	5,156.40
05535	02	GASOLINA		2,016.10	0.00
	02	GASOLINA		0.00	2,016.10
05539	02	GASOLINA		1,325.30	0.00
	02	GASOLINA		0.00	1,325.30
05617	01	CANASTA BÁSICA		8,051.94	0.00
	01	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE		2,183.60	0.00
	01	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE		0.00	2,183.60
	01	COMPENSACIONES		2,447.71	0.00
	01	COMPENSACIONES		0.00	2,447.71
	01	AYUDA DE TRANSPORTE		4,616.14	0.00
	01	AYUDA DE TRANSPORTE		0.00	4,616.14
	01	AYUDA PARA RENTA		3,624.34	0.00
	01	SUELDO		20,061.52	0.00
	01	SUELDO		0.00	20,061.52
	01	BONO PERSONAL DE CAMPO		0.00	963.10
	01	CANASTA BÁSICA		0.00	8,051.94
	01	ESTIMULO PROFESIONAL		916.95	0.00
	01	ESTIMULO PROFESIONAL		0.00	916.95
	01	OTRAS PRESTACIONES		192.62	0.00
	01	OTRAS PRESTACIONES		0.00	192.62
	01	QUINQUENIOS		0.00	24,308.31
	01	AYUDA PARA RENTA		0.00	3,624.34
	01	SOBRE SUELDO		14,019.89	0.00
	01	FONDO DE VIVIENDA		150.07	0.00
	01	SUELDO		9,781.35	0.00
	01	SUELDO		0.00	9,781.35
	01	SOBRE SUELDO		7,239.17	0.00
	01	SOBRE SUELDO		0.00	7,239.17
	01	COMPENSACIONES		160.45	0.00
	01	COMPENSACIONES		0.00	160.45
	01	COMPENSACIONES		0.00	9,332.14
	01	BONO PERSONAL DE CAMPO		963.10	0.00
	01	QUINQUENIOS		24,308.31	0.00
	01	COMPENSACIONES		9,332.14	0.00
	01	SOBRE SUELDO		16,563.38	0.00
	01	ESTIMULO PROFESIONAL		874.20	0.00
	01	ESTIMULO PROFESIONAL		0.00	874.20
	01	SUELDO		22,716.61	0.00
	01	SUELDO		0.00	22,716.61
	01	SOBRE SUELDO		20,576.49	0.00
	01	SOBRE SUELDO		0.00	20,576.49
	01	APOYO PARA ADQUISICIÓN DE LENTES		7,274.13	0.00
	01	SOBRE SUELDO		10,899.93	0.00
	01	SUELDO		15,577.65	0.00
	01	AYUDA PARA RENTA		2,071.32	0.00
	01	AYUDA PARA RENTA		0.00	2,071.32
	01	CANASTA BÁSICA		4,147.92	0.00
	01	CANASTA BÁSICA		0.00	4,147.92
	01	ESTIMULO PROFESIONAL		291.40	0.00
	01	ESTIMULO PROFESIONAL		0.00	291.40
	01	AYUDA DE TRANSPORTE		2,378.48	0.00
	01	SUELDO		0.00	11,921.35
	01	COMPENSACION EXTRAORDINARIA HR		3,300.00	0.00
	01	SOBRE SUELDO		0.00	10,899.93
	01	QUINQUENIOS		8,409.43	0.00
	01	QUINQUENIOS		0.00	8,409.43
	01	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE		1,029.76	0.00
	01	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE		0.00	1,029.76
	01	FONDO DE AHORRO		2,761.64	0.00
	01	ESTIMULO PROFESIONAL		353.05	0.00
	01	SUELDO		11,921.35	0.00
	01	QUINQUENIOS		7,653.41	0.00
	01	PRIMA DE RIESGO		259.86	0.00
	01	PRIMA DE RIESGO		0.00	259.86

01	COMPENSACIONES	3,719.90	0.00
01	COMPENSACIONES	0.00	3,719.90
01	BONO DE CUMPLEAÑOS	1,166.99	0.00
01	ESTIMULO PROFESIONAL	291.40	0.00
01	ESTIMULO PROFESIONAL	0.00	291.40
01	AYUDA DE TRANSPORTE	0.00	2,378.48
01	SOBRE SUELDO	0.00	14,019.89
01	SOBRE SUELDO	0.00	16,563.38
01	QUINQUENIOS	0.00	7,653.41
01	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	1,247.72	0.00
01	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	0.00	1,247.72
01	FONDO DE AHORRO	2,187.57	0.00
01	FONDO DE AHORRO	0.00	2,761.64
01	FONDO DE AHORRO	0.00	2,187.57
01	FONDO DE AHORRO	0.00	7,824.25
01	QUINQUENIOS	0.00	15,577.65
01	SUELDO	0.00	4,147.92
01	CANASTA BÁSICA	0.00	1,247.72
01	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	0.00	0.00
01	FONDO DE AHORRO	3,001.05	0.00
01	FONDO DE AHORRO	0.00	3,001.05
01	AYUDA DE TRANSPORTE	2,378.48	0.00
01	AYUDA DE TRANSPORTE	0.00	2,378.48
01	AYUDA PARA RENTA	2,071.32	0.00
01	AYUDA PARA RENTA	0.00	2,071.32
01	QUINQUENIOS	7,824.25	0.00
01	CANASTA BÁSICA	4,147.92	0.00
01	SOBRE SUELDO	0.00	14,215.51
01	ESTIMULO PROFESIONAL	291.40	0.00
01	ESTIMULO PROFESIONAL	0.00	291.40
01	FONDO DE VIVIENDA	437.31	0.00
01	FONDO DE VIVIENDA	0.00	437.31
01	QUINQUENIOS	3,924.85	0.00
01	QUINQUENIOS	0.00	3,924.85
01	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	731.18	0.00
01	BONO DE CUMPLEAÑOS	1,166.99	0.00
01	AYUDA DE TRANSPORTE	1,189.24	0.00
01	AYUDA PARA RENTA	1,709.36	0.00
01	SUELDO	11,457.00	0.00
01	SUELDO	0.00	8,048.13
01	SOBRE SUELDO	9,405.80	0.00
01	SOBRE SUELDO	0.00	9,405.80
01	QUINQUENIOS	3,156.26	0.00
01	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	623.86	0.00
01	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	1,247.72	0.00
01	COMPENSACIONES	6,001.16	0.00
01	FONDO DE AHORRO	0.00	2,732.30
01	AYUDA PARA RENTA	1,035.66	0.00
01	CANASTA BÁSICA	2,073.96	0.00
01	FONDO DE VIVIENDA	195.28	0.00
01	FONDO DE VIVIENDA	0.00	195.28
01	SUELDO	15,795.00	0.00
01	SUELDO	0.00	15,795.00
01	SOBRE SUELDO	14,215.51	0.00
01	FONDO DE AHORRO	2,086.28	0.00
01	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	0.00	938.81
01	ESTIMULO PROFESIONAL	1,059.15	0.00
01	ESTIMULO PROFESIONAL	0.00	1,059.15
01	SUELDO	11,945.25	0.00
01	SUELDO	0.00	11,945.25
01	SOBRE SUELDO	10,750.73	0.00
01	SOBRE SUELDO	0.00	10,750.73
01	QUINQUENIOS	5,311.46	0.00
01	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	0.00	731.18
01	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	938.81	0.00
01	AYUDA PARA RENTA	117.12	0.00
01	FONDO DE AHORRO	2,269.60	0.00
01	FONDO DE AHORRO	0.00	2,269.60
01	AYUDA DE TRANSPORTE	1,789.63	0.00
01	AYUDA DE TRANSPORTE	0.00	1,789.63
01	AYUDA PARA RENTA	1,558.51	0.00

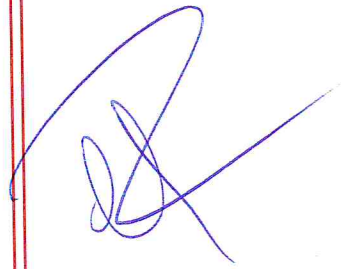


ACTAS DE CABILDO

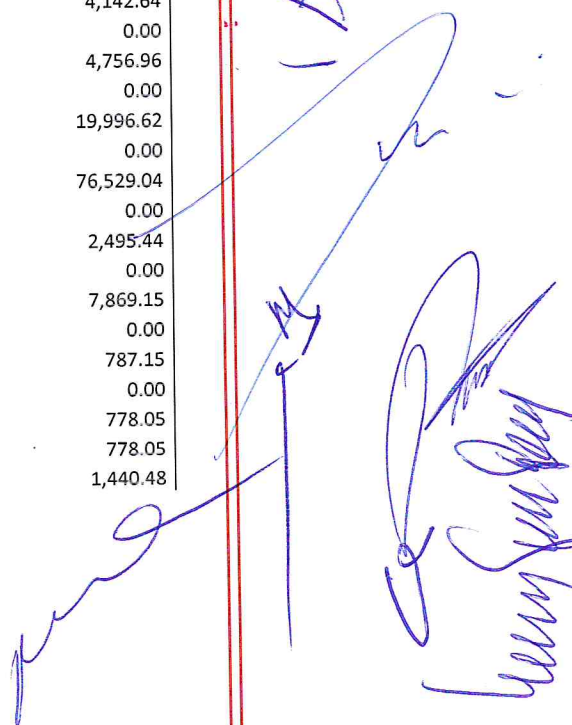
SESION	ORDINARIA	No. 077	ACTA No. 159	LIBRO II	FOJAS 2093
01	AYUDA PARA RENTA			0.00	1,558.51
01	CANASTA BÁSICA			3,121.00	0.00
01	QUINQUENIOS			0.00	5,311.46
01	CANASTA BÁSICA			2,430.29	0.00
01	CANASTA BÁSICA			0.00	3,121.00
01	COMPENSACIONES			8,839.60	0.00
01	COMPENSACIONES			0.00	8,839.60
01	COMPENSACION EXTRAORDINARIA HR			4,300.00	0.00
01	COMPENSACION EXTRAORDINARIA HR			0.00	4,300.00
01	AYUDA DE TRANSPORTE			1,392.94	0.00
01	AYUDA DE TRANSPORTE			0.00	1,392.94
01	BONO DE CUMPLEAÑOS			1,166.99	0.00
01	AYUDA PARA RENTA			0.00	1,213.50
01	AYUDA PARA RENTA			0.00	117.12
01	CANASTA BÁSICA			0.00	2,430.29
01	ESTIMULO PROFESIONAL			1,748.40	0.00
01	ESTIMULO PROFESIONAL			0.00	1,748.40
01	FONDO DE VIVIENDA			682.89	0.00
01	FONDO DE VIVIENDA			0.00	682.89
01	AYUDA DE TRANSPORTE			134.32	0.00
01	AYUDA DE TRANSPORTE			0.00	134.32
01	FONDO DE AHORRO			2,732.30	0.00
01	AYUDA PARA RENTA			1,213.50	0.00
01	OTRAS PRESTACIONES			40.60	0.00
01	AYUDA DE TRANSPORTE			0.00	5,886.74
01	AYUDA DE TRANSPORTE			5,886.74	0.00
01	COMPENSACIONES			0.00	1,588.45
01	COMPENSACIONES			1,588.45	0.00
01	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE			0.00	3,088.10
01	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE			3,088.10	0.00
01	QUINQUENIOS			0.00	19,268.52
01	QUINQUENIOS			19,268.52	0.00
01	SOBRE SUELDO			34,360.81	0.00
01	APOYO PARA ADQUISICIÓN DE LENTES			1,325.00	0.00
01	OTRAS PRESTACIONES			0.00	40.60
01	CANASTA BÁSICA			10,266.10	0.00
01	FONDO DE VIVIENDA			0.00	975.88
01	FONDO DE VIVIENDA			975.88	0.00
01	CANASTA BÁSICA			0.00	28,593.56
01	CANASTA BÁSICA			28,593.56	0.00
01	BONO DE CUMPLEAÑOS			1,166.99	0.00
01	AYUDA PARA RENTA			0.00	14,279.08
01	AYUDA PARA RENTA			14,279.08	0.00
01	AYUDA DE TRANSPORTE			0.00	16,395.60
01	PRIMA DE RIESGO			543.04	0.00
01	SUELDO			34,131.39	0.00
01	AYUDA PARA RENTA			2,071.32	0.00
01	SUELDO			10,740.30	0.00
01	PRIMA VACACIONAL			778.05	0.00
01	QUINQUENIOS			0.00	24,057.11
01	QUINQUENIOS			24,057.11	0.00
01	SOBRE SUELDO			0.00	4,919.61
01	SOBRE SUELDO			4,919.61	0.00
01	SUELDO			0.00	5,466.23
01	SUELDO			5,466.23	0.00
01	FONDO DE VIVIENDA			639.16	0.00
01	AYUDA PARA RENTA			5,126.52	0.00
01	CANASTA BÁSICA			4,147.92	0.00
01	AYUDA PARA RENTA			0.00	5,126.52
01	AYUDA DE TRANSPORTE			2,378.48	0.00
01	COMPENSACIONES			320.90	0.00
01	FONDO DE AHORRO			2,556.66	0.00
01	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE			1,247.72	0.00
01	PRIMA DE RIESGO			314.86	0.00
01	QUINQUENIOS			6,980.05	0.00
01	SOBRE SUELDO			12,110.45	0.00
01	SUELDO			13,456.05	0.00
01	CANASTA BÁSICA			0.00	10,266.10
01	FONDO DE AHORRO			0.00	4,258.80
01	ESTIMULO PROFESIONAL			1,059.15	0.00

01	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	722.76	0.00
01	ESTIMULO PROFESIONAL	818.10	0.00
01	CANASTA BÁSICA	0.00	2,402.61
01	CANASTA BÁSICA	2,402.61	0.00
01	AYUDA PARA RENTA	0.00	1,199.76
01	AYUDA PARA RENTA	1,199.76	0.00
01	AYUDA DE TRANSPORTE	0.00	1,377.54
01	AYUDA DE TRANSPORTE	1,377.54	0.00
01	COMPENSACIONES	6,269.29	0.00
01	FONDO DE AHORRO	0.00	1,576.27
01	AYUDA DE TRANSPORTE	16,395.60	0.00
01	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	0.00	722.76
01	FONDO DE VIVIENDA	0.00	394.09
01	APOYO POR SERVICIOS	0.00	5,279.36
01	APOYO POR SERVICIOS	5,279.36	0.00
01	PRIMA VACACIONAL	0.00	778.05
01	PRIMA VACACIONAL	778.05	0.00
01	QUINQUENIOS	0.00	5,567.22
01	QUINQUENIOS	5,567.22	0.00
01	SOBRE SUELDO	0.00	9,666.28
01	SOBRE SUELDO	9,666.28	0.00
01	SUELDO	0.00	10,740.30
01	FONDO DE AHORRO	1,576.27	0.00
01	SOBRE SUELDO	0.00	88,681.49
01	FONDO DE AHORRO	4,258.80	0.00
01	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	0.00	8,601.60
01	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	8,601.60	0.00
01	APOYO POR SERVICIOS	0.00	12,478.41
01	APOYO POR SERVICIOS	12,478.41	0.00
01	PRIMA DE RIESGO	0.00	1,580.55
01	PRIMA DE RIESGO	1,580.55	0.00
01	PRIMA VACACIONAL	0.00	1,556.10
01	PRIMA VACACIONAL	1,556.10	0.00
01	ESTIMULO PROFESIONAL	0.00	818.10
01	QUINQUENIOS	7,775.25	0.00
01	FONDO DE VIVIENDA	394.09	0.00
01	SOBRE SUELDO	88,681.49	0.00
01	SUELDO	0.00	99,830.46
01	SUELDO	99,830.46	0.00
01	ESTIMULO PROFESIONAL	0.00	254.00
01	ESTIMULO PROFESIONAL	254.00	0.00
01	COMPENSACIONES	0.00	160.45
01	COMPENSACIONES	160.45	0.00
01	PRIMA DE RIESGO	0.00	129.93
01	PRIMA DE RIESGO	129.93	0.00
01	PRIMA DE RIESGO	0.00	543.04
01	QUINQUENIOS	0.00	7,775.25
01	FONDO DE AHORRO	0.00	5,106.73
01	FONDO DE VIVIENDA	1,276.68	0.00
01	ESTIMULO PROFESIONAL	706.10	0.00
01	CANASTA BÁSICA	0.00	8,295.84
01	CANASTA BÁSICA	8,295.84	0.00
01	BONO DE CUMPLEAÑOS	1,166.99	0.00
01	AYUDA PARA RENTA	0.00	4,142.64
01	AYUDA PARA RENTA	4,142.64	0.00
01	AYUDA DE TRANSPORTE	0.00	4,756.96
01	AYUDA DE TRANSPORTE	4,756.96	0.00
01	QUINQUENIOS	0.00	19,996.62
01	COMPENSACIONES	1,440.48	0.00
01	SUELDO	0.00	76,529.04
01	FONDO DE AHORRO	5,106.73	0.00
01	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	0.00	2,495.44
01	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	2,495.44	0.00
01	APOYO POR SERVICIOS	0.00	7,869.15
01	APOYO POR SERVICIOS	7,869.15	0.00
01	PRIMA DE RIESGO	0.00	787.15
01	PRIMA DE RIESGO	787.15	0.00
01	PRIMA VACACIONAL	0.00	778.05
01	PRIMA VACACIONAL	0.00	778.05
01	COMPENSACIONES	0.00	1,440.48

U







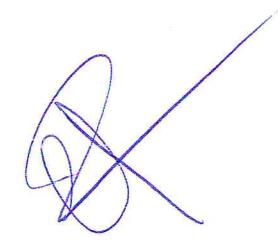


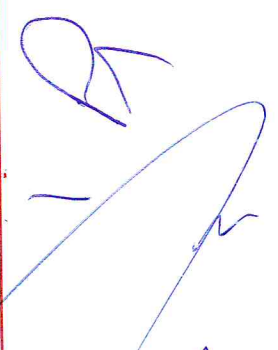
ACTAS DE CABILDO

SESION	ORDINARIA	No. 077	ACTA No. 159	LIBRO II	FOJAS 2094
		FONDO DE AHORRO		0.00	563.20
01		AYUDA DE TRANSPORTE		1,962.64	0.00
01		AYUDA DE TRANSPORTE		0.00	1,962.64
01		PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL		0.00	124,196.73
01		CANASTA BÁSICA		0.00	21,465.48
01		CANASTA BÁSICA		21,465.48	0.00
01		AYUDA PARA RENTA		0.00	10,719.09
01		AYUDA PARA RENTA		10,719.09	0.00
01		AYUDA DE TRANSPORTE		0.00	11,714.02
01		AYUDA DE TRANSPORTE		11,714.02	0.00
01		FONDO DE VIVIENDA		0.00	1,276.68
01		COMPENSACIONES		3,719.90	0.00
01		SUELDO		76,529.04	0.00
01		FONDO DE AHORRO		563.20	0.00
01		PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE		0.00	6,456.93
01		PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE		6,456.93	0.00
01		PRIMA DE RIESGO		0.00	2,943.92
01		PRIMA DE RIESGO		2,943.92	0.00
01		QUINQUENIOS		0.00	45,561.88
01		QUINQUENIOS		45,561.88	0.00
01		SOBRE SUELDO		0.00	68,876.15
01		SOBRE SUELDO		68,876.15	0.00
01		QUINQUENIOS		19,996.62	0.00
01		COMPENSACIONES		0.00	3,719.90
01		AYUDA PARA RENTA		0.00	368.96
01		PRIMA VACACIONAL		3,112.20	0.00
01		QUINQUENIOS		0.00	26,219.39
01		QUINQUENIOS		26,219.39	0.00
01		SOBRE SUELDO		0.00	82,725.29
01		SOBRE SUELDO		82,725.29	0.00
01		SUELDO		0.00	93,453.83
01		SUELDO		93,453.83	0.00
01		ESTIMULO PROFESIONAL		0.00	508.00
01		ESTIMULO PROFESIONAL		508.00	0.00
01		PRIMA VACACIONAL		778.05	0.00
01		CANASTA BÁSICA		14,206.62	0.00
01		PRIMA DE RIESGO		0.00	9,733.74
01		AYUDA PARA RENTA		368.96	0.00
01		AYUDA DE TRANSPORTE		0.00	8,146.30
01		AYUDA DE TRANSPORTE		8,146.30	0.00
01		COMPENSACIONES		0.00	962.70
01		COMPENSACIONES		962.70	0.00
01		PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE		0.00	222.42
01		PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE		222.42	0.00
01		APOYO POR SERVICIOS		0.00	4,431.65
01		APOYO POR SERVICIOS		4,431.65	0.00
01		CANASTA BÁSICA		0.00	14,206.62
01		AYUDA DE TRANSPORTE		0.00	27,112.69
01		SOBRE SUELDO		0.00	29,310.69
01		SOBRE SUELDO		29,310.69	0.00
01		SUELDO		0.00	32,567.40
01		SUELDO		32,567.40	0.00
01		FONDO DE VIVIENDA		0.00	1,245.28
01		FONDO DE VIVIENDA		1,245.28	0.00
01		CANASTA BÁSICA		0.00	47,290.69
01		CANASTA BÁSICA		47,290.69	0.00
01		BONO DE CUMPLEAÑOS		8,168.93	0.00
01		PRIMA VACACIONAL		0.00	3,112.20
01		AYUDA PARA RENTA		22,940.80	0.00
01		PRIMA DE RIESGO		9,733.74	0.00
01		AYUDA DE TRANSPORTE		27,112.69	0.00
01		COMPENSACIONES		0.00	1,935.25
01		COMPENSACIONES		1,935.25	0.00
01		FONDO DE AHORRO		0.00	15,915.72
01		FONDO DE AHORRO		15,915.72	0.00
01		PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE		0.00	13,820.59
01		PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE		13,820.59	0.00
01		APOYO POR SERVICIOS		0.00	29,766.30
01		APOYO POR SERVICIOS		29,766.30	0.00
01		SUELDO		0.00	34,131.39

01	AYUDA PARA RENTA	0.00	22,940.80
01	FONDO DE VIVIENDA	0.00	1,161.30
01	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	722.76	0.00
01	APOYO POR SERVICIOS	0.00	5,114.48
01	APOYO POR SERVICIOS	5,114.48	0.00
01	PRIMA VACACIONAL	0.00	778.05
01	PRIMA VACACIONAL	778.05	0.00
01	QUINQUENIOS	0.00	5,455.12
01	QUINQUENIOS	5,455.12	0.00
01	SOBRE SUELDO	0.00	5,566.19
01	SOBRE SUELDO	5,566.19	0.00
01	COMPENSACIONES	0.00	641.80
01	SUELDO	6,038.22	0.00
01	FONDO DE AHORRO	0.00	1,477.34
01	FONDO DE VIVIENDA	1,161.30	0.00
01	ESTIMULO PROFESIONAL	706.10	0.00
01	CANASTA BÁSICA	0.00	20,739.60
01	CANASTA BÁSICA	20,739.60	0.00
01	BONO DE CUMPLEAÑOS	1,166.99	0.00
01	AYUDA PARA RENTA	0.00	10,356.60
01	AYUDA PARA RENTA	10,356.60	0.00
01	AYUDA DE TRANSPORTE	0.00	11,892.40
01	SOBRE SUELDO	0.00	10,196.02
01	SUELDO	0.00	6,038.22
01	SUELDO	0.00	3,948.00
01	SOBRE SUELDO	10,196.02	0.00
01	SUELDO	0.00	11,328.90
01	SUELDO	11,328.90	0.00
01	AYUDA PARA RENTA	0.00	246.36
01	AYUDA PARA RENTA	246.36	0.00
01	COMPENSACIONES	0.00	160.45
01	COMPENSACIONES	160.45	0.00
01	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	0.00	148.46
01	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	148.46	0.00
01	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	0.00	722.76
01	SOBRE SUELDO	3,553.20	0.00
01	FONDO DE AHORRO	1,477.34	0.00
01	SUELDO	3,948.00	0.00
01	FONDO DE VIVIENDA	0.00	369.29
01	FONDO DE VIVIENDA	369.29	0.00
01	CANASTA BÁSICA	0.00	2,402.61
01	CANASTA BÁSICA	2,402.61	0.00
01	AYUDA PARA RENTA	0.00	1,199.76
01	AYUDA PARA RENTA	1,199.76	0.00
01	AYUDA DE TRANSPORTE	0.00	1,377.54
01	AYUDA DE TRANSPORTE	1,377.54	0.00
01	COMPENSACIONES	641.80	0.00
01	SOBRE SUELDO	0.00	3,553.20
01	SOBRE SUELDO	33,307.08	0.00
01	COMPENSACIONES	15,184.57	0.00
01	FONDO DE AHORRO	0.00	5,430.29
01	FONDO DE AHORRO	5,430.29	0.00
01	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	0.00	1,686.44
01	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	1,686.44	0.00
01	APOYO POR SERVICIOS	0.00	9,686.12
01	APOYO POR SERVICIOS	9,686.12	0.00
01	PRIMA VACACIONAL	778.05	0.00
01	QUINQUENIOS	0.00	12,934.40
01	AYUDA DE TRANSPORTE	11,892.40	0.00
01	SOBRE SUELDO	0.00	33,307.08
01	AYUDA PARA RENTA	2,799.44	0.00
01	SUELDO	0.00	37,007.85
01	SUELDO	37,007.85	0.00
01	FONDO DE VIVIENDA	0.00	690.26
01	FONDO DE VIVIENDA	690.26	0.00
01	ESTIMULO PROFESIONAL	0.00	874.20
01	ESTIMULO PROFESIONAL	874.20	0.00
01	CANASTA BÁSICA	0.00	3,423.16
01	CANASTA BÁSICA	3,423.16	0.00
01	AYUDA PARA RENTA	0.00	1,709.36

0









ACTAS DE CABILDO

SESION	ORDINARIA	No. 077	ACTA No. 159	LIBRO II	FOJAS 2095
				12,934.40	0.00
01	QUINQUENIOS				
01	FONDO DE VIVIENDA			0.00	154.83
01	FONDO DE AHORRO			0.00	14,139.76
01	FONDO DE AHORRO			14,139.76	0.00
01	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE			0.00	6,238.60
01	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE			6,238.60	0.00
01	APOYO POR SERVICIOS			0.00	13,548.26
01	APOYO POR SERVICIOS			13,548.26	0.00
01	PRIMA VACACIONAL			0.00	1,556.10
01	PRIMA VACACIONAL			1,556.10	0.00
01	QUINQUENIOS			0.00	46,092.37
01	AYUDA DE TRANSPORTE			3,214.26	0.00
01	SOBRE SUELDO			0.00	76,629.15
01	AYUDA DE TRANSPORTE			0.00	3,214.26
01	SUELDO			0.00	85,143.45
01	SOBRE SUELDO			0.00	34,360.81
01	FONDO DE VIVIENDA			0.00	1,038.26
01	FONDO DE VIVIENDA			1,038.26	0.00
01	ESTIMULO PROFESIONAL			0.00	1,165.60
01	ESTIMULO PROFESIONAL			1,165.60	0.00
01	CANASTA BÁSICA			0.00	5,606.09
01	CANASTA BÁSICA			5,606.09	0.00
01	AYUDA PARA RENTA			0.00	2,799.44
01	SOBRE SUELDO			76,629.15	0.00
01	QUINQUENIOS			46,092.37	0.00
01	QUINQUENIOS			0.00	15,583.56
01	AYUDA PARA RENTA			0.00	5,178.30
01	AYUDA PARA RENTA			5,178.30	0.00
01	AYUDA DE TRANSPORTE			0.00	5,946.20
01	AYUDA DE TRANSPORTE			5,946.20	0.00
01	COMPENSACIONES			1,604.50	0.00
01	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE			0.00	3,119.30
01	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE			3,119.30	0.00
01	APOYO POR SERVICIOS			0.00	5,279.36
01	APOYO POR SERVICIOS			5,279.36	0.00
01	AYUDA PARA RENTA			0.00	854.68
01	PRIMA VACACIONAL			778.05	0.00
01	ESTIMULO PROFESIONAL			582.80	0.00
01	QUINQUENIOS			15,583.56	0.00
01	SOBRE SUELDO			0.00	29,482.28
01	SOBRE SUELDO			29,482.28	0.00
01	SUELDO			0.00	32,758.05
01	SUELDO			32,758.05	0.00
01	FONDO DE VIVIENDA			439.65	0.00
01	ESTIMULO PROFESIONAL			582.80	0.00
01	CANASTA BÁSICA			0.00	1,711.58
01	CANASTA BÁSICA			1,711.58	0.00
01	PRIMA VACACIONAL			0.00	778.05
01	FONDO DE AHORRO			619.04	0.00
01	QUINQUENIOS			4,997.98	0.00
01	SUELDO			85,143.45	0.00
01	CANASTA BÁSICA			0.00	855.79
01	CANASTA BÁSICA			855.79	0.00
01	AYUDA PARA RENTA			0.00	427.34
01	AYUDA PARA RENTA			427.34	0.00
01	AYUDA DE TRANSPORTE			0.00	490.66
01	AYUDA DE TRANSPORTE			490.66	0.00
01	COMPENSACIONES			0.00	160.45
01	CANASTA BÁSICA			10,369.80	0.00
01	FONDO DE AHORRO			0.00	619.04
01	CANASTA BÁSICA			0.00	10,369.80
01	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE			0.00	257.44
01	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE			257.44	0.00
01	QUINQUENIOS			0.00	1,885.07
01	QUINQUENIOS			1,885.07	0.00
01	SOBRE SUELDO			0.00	1,054.68
01	SOBRE SUELDO			1,054.68	0.00
01	SUELDO			0.00	982.14
01	SUELDO			982.14	0.00
01	ESTIMULO PROFESIONAL			0.00	582.80

01	ESTIMULO PROFESIONAL	0.00	582.80
01	COMPENSACIONES	160.45	0.00
01	CANASTA BÁSICA	0.00	1,711.58
01	AYUDA PARA RENTA	0.00	328.77
01	AYUDA PARA RENTA	854.68	0.00
01	AYUDA DE TRANSPORTE	0.00	692.72
01	FONDO DE VIVIENDA	0.00	439.65
01	APOYO PARA ADQUISICIÓN DE LENTES	3,350.00	0.00
01	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	0.00	198.11
01	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	198.11	0.00
01	QUINQUENIOS	0.00	54.96
01	QUINQUENIOS	54.96	0.00
01	BONO DE CUMPLEAÑOS	1,166.99	0.00
01	ESTIMULO PROFESIONAL	1,059.15	0.00
01	AYUDA PARA RENTA	328.77	0.00
01	CANASTA BÁSICA	1,711.58	0.00
01	AYUDA PARA RENTA	0.00	764.19
01	AYUDA PARA RENTA	764.19	0.00
01	AYUDA DE TRANSPORTE	0.00	981.32
01	AYUDA DE TRANSPORTE	981.32	0.00
01	COMPENSACIONES	0.00	12,622.24
01	COMPENSACIONES	12,622.24	0.00
01	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	0.00	460.39
01	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	460.39	0.00
01	QUINQUENIOS	0.00	4,997.98
01	ESTIMULO PROFESIONAL	0.00	1,059.15
01	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	0.00	514.88
01	AYUDA DE TRANSPORTE	0.00	981.32
01	AYUDA DE TRANSPORTE	981.32	0.00
01	COMPENSACIONES	0.00	2,586.90
01	COMPENSACIONES	2,586.90	0.00
01	AYUDA DE TRANSPORTE	692.72	0.00
01	FONDO DE AHORRO	1,759.11	0.00
01	CANASTA BÁSICA	1,208.20	0.00
01	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	514.88	0.00
01	QUINQUENIOS	0.00	6,618.53
01	QUINQUENIOS	6,618.53	0.00
01	ESTIMULO PROFESIONAL	0.00	874.20
01	SOBRE SUELDO	10,096.93	0.00
01	FONDO DE VIVIENDA	154.83	0.00
01	SUELDO	0.00	11,218.80
01	SUELDO	11,218.80	0.00
01	FONDO DE VIVIENDA	0.00	438.58
01	CANASTA BÁSICA	0.00	1,208.20
01	FONDO DE VIVIENDA	438.58	0.00
01	SOBRE SUELDO	0.00	10,096.93
01	ESTIMULO PROFESIONAL	874.20	0.00
01	FONDO DE AHORRO	0.00	1,759.11
05619	01 COMPENSACIONES	540.00	0.00
	01 SUELDO A PERSONAL EVENTUAL	3,179.06	0.00
	01 COMPENSACIONES	2,313.80	0.00
	01 COMPENSACIONES	0.00	2,313.80
	01 SUELDO A PERSONAL EVENTUAL	199,834.02	0.00
	01 SUELDO A PERSONAL EVENTUAL	0.00	199,834.02
	01 COMPENSACIONES	0.00	6,345.52
	01 COMPENSACIONES	0.00	540.00
	01 SUELDO A PERSONAL EVENTUAL	0.00	85,678.80
	01 PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00	14,637.51
	01 COMPENSACIONES	6,345.52	0.00
	01 SUELDO A PERSONAL EVENTUAL	0.00	1,566.39
	01 SUELDO A PERSONAL EVENTUAL	0.00	3,179.06
	01 SUELDO A PERSONAL EVENTUAL	85,678.80	0.00
	01 SUELDO A PERSONAL EVENTUAL	1,566.39	0.00
	01 SUELDO A PERSONAL EVENTUAL	1,566.39	0.00
	01 SUELDO A PERSONAL EVENTUAL	34,787.12	0.00
	01 SUELDO A PERSONAL EVENTUAL	0.00	34,787.12
	01 SUELDO A PERSONAL EVENTUAL	1,935.43	0.00
	01 SUELDO A PERSONAL EVENTUAL	0.00	1,935.43
	01 SUELDO A PERSONAL EVENTUAL	3,882.31	0.00
	01 SUELDO A PERSONAL EVENTUAL	0.00	3,882.31

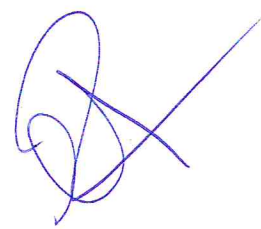


ACTAS DE CABILDO

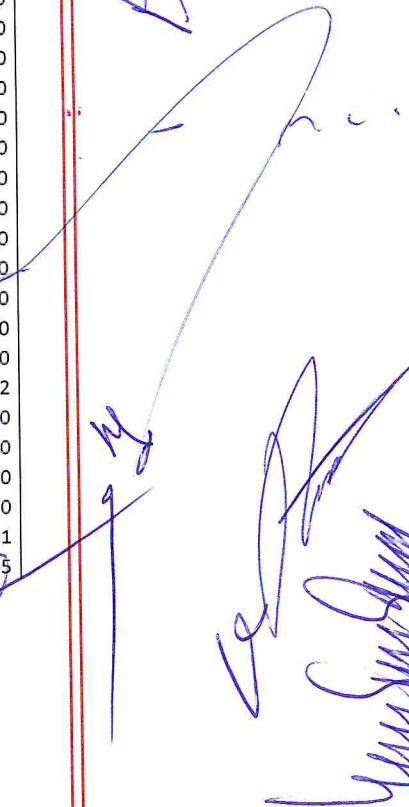
SESION	ORDINARIA	No. 077	ACTA No. 159	LIBRO II	FOJAS 2096
	01	COMPENSACIONES		540.00	0.00
	01	SUELDO A PERSONAL EVENTUAL		12,531.12	0.00
05621	01	SUELDO		3,844.95	0.00
	01	COMPENSACIONES		9,270.00	0.00
	01	SOBRE SUELDO		0.00	3,172.08
	01	SOBRE SUELDO		3,172.08	0.00
	01	SUELDO		0.00	3,844.95
	01	COMPENSACIONES		13,569.75	0.00
	01	SOBRE SUELDO		0.00	9,350.36
	01	SOBRE SUELDO		9,350.36	0.00
	01	COMPENSACIONES		0.00	9,270.00
	01	SUELDO		7,522.50	0.00
	01	SUELDO		0.00	7,522.50
	01	SUELDO		1,568.64	0.00
	01	SUELDO		0.00	1,568.64
	01	SOBRE SUELDO		1,294.11	0.00
	01	SOBRE SUELDO		0.00	1,294.11
	01	COMPENSACIONES		2,422.56	0.00
	01	COMPENSACIONES		0.00	16,883.45
	01	SUELDO		5,264.85	0.00
	01	COMPENSACIONES		18,930.37	0.00
	01	SUELDO		0.00	5,264.85
	01	SOBRE SUELDO		4,343.50	0.00
	01	SOBRE SUELDO		0.00	4,343.50
	01	COMPENSACIONES		5,623.80	0.00
	01	COMPENSACIONES		0.00	2,422.56
	01	COMPENSACIONES		22,407.10	0.00
	01	SOBRE SUELDO		4,660.12	0.00
	01	SOBRE SUELDO		0.00	4,660.12
	01	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL		0.00	64,293.86
	01	QUINQUENIOS		1,117.85	0.00
	01	SUELDO		0.00	5,424.75
	01	QUINQUENIOS		0.00	1,117.85
	01	COMPENSACIONES		2,636.95	0.00
	01	COMPENSACIONES		0.00	2,636.95
	01	SUELDO		21,428.85	0.00
	01	SUELDO		0.00	21,428.85
	01	SUELDO		10,588.65	0.00
	01	SOBRE SUELDO		0.00	14,752.97
	01	COMPENSACIONES		16,883.45	0.00
	01	COMPENSACIONES		0.00	22,407.10
	01	SUELDO		14,030.55	0.00
	01	SUELDO		0.00	14,030.55
	01	SOBRE SUELDO		11,741.23	0.00
	01	SOBRE SUELDO		0.00	11,741.23
	01	APOYO POR SERVICIOS		1,128.89	0.00
	01	COMPENSACIONES		0.00	18,930.37
	01	SUELDO		1,207.53	0.00
	01	SUELDO		0.00	10,588.65
	01	SOBRE SUELDO		8,836.79	0.00
	01	SOBRE SUELDO		0.00	8,836.79
	01	SOBRE SUELDO		14,752.97	0.00
	01	SUELDO		5,786.40	0.00
	01	PRIMA VACACIONAL		778.05	0.00
	01	SUELDO		0.00	2,863.95
	01	SOBRE SUELDO		2,577.56	0.00
	01	SOBRE SUELDO		0.00	2,577.56
	01	COMPENSACIONES		146.82	0.00
	01	COMPENSACIONES		0.00	146.82
	01	SUELDO		3,225.47	0.00
	01	SUELDO		0.00	3,225.47
	01	SOBRE SUELDO		2,812.45	0.00
	01	SOBRE SUELDO		0.00	2,812.45
	01	COMPENSACIONES		0.00	5,526.35
	01	COMPENSACIONES		0.00	1,754.14
	01	COMPENSACIONES		5,526.35	0.00
	01	SUELDO		0.00	5,786.40
	01	SOBRE SUELDO		4,802.90	0.00
	01	SOBRE SUELDO		0.00	4,802.90
	01	COMPENSACIONES		6,407.84	0.00

01	COMPENSACIONES	0.00	6,407.84
01	SUELDO	2,462.55	0.00
01	SUELDO	0.00	2,462.55
01	SUELDO	2,216.30	0.00
01	SOBRE SUELDO	0.00	2,216.30
01	SOBRE SUELDO	5,431.50	0.00
01	SUELDO	1,754.14	0.00
01	COMPENSACIONES	18,009.74	0.00
01	COMPENSACIONES	996.26	0.00
01	SOBRE SUELDO	0.00	996.26
01	SOBRE SUELDO	1,626.52	0.00
01	COMPENSACIONES	0.00	1,626.52
01	COMPENSACIONES	0.00	778.05
01	PRIMA VACACIONAL	0.00	1,128.89
01	APOYO POR SERVICIOS	9,517.20	0.00
01	COMPENSACIONES	0.00	9,517.20
01	COMPENSACIONES	19,551.75	0.00
01	SUELDO	0.00	19,551.75
01	SUELDO	2,863.95	0.00
01	SOBRE SUELDO	0.00	16,287.20
01	SUELDO	0.00	1,207.53
01	COMPENSACIONES	0.00	18,009.74
01	SUELDO	7,859.25	0.00
01	SUELDO	0.00	7,859.25
01	SOBRE SUELDO	6,483.87	0.00
01	SOBRE SUELDO	0.00	6,483.87
01	COMPENSACIONES	15,107.35	0.00
01	COMPENSACIONES	0.00	15,107.35
01	SUELDO	3,844.95	0.00
01	SOBRE SUELDO	3,172.08	0.00
01	COMPENSACIONES	4,277.55	0.00
01	SOBRE SUELDO	16,287.20	0.00
01	SOBRE SUELDO	0.00	916.80
01	SUELDO	0.00	6,464.70
01	COMPENSACIONES	7,672.14	0.00
01	COMPENSACIONES	0.00	7,672.14
01	SUELDO	1,614.90	0.00
01	SUELDO	0.00	1,614.90
01	SOBRE SUELDO	1,332.37	0.00
01	SOBRE SUELDO	0.00	1,332.37
01	COMPENSACIONES	3,893.40	0.00
01	COMPENSACIONES	0.00	3,893.40
01	SUELDO	1,117.80	0.00
01	SOBRE SUELDO	3,469.91	0.00
01	SOBRE SUELDO	916.80	0.00
01	SUELDO	0.00	4,206.13
01	COMPENSACIONES	5,392.05	0.00
01	COMPENSACIONES	0.00	5,392.05
01	SUELDO	2,962.20	0.00
01	SOBRE SUELDO	2,443.82	0.00
01	COMPENSACIONES	3,032.32	0.00
01	SUELDO	7,522.50	0.00
01	SUELDO	0.00	7,522.50
01	SOBRE SUELDO	6,261.22	0.00
01	COMPENSACIONES	5,139.60	0.00
01	SUELDO	6,464.70	0.00
01	SUELDO	0.00	1,117.80
01	SOBRE SUELDO	3,172.08	0.00
01	SOBRE SUELDO	4,480.99	0.00
01	SUELDO	5,424.75	0.00
01	SUELDO	2,546.10	0.00
01	SUELDO	0.00	2,546.10
01	SOBRE SUELDO	2,138.72	0.00
01	SOBRE SUELDO	0.00	2,138.72
01	SUELDO	6,322.65	0.00
01	SOBRE SUELDO	5,271.35	0.00
01	SOBRE SUELDO	0.00	4,596.30
01	COMPENSACIONES	5,019.73	0.00
01	SOBRE SUELDO	0.00	3,469.91
01	SUELDO	0.00	3,844.95

0











ACTAS DE CABILDO

SESION	ORDINARIA	No. 077	ACTA No. 159	LIBRO II	FOJAS 2097
	01	COMPENSACIONES		0.00	5,139.60
	01	SOBRE SUELDO		0.00	3,172.08
	01	COMPENSACIONES		3,516.10	0.00
	01	COMPENSACIONES		0.00	3,516.10
	01	SUELDO		1,207.53	0.00
	01	SUELDO		0.00	1,207.53
	01	SOBRE SUELDO		996.26	0.00
	01	SOBRE SUELDO		0.00	996.26
	01	COMPENSACIONES		1,138.62	0.00
	01	COMPENSACIONES		0.00	1,138.62
	01	SUELDO		4,206.13	0.00
	01	SUELDO		3,844.95	0.00
	01	SOBRE SUELDO		0.00	5,488.55
	01	SOBRE SUELDO		5,333.37	0.00
	01	SOBRE SUELDO		6,253.21	0.00
	01	SOBRE SUELDO		0.00	6,261.22
	01	PRIMA VACACIONAL		778.05	0.00
	01	PRIMA VACACIONAL		0.00	778.05
	01	APOYO POR SERVICIOS		8,443.86	0.00
	01	APOYO POR SERVICIOS		0.00	8,443.86
	01	COMPENSACIONES		6,723.38	0.00
	01	COMPENSACIONES		0.00	6,723.38
	01	SUELDO		6,418.80	0.00
	01	SUELDO		7,579.65	0.00
	01	SOBRE SUELDO		5,488.55	0.00
	01	SUELDO		0.00	7,579.65
	01	COMPENSACIONES		3,772.14	0.00
	01	COMPENSACIONES		0.00	3,772.14
	01	SUELDO		7,522.50	0.00
	01	SUELDO		0.00	7,522.50
	01	SOBRE SUELDO		6,261.22	0.00
	01	SOBRE SUELDO		0.00	6,261.22
	01	COMPENSACIONES		13,349.96	0.00
	01	SUELDO		0.00	5,431.50
	01	SOBRE SUELDO		0.00	4,480.99
	01	COMPENSACIONES		10,327.15	0.00
	01	COMPENSACIONES		0.00	10,327.15
	01	SUELDO		0.00	6,418.80
	01	COMPENSACIONES		0.00	2,163.00
	01	SOBRE SUELDO		0.00	5,333.37
	01	COMPENSACIONES		12,733.04	0.00
	01	COMPENSACIONES		0.00	12,733.04
	01	SUELDO		1,568.64	0.00
	01	SUELDO		0.00	1,568.64
	01	SOBRE SUELDO		1,294.11	0.00
	01	SOBRE SUELDO		0.00	6,253.21
	01	COMPENSACIONES		2,163.00	0.00
	01	COMPENSACIONES		0.00	692.79
	01	COMPENSACIONES		9,694.92	0.00
	01	COMPENSACIONES		0.00	9,694.92
	01	SOBRE SUELDO		2,416.91	0.00
	01	COMPENSACIONES		692.79	0.00
	01	SOBRE SUELDO		0.00	1,294.11
	01	SOBRE SUELDO		0.00	2,416.91
	01	SUELDO		2,962.20	0.00
	01	SUELDO		0.00	2,685.45
	01	SUELDO		2,685.45	0.00
	01	COMPENSACIONES		0.00	5,130.84
	01	COMPENSACIONES		5,130.84	0.00
	01	SOBRE SUELDO		0.00	2,443.82
	01	SOBRE SUELDO		2,443.82	0.00
	01	SUELDO		0.00	2,962.20
05635	01	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL		5,500.00	0.00
	01	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL		0.00	76,000.00
	01	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL		0.00	4,986.99
	01	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL		4,986.99	0.00
	01	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL		76,000.00	0.00
	01	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL		0.00	1,986.99
	01	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL		0.00	5,500.00
	01	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL		0.00	1,986.99

	01	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL	1,986.99	0.00
	01	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL	0.00	67,053.40
	01	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL	67,053.40	0.00
	01	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL	1,986.99	0.00
05641	01	COMPENSACIONES	998.59	0.00
	01	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	0.00	1,247.72
	01	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	1,247.72	0.00
	01	QUINQUENIOS	0.00	3,368.23
	01	QUINQUENIOS	3,368.23	0.00
	01	COMPENSACION EXTRAORDINARIA HR	9,823.07	0.00
	01	SOBRE SUELDO	12,001.24	0.00
	01	COMPENSACION EXTRAORDINARIA HR	7,001.94	0.00
	01	SUELDO	0.00	13,334.70
	01	SOBRE SUELDO	0.00	12,001.24
	01	COMPENSACION EXTRAORDINARIA HR	0.00	9,823.07
	01	SUELDO	13,334.70	0.00
	01	AYUDA PARA RENTA	0.00	2,071.32
	01	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	311.93	0.00
	01	COMPENSACION EXTRAORDINARIA HR	0.00	1,573.64
	01	SUELDO	13,456.50	0.00
	01	SUELDO	0.00	13,456.50
	01	SOBRE SUELDO	12,110.85	0.00
	01	SOBRE SUELDO	0.00	12,110.85
	01	PRIMA DE RIESGO	787.15	0.00
	01	AYUDA PARA RENTA	2,071.32	0.00
	01	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	311.93	0.00
	01	COMPENSACIONES	296.18	0.00
	01	COMPENSACIONES	0.00	296.18
	01	AYUDA PARA RENTA	1,035.66	0.00
	01	AYUDA PARA RENTA	0.00	1,035.66
	01	SUELDO	5,084.85	0.00
	01	SUELDO	0.00	5,084.85
	01	SOBRE SUELDO	4,576.37	0.00
	01	SOBRE SUELDO	0.00	4,576.37
	01	AYUDA PARA RENTA	517.83	0.00
	01	QUINQUENIOS	0.00	2,297.84
	01	AYUDA PARA RENTA	0.00	517.83
	01	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	0.00	311.93
	01	COMPENSACIONES	165.20	0.00
	01	COMPENSACIONES	0.00	165.20
	01	AYUDA PARA RENTA	517.83	0.00
	01	AYUDA PARA RENTA	0.00	517.83
	01	QUINQUENIOS	1,653.84	0.00
	01	QUINQUENIOS	0.00	1,653.84
	01	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	0.00	311.93
	01	PRIMA DE RIESGO	0.00	787.15
	01	QUINQUENIOS	2,297.84	0.00
	01	SUELDO	0.00	3,325.05
	01	SOBRE SUELDO	0.00	9,357.53
	01	QUINQUENIOS	2,976.12	0.00
	01	QUINQUENIOS	0.00	2,976.12
	01	PRIMA DE RIESGO	314.86	0.00
	01	PRIMA DE RIESGO	0.00	314.86
	01	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	623.86	0.00
	01	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	0.00	623.86
	01	AYUDA PARA RENTA	1,035.66	0.00
	01	AYUDA PARA RENTA	2,589.15	0.00
	01	SUELDO	3,325.05	0.00
	01	SUELDO	10,397.25	0.00
	01	SOBRE SUELDO	2,992.55	0.00
	01	SOBRE SUELDO	0.00	2,992.55
	01	PRIMA DE RIESGO	157.43	0.00
	01	PRIMA DE RIESGO	0.00	157.43
	01	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	311.93	0.00
	01	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	0.00	311.93
	01	AYUDA PARA RENTA	517.83	0.00
	01	AYUDA PARA RENTA	0.00	517.83
	01	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	0.00	623.86
	01	AYUDA PARA RENTA	0.00	1,035.66
	01	SUELDO	0.00	1,614.78

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the bottom right and several smaller ones and initials scattered throughout the right margin.



ACTAS DE CABILDO

SESION	ORDINARIA	No. 077	ACTA No. 159	LIBRO II	FOJAS 2098
	01	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL		0.00	10,738.72
	01	AYUDA PARA RENTA		0.00	2,589.15
	01	SUELDO		2,691.30	0.00
	01	SUELDO		0.00	2,691.30
	01	SOBRE SUELDO		2,422.17	0.00
	01	SOBRE SUELDO		0.00	2,422.17
	01	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE		257.44	0.00
	01	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE		0.00	257.44
	01	AYUDA PARA RENTA		427.34	0.00
	01	SOBRE SUELDO		9,357.53	0.00
	01	SUELDO		1,614.78	0.00
	01	SUELDO		0.00	10,397.25
	01	SOBRE SUELDO		1,453.30	0.00
	01	SOBRE SUELDO		0.00	1,453.30
	01	PRIMA DE RIESGO		94.46	0.00
	01	PRIMA DE RIESGO		0.00	94.46
	01	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE		187.16	0.00
	01	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE		0.00	187.16
	01	AYUDA PARA RENTA		310.69	0.00
	01	AYUDA PARA RENTA		0.00	310.69
	01	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE		1,559.65	0.00
	01	AYUDA PARA RENTA		0.00	427.34
	01	SUELDO		0.00	13,589.55
	01	AYUDA DE TRANSPORTE		0.00	594.62
	01	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE		821.97	0.00
	01	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE		0.00	821.97
	01	COMPENSACIONES		443.17	0.00
	01	COMPENSACIONES		0.00	443.17
	01	AYUDA DE TRANSPORTE		413.52	0.00
	01	AYUDA DE TRANSPORTE		0.00	413.52
	01	AYUDA PARA RENTA		0.00	1,364.43
	01	APOYO POR SERVICIOS		5,279.36	0.00
	01	SUELDO		13,589.55	0.00
	01	PRIMA VACACIONAL		0.00	778.05
	01	SOBRE SUELDO		12,230.60	0.00
	01	SOBRE SUELDO		0.00	12,230.60
	01	QUINQUENIOS		2,459.73	0.00
	01	QUINQUENIOS		0.00	2,459.73
	01	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE		1,247.72	0.00
	01	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE		0.00	1,247.72
	01	COMPENSACIONES		456.63	0.00
	01	COMPENSACIONES		0.00	456.63
	01	AYUDA DE TRANSPORTE		594.62	0.00
	01	CANASTA BÁSICA		0.00	721.28
	01	SUELDO		0.00	3,159.30
	01	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE		623.86	0.00
	01	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE		0.00	1,559.65
	01	SUELDO		3,130.20	0.00
	01	SUELDO		0.00	3,130.20
	01	SOBRE SUELDO		2,817.18	0.00
	01	SOBRE SUELDO		0.00	2,817.18
	01	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE		311.93	0.00
	01	COMPENSACIONES		148.09	0.00
	01	APOYO POR SERVICIOS		0.00	5,279.36
	01	SUELDO		3,159.30	0.00
	01	CANASTA BÁSICA		721.28	0.00
	01	SOBRE SUELDO		2,843.37	0.00
	01	SOBRE SUELDO		0.00	2,843.37
	01	COMPENSACIONES		148.09	0.00
	01	COMPENSACIONES		0.00	148.09
	01	SUELDO		4,884.60	0.00
	01	SUELDO		0.00	4,884.60
	01	SOBRE SUELDO		4,974.37	0.00
	01	SOBRE SUELDO		0.00	4,974.37
	01	PRIMA VACACIONAL		778.05	0.00
	01	AYUDA PARA RENTA		517.83	0.00
	01	AYUDA PARA RENTA		2,071.32	0.00
	01	PRIMA VACACIONAL		778.05	0.00
	01	PRIMA VACACIONAL		0.00	778.05
	01	APOYO POR SERVICIOS		7,716.99	0.00

01	APOYO POR SERVICIOS	0.00	7,716.99
01	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	1,247.72	0.00
01	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	0.00	1,247.72
01	FONDO DE AHORRO	834.54	0.00
01	FONDO DE AHORRO	0.00	834.54
01	AYUDA DE TRANSPORTE	594.62	0.00
01	QUINQUENIOS	0.00	2,273.43
01	AYUDA PARA RENTA	2,071.32	0.00
01	AYUDA PARA RENTA	0.00	2,071.32
01	BONO DE CUMPLEAÑOS	2,333.98	0.00
01	AYUDA PARA RENTA	1,364.43	0.00
01	CANASTA BÁSICA	0.00	1,036.98
01	FONDO DE VIVIENDA	208.63	0.00
01	FONDO DE VIVIENDA	0.00	208.63
01	SUELDO	6,375.00	0.00
01	SUELDO	0.00	6,375.00
01	SOBRE SUELDO	5,737.50	0.00
01	SOBRE SUELDO	0.00	5,737.50
01	AYUDA DE TRANSPORTE	0.00	594.62
01	CANASTA BÁSICA	1,036.98	0.00
01	CANASTA BÁSICA	1,036.98	0.00
01	AYUDA PARA RENTA	0.00	2,071.32
01	QUINQUENIOS	2,273.43	0.00
01	CANASTA BÁSICA	0.00	1,036.98
01	ESTIMULO PROFESIONAL	353.05	0.00
01	ESTIMULO PROFESIONAL	0.00	353.05
01	SUELDO	3,159.30	0.00
01	SUELDO	0.00	3,159.30
01	SOBRE SUELDO	2,843.37	0.00
01	SOBRE SUELDO	0.00	2,843.37
01	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	311.93	0.00
01	AYUDA PARA RENTA	0.00	517.83
01	SOBRE SUELDO	11,975.58	0.00
01	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	0.00	311.93
01	SOBRE SUELDO	0.00	11,975.58
01	SUELDO	13,306.20	0.00
01	SUELDO	0.00	13,306.20
01	AYUDA PARA RENTA	517.83	0.00
01	COMPENSACION EXTRAORDINARIA HR	1,000.00	0.00
01	COMPENSACIONES	0.00	148.09
01	COMPENSACIONES	148.09	0.00
05643	01 HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	23,400.12	0.00
	01 HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	0.00	23,400.12
	01 HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	3,555.41	0.00
	01 HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	0.00	13,221.72
	01 HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	17,671.55	0.00
	01 HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	0.00	3,555.41
	01 HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	18,379.09	0.00
	01 HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	32,685.96	0.00
	01 HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	51,617.75	0.00
	01 HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	13,897.10	0.00
	01 HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	0.00	25,854.36
	01 HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	25,854.36	0.00
	01 HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	0.00	15,019.22
	01 HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	15,019.22	0.00
	01 HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	0.00	51,617.75
	01 HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	0.00	32,685.96
	01 HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	5,608.79	0.00
	01 HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	0.00	5,608.79
	01 HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	0.00	87,835.58
	01 HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	0.00	4,195.92
	01 HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	0.00	13,897.10
	01 HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	2,927.61	0.00
	01 HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	0.00	2,927.61
	01 HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	0.00	2,983.89
	01 HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	13,355.09	0.00
	01 HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	0.00	13,355.09
	01 PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00	115,859.63
	01 HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	0.00	3,954.37
	01 HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	87,835.58	0.00

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a large signature at the bottom right and several smaller ones above it.



ACTAS DE CABILDO

SESION	ORDINARIA	No. 077	ACTA No. 159	LIBRO II	FOJAS 2099
	01	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS		4,495.92	0.00
	01	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS		6,419.14	0.00
	01	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS		2,983.89	0.00
	01	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS		50,051.64	0.00
	01	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS		33,956.67	0.00
	01	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS		0.00	33,956.67
	01	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS		26,165.69	0.00
	01	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS		16,813.38	0.00
	01	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS		3,964.52	0.00
	01	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS		0.00	3,964.52
	01	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS		3,954.37	0.00
	01	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS		0.00	45,593.50
	01	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS		0.00	6,419.14
	01	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS		20,253.50	0.00
	01	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS		0.00	20,253.50
	01	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS		42,988.69	0.00
	01	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS		92,830.99	0.00
	01	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS		0.00	10,858.15
	01	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS		45,593.50	0.00
	01	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS		0.00	92,830.99
	01	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS		0.00	42,988.69
	01	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS		0.00	125,122.10
	01	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS		125,122.10	0.00
	01	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS		0.00	3,987.33
	01	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS		0.00	36,296.18
	01	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS		36,296.18	0.00
	01	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS		10,858.15	0.00
	01	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS		0.00	7,643.01
	01	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS		7,643.01	0.00
	01	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS		0.00	8,946.44
	01	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS		8,946.44	0.00
	01	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS		3,987.33	0.00
05673	02	GASOLINA		3,107.70	0.00
	02	GASOLINA		0.00	3,107.70
05675	02	GASOLINA		0.00	2,807.60
	02	GASOLINA		2,807.60	0.00
05697	02	GASOLINA		26,011.40	0.00
	02	GASOLINA		0.00	26,011.40
05699	02	GASOLINA		2,009.50	0.00
	02	GASOLINA		0.00	2,009.50
05703	02	GASOLINA		14,967.10	0.00
	02	GASOLINA		0.00	14,967.10
05705	02	GASOLINA		4,567.90	0.00
	02	GASOLINA		0.00	4,567.90
05819	01	SUELDO		2,550.96	0.00
	01	SUELDO		0.00	5,336.52
	01	SUELDO		16,481.12	0.00
	01	SUELDO		0.00	16,481.12
	01	SUELDO		5,605.62	0.00
	01	SUELDO		0.00	5,605.62
	01	SUELDO		14,724.08	0.00
	01	SUELDO		0.00	14,724.08
	01	SUELDO		23,956.41	0.00
	01	SUELDO		0.00	6,182.72
	01	SUELDO		11,667.72	0.00
	01	SUELDO		0.00	2,550.96
	01	SUELDO		1,875.46	0.00
	01	SUELDO		0.00	1,875.46
	01	SUELDO		9,318.26	0.00
	01	SUELDO		0.00	9,318.26
	01	SUELDO		9,968.14	0.00
	01	SUELDO		0.00	9,968.14
	01	SUELDO		1,818.24	0.00
	01	SUELDO		0.00	1,818.24
	01	SUELDO		6,182.72	0.00
	01	SUELDO		0.00	3,084.32
	01	SUELDO		6,136.77	0.00
	01	SUELDO		0.00	6,136.77
	01	SUELDO		1,364.23	0.00
	01	SUELDO		0.00	1,364.23

	01	SUELDO	7,992.05	0.00
	01	SUELDO	0.00	7,992.05
	01	SUELDO	4,109.32	0.00
	01	SUELDO	5,336.52	0.00
	01	SUELDO	3,084.32	0.00
	01	SUELDO	0.00	11,667.72
	01	SUELDO	8,907.16	0.00
	01	SUELDO	0.00	8,907.16
	01	SUELDO	4,387.32	0.00
	01	SUELDO	0.00	4,387.32
	01	SUELDO	7,937.46	0.00
	01	SUELDO	0.00	7,937.46
	01	SUELDO	4,457.49	0.00
	01	SUELDO	0.00	4,457.49
	01	SUELDO	0.00	4,109.32
05821	03	ENERGÍA ELÉCTRICA DE ALUMBRADO PÚBLICO	61,335.25	0.00
	03	ENERGÍA ELÉCTRICA DE ALUMBRADO PÚBLICO	0.00	61,335.25
05833	03	SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y ASESORIA CONTABLE Y FISCAL.	0.00	9,710.34
	03	SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y ASESORIA CONTABLE Y FISCAL.	9,710.34	0.00
05877	03	SERVICIOS LEGALES, NOTARIALES Y DE APOYO PARA TRÁMITES LEGALES.	15,000.00	0.00
	02	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE QUIPO INSTRUMENTAL MEDICO.	0.00	15,000.00
05899	01	SUELDO	0.00	6,269.76
	01	ESTIMULO PROFESIONAL	0.00	2,409.90
	01	FONDO DE AHORRO	0.00	1,593.54
	01	ESTIMULO PROFESIONAL	0.00	125.80
	01	FONDO DE VIVIENDA	0.00	1,029.08
	01	CANASTA BÁSICA	0.00	1,343.58
	01	AYUDA PARA RENTA	0.00	1,463.42
	01	AYUDA DE TRANSPORTE	0.00	770.44
	01	FONDO DE AHORRO	0.00	4,116.18
	01	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	0.00	881.52
	01	SOBRE SUELDO	0.00	10,700.16
	01	QUINQUENIOS	0.00	13,272.98
	01	FONDO DE VIVIENDA	0.00	1,113.66
	01	FONDO DE AHORRO	0.00	204.02
	01	COMPENSACIONES	0.00	6,836.22
	01	FONDO DE AHORRO	0.00	1,442.60
	01	SOBRE SUELDO	0.00	69.58
	01	QUINQUENIOS	0.00	5,728.68
	01	FONDO DE AHORRO	0.00	3,620.81
	01	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	342,402.21	0.00
	01	FONDO DE VIVIENDA	0.00	188.55
	01	OTRAS PRESTACIONES	0.00	443.76
	01	ESTIMULO PROFESIONAL	0.00	623.20
	01	COMPENSACION EXTRAORDINARIA HR	0.00	4,780.00
	01	CANASTA NAVIDEÑA	0.00	193,472.41
	01	FONDO DE VIVIENDA	0.00	225.66
	01	SUELDO	0.00	6,140.92
	01	FONDO DE VIVIENDA	0.00	905.12
	01	FONDO DE VIVIENDA	0.00	398.45
	01	FONDO DE VIVIENDA	0.00	784.38
	01	CANASTA BÁSICA	0.00	3,174.08
	01	AYUDA PARA RENTA	0.00	1,585.00
	01	AYUDA DE TRANSPORTE	0.00	1,820.08
	01	FONDO DE AHORRO	0.00	3,137.50
	01	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	0.00	954.76
	01	FONDO DE VIVIENDA	0.00	653.88
	01	SOBRE SUELDO	0.00	14,354.20
	01	FONDO DE AHORRO	0.00	902.66
	01	QUINQUENIOS	0.00	4,669.68
	01	FONDO DE AHORRO	0.00	1,200.14
	01	QUINQUENIOS	0.00	508.80
	01	FONDO DE VIVIENDA	0.00	300.04
	01	ESTIMULO PROFESIONAL	0.00	623.20
	01	CANASTA BÁSICA	0.00	856.66
	01	AYUDA PARA RENTA	0.00	306.18
	01	AYUDA DE TRANSPORTE	0.00	491.24

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a large signature at the bottom right and several smaller ones above it.



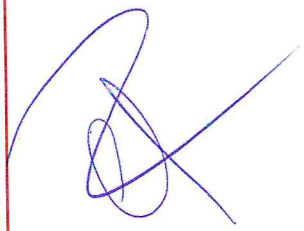
ACTAS DE CABILDO

SESION	ORDINARIA	No. 077	ACTA No. 159	LIBRO II	FOJAS 2100
	01	FONDO DE VIVIENDA		0.00	899.54
	01	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE		0.00	184.42
	01	FONDO DE AHORRO		0.00	2,408.30
	01	FONDO DE VIVIENDA		0.00	65.32
	01	CANASTA BÁSICA		0.00	126.28
	01	FONDO DE AHORRO		0.00	6.76
	01	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE		0.00	37.94
	01	QUINQUENIOS		0.00	327.38
	01	SOBRE SUELDO		0.00	3,861.86
	01	ESTIMULO PROFESIONAL		0.00	623.20
	01	FONDO DE AHORRO		0.00	1,746.92
	01	FONDO DE VIVIENDA		0.00	131.00
	01	CANASTA BÁSICA		0.00	3,417.54
	01	AYUDA DE TRANSPORTE		0.00	1,959.68
	01	FONDO DE AHORRO		0.00	2,615.52
	01	QUINQUENIOS		0.00	6,114.18
	01	PRIMA DE RIESGO		0.00	538.02
	01	FONDO DE VIVIENDA		0.00	436.72
	01	CANASTA NAVIDEÑA		0.00	69.06
	01	PRIMA DE RIESGO		0.00	277.90
	01	FONDO DE VIVIENDA		0.00	220.68
	01	CANASTA BÁSICA		0.00	613.20
	01	AYUDA PARA RENTA		0.00	306.18
	01	AYUDA DE TRANSPORTE		0.00	351.64
	01	FONDO DE AHORRO		0.00	882.62
	01	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE		0.00	184.42
	01	QUINQUENIOS		0.00	5,431.80
	01	FONDO DE VIVIENDA		0.00	407.44
	01	FONDO DE AHORRO		0.00	1,629.68
	01	CUESTA DE ENERO		0.00	34.53
05902	02	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	73,567.20	0.00	
	02	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE QUIPO INSTRUMENTAL MEDICO.	0.00	73,567.20	
05904	02	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	0.00	73,567.20	
	02	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	73,567.20	0.00	

CREACIÓN, REDISTRIBUCIÓN Y AMPLIACIONES DE CUENTAS PRESUPUESTALES				
FONDO IV FORTAMUN (FF 02-05-02)				
MES DE JULIO 2023				
FOLIO	CAP.	OBJETO DEL GASTO	AMPLIACIONES	REDUCCIONES
04784	02	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	3,040.00
	02	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	3,040.00	0.00
04812	02	DIESEL	1,198.00	0.00
	02	DIESEL	0.00	1,198.00
04826	02	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	2,880.00	0.00
	02	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	2,880.00
04846	05	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	0.00	86,444.07
	05	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	63,893.67	0.00
	05	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	22,550.40	0.00
04848	03	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS	0.00	36,676.44
	03	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS	36,676.44	0.00
04856	02	GASOLINA	30,447.50	0.00
	02	GASOLINA	0.00	30,447.50
04858	02	GASOLINA	31,724.50	0.00
	02	GASOLINA	0.00	31,724.50
04860	02	GASOLINA	0.00	30,453.20
	02	GASOLINA	30,453.20	0.00
04862	02	GASOLINA	0.00	27,211.10
	02	GASOLINA	27,211.10	0.00
04870	02	GASOLINA	33,322.40	0.00
	02	GASOLINA	0.00	33,322.40
04874	02	GASOLINA	12,075.60	0.00
	02	GASOLINA	0.00	12,075.60
04876	02	GASOLINA	0.00	19,111.60
	02	GASOLINA	19,111.60	0.00
04880	02	GASOLINA	30,344.90	0.00
	02	GASOLINA	0.00	30,344.90

04900	02	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1,948.80	0.00
	02	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	1,948.80
04918	02	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	8,900.00	0.00
	02	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	4,162.86
	02	DIESEL	0.00	4,737.14
04922	02	DIESEL	0.00	6,900.00
	02	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	6,900.00	0.00
04939	03	OPERACIÓN DE SITIOS PARA CONFINAMIENTO	0.00	242,976.00
	03	OPERACIÓN DE SITIOS PARA CONFINAMIENTO	242,976.00	0.00
04943	02	MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	1,703.07	0.00
	02	MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	0.00	1,703.07
04959	02	MATERIAL IMPRESO.	2,308.40	0.00
	03	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO INCLUYE PÓLIZA DE SEGURO	0.00	2,308.40
04975	02	PRODUCTOS METÁLICOS PARA CONSTRUCCIÓN	325.42	0.00
	02	MATERIAL IMPRESO.	0.00	325.42
04983	01	APOYO POR SERVICIOS	0.00	1,330.45
	01		1,087.66	0.00
	01	APOYO POR SERVICIOS	1,330.45	0.00
	01	PRIMA VACACIONAL	0.00	778.05
	01	PRIMA VACACIONAL	778.05	0.00
	01	APOYO POR SERVICIOS	0.00	7,982.70
	01	APOYO POR SERVICIOS	7,982.70	0.00
	01	PRIMA VACACIONAL	0.00	4,668.30
	01	PRIMA VACACIONAL	4,668.30	0.00
	01	PRIMA VACACIONAL	10,205.64	0.00
	01	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00	11,293.30
04987	01	AYUDA DE TRANSPORTE	0.00	1,783.86
	01	ESTIMULO PROFESIONAL	1,059.15	0.00
	01	FONDO DE AHORRO	0.00	1,458.57
	01	FONDO DE AHORRO	504.12	0.00
	01	FONDO DE AHORRO	0.00	504.12
	01	BONO DE CUMPLEAÑOS	1,166.99	0.00
	01	QUINQUENIOS	5,595.05	0.00
	01	QUINQUENIOS	0.00	5,595.05
	01	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	935.79	0.00
	01	AYUDA DE TRANSPORTE	1,783.86	0.00
	01	CANASTA BÁSICA	3,110.94	0.00
	01	CANASTA BÁSICA	0.00	3,110.94
	01	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00	2,333.98
	01	FONDO DE AHORRO	1,458.57	0.00
	01	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	0.00	935.79
	01	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	0.00	1,559.65
	01	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	0.00	623.86
	01	PRIMA VACACIONAL	0.00	2,334.15
	01	APOYO POR SERVICIOS	26,237.05	0.00
	01	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	1,559.65	0.00
	01	PRIMA VACACIONAL	2,334.15	0.00
	01	AYUDA DE TRANSPORTE	2,973.10	0.00
	01	AYUDA DE TRANSPORTE	0.00	2,973.10
	01	BONO DE CUMPLEAÑOS	1,166.99	0.00
	01	CANASTA BÁSICA	5,184.90	0.00
	01	CANASTA BÁSICA	0.00	5,184.90
	01	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	623.86	0.00
	01	ESTIMULO PROFESIONAL	0.00	1,059.15
	01	APOYO POR SERVICIOS	0.00	26,237.05
04991	01	PRIMA VACACIONAL	0.00	2,334.15
	01	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00	28,845.81
	01		4,142.55	0.00
	01	APOYO POR SERVICIOS	0.00	5,340.40
	01	APOYO POR SERVICIOS	5,340.40	0.00
	01	PRIMA VACACIONAL	2,334.15	0.00
	01		24,703.26	0.00
	01	APOYO POR SERVICIOS	0.00	37,365.95
	01	APOYO POR SERVICIOS	37,365.95	0.00
	01	PRIMA VACACIONAL	17,895.15	0.00
	01	PRIMA VACACIONAL	0.00	17,895.15
04993	01	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	199.65	0.00
	01	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	7,952.97	0.00
	01	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	0.00	199.65

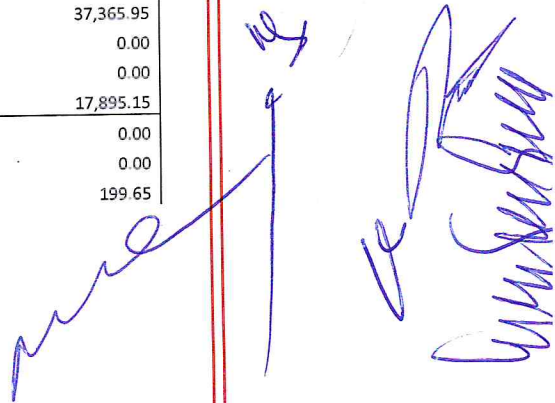
U







12





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE VILLA DE ALVAREZ

ACTAS DE CABILDO

SESION	ORDINARIA	No. 077	ACTA No. 159	LIBRO II	FOJAS 2101
	01	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS		60,687.75	0.00
	01	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS		0.00	54,729.68
	01	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS		54,729.68	0.00
	01	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS		0.00	7,952.97
	01	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS		0.00	60,687.75
04997	01	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL		26,151.53	0.00
	01	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL		0.00	26,151.53
05001	01	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE		0.00	311.93
	01	APOYO POR SERVICIOS		0.00	5,169.18
	01	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE		623.86	0.00
	01	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE		0.00	623.86
	01	FONDO DE AHORRO		600.27	0.00
	01	FONDO DE AHORRO		0.00	600.27
	01	QUINQUENIOS		1,418.28	0.00
	01	APOYO POR SERVICIOS		5,169.18	0.00
	01	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE		311.93	0.00
	01	CANASTA BÁSICA		0.00	2,073.96
	01	AYUDA DE TRANSPORTE		594.62	0.00
	01	AYUDA DE TRANSPORTE		0.00	594.62
	01	CANASTA BÁSICA		1,036.98	0.00
	01	QUINQUENIOS		0.00	1,418.28
	01	PRIMA VACACIONAL		0.00	778.05
	01	PRIMA VACACIONAL		778.05	0.00
	01	ESTIMULO PROFESIONAL		353.05	0.00
	01	CANASTA BÁSICA		2,073.96	0.00
	01	AYUDA DE TRANSPORTE		0.00	1,189.24
	01	AYUDA DE TRANSPORTE		1,189.24	0.00
	01	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE		0.00	623.86
	01	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE		623.86	0.00
	01	APOYO POR SERVICIOS		0.00	9,958.64
	01	APOYO POR SERVICIOS		9,958.64	0.00
	01	PRIMA VACACIONAL		0.00	778.05
	01	PRIMA VACACIONAL		778.05	0.00
	01	CANASTA BÁSICA		0.00	1,036.98
	01	ESTIMULO PROFESIONAL		0.00	353.05
05005	01	BECAS		7,733.74	0.00
	01	BECAS		0.00	7,733.74
05013	01	BONO DE LA SECRETARIA		803.02	0.00
	01	BONO DE LA SECRETARIA		803.02	0.00
	01	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL		0.00	1,606.04
05017	01	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS		803.02	0.00
	01	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS		0.00	803.02
05021	01	BONO DE LA SECRETARIA		803.02	0.00
	01	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL		0.00	803.02
05027	02	MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA		0.00	2,900.00
	02	MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA		2,900.00	0.00
05073	02	ROPA Y EQUIPO DE SEGURIDAD		38,048.00	0.00
	02	UNIFORMES		0.00	38,048.00
05077	02	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS		0.00	17,017.20
05079	02	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS		0.00	20,469.36
05081	02	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS		0.00	20,551.72
05087	02	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE		3,800.00	0.00
	03	MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE		0.00	3,800.00
05091	02	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE		8,848.68	0.00
	03	MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE		0.00	8,848.68
05095	02	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE		1,760.00	0.00
05099	05	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN		7,830.00	0.00
	05	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN		0.00	7,830.00
05117	01	CUOTAS AL IMSS		223,120.37	0.00
	01	RCV		0.00	692,948.44
	01	CUOTAS AL IMSS		0.00	223,120.37
	01	RCV		692,948.44	0.00
05133	02	GASOLINA		29,361.70	0.00
	02	GASOLINA		0.00	29,361.70
05143	02	DIESEL		1,272.08	0.00
	02	DIESEL		0.00	1,272.08
05145	02	GASOLINA		0.00	32,069.30
	02	GASOLINA		32,069.30	0.00
05151	02	GASOLINA		0.00	29,544.90

	02	GASOLINA	29,544.90	0.00
05153	02	GASOLINA	24,725.40	0.00
	02	GASOLINA	0.00	24,725.40
05155	02	GASOLINA	33,281.80	0.00
	02	GASOLINA	0.00	33,281.80
05159	03	SERVICIOS PARA CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS	0.00	500.00
	03	SERVICIOS PARA CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS	500.00	0.00
05165	02	GASOLINA	1,300.00	0.00
	02	GASOLINA	0.00	1,300.00
05167	02	GASOLINA	29,100.90	0.00
	02	GASOLINA	0.00	29,100.90
05171	02	GASOLINA	3,257.50	0.00
	02	GASOLINA	0.00	3,257.50
05175	02	GASOLINA	34,048.80	0.00
	02	GASOLINA	0.00	34,048.80
05179	02	GASOLINA	30,174.30	0.00
	02	GASOLINA	0.00	30,174.30
05203	02	GASOLINA	0.00	26,369.30
	02	GASOLINA	26,369.30	0.00
05219	02	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	1,824.00	0.00
	02	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	0.00	1,824.00
05231	02	HERRAMIENTAS DE CARPINTERIA, SILVICULTURA, HORTICULTURA, GANADERÍA Y AGRICULTURA	58.00	0.00
	02	ROPA Y EQUIPO DE SEGURIDAD	0.00	58.00
05259	02	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE SEGURIDAD	664,341.17	0.00
	02	UNIFORMES	0.00	159,943.41
	02	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE SEGURIDAD	0.00	204,397.76
	03	MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	0.00	300,000.00
05273	02	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	58,000.00	0.00
	03	MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	0.00	58,000.00
05283	01	FONDO DE AHORRO	3,173.65	0.00
	01	CUESTA DE ENERO	7,109.03	0.00
	01	CANASTA NAVIDEÑA	0.00	8,568.44
	01	CUESTA DE ENERO	0.00	7,109.03
	01	AGUINALDO	0.00	5,649.62
	01	AGUINALDO	5,649.62	0.00
	01	CANASTA NAVIDEÑA	8,568.44	0.00
	01	FONDO DE AHORRO	0.00	3,173.65
05293	02	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	29,820.00	0.00
	03	MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	0.00	29,820.00
05299	02	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	4,030.01	0.00
	03	MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	0.00	4,030.01
05301	02	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1,711.00	0.00
	03	MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	0.00	1,711.00
05315	02	GASOLINA	32,998.60	0.00
	02	GASOLINA	0.00	32,998.60
05321	02	GASOLINA	0.00	27,556.80
	02	GASOLINA	27,556.80	0.00
05325	02	GASOLINA	27,506.00	0.00
	02	GASOLINA	0.00	27,506.00
05329	02	GASOLINA	28,375.50	0.00
	02	GASOLINA	0.00	28,375.50
05333	02	GASOLINA	1,336.10	0.00
	02	GASOLINA	0.00	1,336.10
05335	02	DIESEL	1,198.00	0.00
	02	DIESEL	0.00	1,198.00
05337	02	DIESEL	1,127.08	0.00
	02	DIESEL	0.00	1,127.08
05339	02	DIESEL	1,198.00	0.00
	02	DIESEL	0.00	1,198.00
05345	01	FONDO DE PENSIONES	77,806.16	0.00
	01	FONDO DE PENSIONES	2,207.99	0.00
	01	FONDO DE PENSIONES	0.00	77,806.16
	01	FONDO DE PENSIONES	262.89	0.00
	01	FONDO DE PENSIONES	0.00	1,548.18
	01	FONDO DE PENSIONES	1,548.18	0.00
	01	FONDO DE PENSIONES	0.00	2,207.99
	01	FONDO DE PENSIONES	0.00	262.89
05359	02	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	5,030.00	0.00

U

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

W

[Handwritten signature]

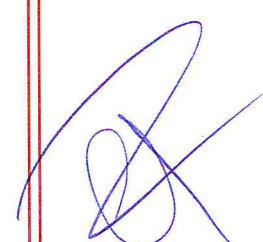


H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE VILLA DE ALVAREZ

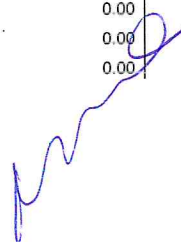
ACTAS DE CABILDO

SESION	ORDINARIA	No. 077	ACTA No. 159	LIBRO II	FOJAS 2102
	03	MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE		0.00	5,630.00
	02	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA PESADA Y OTROS EQUIPOS		16,139.31	0.00
	02	HERRAMIENTAS DE CARPINTERIA, SILVICULTURA, HORTICULTURA, GANADERIA Y AGRICULTURA		0.00	16,139.31
05395	03	SERVICIOS PARA CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS		7,000.00	0.00
	03	SERVICIOS PARA CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS		0.00	7,000.00
05397	03	SERVICIOS PARA CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS		0.00	7,000.00
	03	SERVICIOS PARA CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS		7,000.00	0.00
05417	09	INTERESES CREDITO BANOBRAS 7451		50,091.87	0.00
	09	INTERESES CREDITO BANOBRAS 7451		0.00	50,091.87
05421	09	INTERESES CREDITO BANOBRAS 7409		46,979.04	0.00
	09	INTERESES CREDITO BANOBRAS 7409		0.00	46,979.04
05457	01	CANASTA NAVIDEÑA		0.00	2,871.71
	01	AGUINALDO		1,893.46	0.00
	01	CUESTA DE ENERO		2,382.59	0.00
	01	CUESTA DE ENERO		0.00	2,382.59
	01	CANASTA NAVIDEÑA		2,871.71	0.00
	01	FONDO DE AHORRO		0.00	1,162.87
	01	AGUINALDO		0.00	1,893.46
	01	FONDO DE AHORRO		1,162.87	0.00
05471	01	AGUINALDO		3,883.20	0.00
	01	AGUINALDO		0.00	3,883.20
	01	CANASTA NAVIDEÑA		5,889.44	0.00
	01	CANASTA NAVIDEÑA		0.00	5,889.44
	01	CUESTA DE ENERO		4,886.32	0.00
	01	CUESTA DE ENERO		0.00	2,767.34
	01	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL		0.00	2,118.98
05473	01	AGUINALDO		0.00	2,637.95
	01	PRIMA VACACIONAL		1,556.10	0.00
	01	PRIMA VACACIONAL		0.00	1,556.10
	01	APOYO POR SERVICIOS		75.25	0.00
	01	APOYO POR SERVICIOS		0.00	75.25
	01	CANASTA NAVIDEÑA		3,534.85	0.00
	01	CANASTA NAVIDEÑA		0.00	3,534.85
	01	CUESTA DE ENERO		1,107.94	0.00
	01	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL		0.00	1,107.94
	01	AGUINALDO		2,637.95	0.00
05477	01	PRIMA VACACIONAL		0.00	171.89
	01	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL		0.00	8,548.28
	01	CUESTA DE ENERO		8,548.28	0.00
	01	CANASTA NAVIDEÑA		0.00	10,303.16
	01	CANASTA NAVIDEÑA		10,303.16	0.00
	01	AGUINALDO		6,793.41	0.00
	01	PRIMA VACACIONAL		171.89	0.00
	01	AGUINALDO		0.00	6,793.41
05511	02	GASOLINA		26,510.60	0.00
	02	GASOLINA		0.00	26,510.60
05513	02	GASOLINA		30,034.50	0.00
	02	GASOLINA		0.00	30,034.50
05517	02	GASOLINA		31,007.90	0.00
	02	GASOLINA		0.00	31,007.90
05523	02	GASOLINA		24,908.60	0.00
	02	GASOLINA		0.00	24,908.60
05525	02	GASOLINA		10,022.30	0.00
	02	GASOLINA		0.00	10,022.30
05533	02	GASOLINA		0.00	34,338.30
	02	GASOLINA		34,338.30	0.00
05537	02	GASOLINA		31,434.70	0.00
	02	GASOLINA		0.00	31,434.70
05555	02	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE		68,905.60	0.00
	03	MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE		0.00	68,905.60
05573	02	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN		20,777.00	0.00
	02	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN		0.00	20,777.00
05607	02	PRODUCTOS METÁLICOS PARA CONSTRUCCIÓN		3,712.00	0.00
	02	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN		0.00	3,712.00
05609	03	SERVICIOS PARA CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS		7,000.00	0.00
	03	SERVICIOS PARA CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS		0.00	7,000.00
05611	01	FONDO DE AHORRO		0.00	3,892.24
	01	FONDO DE AHORRO		3,892.24	0.00

05613	01	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00	961.88
	01	PRIMA VACACIONAL	1,416.29	0.00
	01	PRIMA VACACIONAL	0.00	1,416.29
	01	AGUINALDO	2,290.19	0.00
	01	AGUINALDO	0.00	2,290.19
	01	CANASTA NAVIDEÑA	3,068.86	0.00
	01	CANASTA NAVIDEÑA	0.00	3,068.86
	01	CUESTA DE ENERO	961.88	0.00
05623	01	QUINQUENIOS	5,595.05	0.00
	01	SOBRE SUELDO	0.00	8,142.63
	01	SOBRE SUELDO	8,142.63	0.00
	01	SUELDO	0.00	8,851.80
	01	SUELDO	8,851.80	0.00
	01	FONDO DE AHORRO	0.00	1,685.58
	01	FONDO DE AHORRO	1,685.58	0.00
	01	QUINQUENIOS	0.00	5,595.05
	01	ESTIMULO PROFESIONAL	291.40	0.00
	01	AYUDA PARA RENTA	1,191.53	0.00
	01	AYUDA PARA RENTA	0.00	673.70
	01	ESTIMULO PROFESIONAL	0.00	291.40
	01	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	935.79	0.00
	01	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	0.00	935.79
	01	FONDO DE AHORRO	1,609.55	0.00
	01	FONDO DE AHORRO	0.00	1,609.55
	01	AYUDA DE TRANSPORTE	0.00	1,783.86
	01	AYUDA PARA RENTA	0.00	1,191.53
	01	BONO DE CUMPLEAÑOS	1,166.99	0.00
	01	CANASTA BÁSICA	3,110.94	0.00
	01	CANASTA BÁSICA	0.00	3,110.94
	01	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00	1,166.99
	01	AYUDA PARA RENTA	1,955.72	0.00
	01	AYUDA PARA RENTA	673.70	0.00
	01	AYUDA DE TRANSPORTE	1,783.86	0.00
	01	SOBRE SUELDO	0.00	10,298.06
	01	SUELDO	4,212.15	0.00
	01	CANASTA BÁSICA	5,184.90	0.00
	01	SOBRE SUELDO	10,298.06	0.00
	01	AYUDA DE TRANSPORTE	0.00	877.36
	01	QUINQUENIOS	7,559.96	0.00
	01	QUINQUENIOS	0.00	7,559.96
	01	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	1,559.65	0.00
	01	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	0.00	1,559.65
	01	FONDO DE AHORRO	2,444.12	0.00
	01	FONDO DE AHORRO	0.00	2,444.12
	01	AYUDA DE TRANSPORTE	2,973.10	0.00
	01	AYUDA DE TRANSPORTE	0.00	2,973.10
	01	FONDO DE AHORRO	1,458.57	0.00
	01	AYUDA DE TRANSPORTE	877.36	0.00
	01	SUELDO	0.00	4,212.15
	01	FONDO DE AHORRO	0.00	1,458.57
	01	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	0.00	623.86
	01	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	623.86	0.00
	01	SOBRE SUELDO	0.00	4,453.71
	01	ESTIMULO PROFESIONAL	0.00	1,059.15
	01	ESTIMULO PROFESIONAL	1,059.15	0.00
	01	CANASTA BÁSICA	0.00	5,184.90
	01	AYUDA PARA RENTA	0.00	1,955.72
	01	SOBRE SUELDO	4,453.71	0.00
05625	01	COMPENSACION EXTRAORDINARIA HR	2,663.84	0.00
	01	APOYO POR SERVICIOS	1,330.45	0.00
	01	PRIMA VACACIONAL	0.00	778.05
	01	PRIMA VACACIONAL	0.00	5,446.35
	01	PRIMA VACACIONAL	778.05	0.00
	01	APOYO POR SERVICIOS	10,451.25	0.00
	01	COMPENSACION EXTRAORDINARIA HR	0.00	2,663.84
	01	APOYO POR SERVICIOS	0.00	10,451.25
	01	APOYO POR SERVICIOS	0.00	1,330.45
	01	APOYO POR SERVICIOS	4,040.32	0.00
	01		24,775.67	0.00
	01		4,146.93	0.00

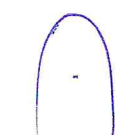
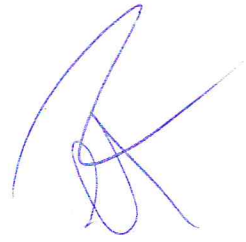
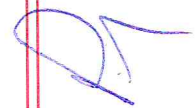


ACTAS DE CABILDO

SESION	ORDINARIA	No. 077	ACTA No. 159	LIBRO II	FOJAS 2103
	01	SUELDO		0.00	3,960.30
	01	SOBRE SUELDO		0.00	3,267.25
	01	PRIMA VACACIONAL		0.00	778.05
	01	SUELDO		3,960.30	0.00
	01	APOYO POR SERVICIOS		0.00	4,040.32
	01	COMPENSACIONES		3,847.35	0.00
	01	COMPENSACIONES		0.00	3,847.35
	01	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL		0.00	28,922.60
	01	PRIMA VACACIONAL		5,446.35	0.00
	01	PRIMA VACACIONAL		778.05	0.00
	01	COMPENSACIONES		12,677.83	0.00
	01	QUINQUENIOS		0.00	11,346.39
	01	SUELDO		14,611.35	0.00
	01	SUELDO		0.00	14,611.35
	01	SOBRE SUELDO		0.00	2,161.29
	01	COMPENSACIONES		0.00	12,677.83
	01	SUELDO		1,610.70	0.00
	01	SUELDO		0.00	1,610.70
	01	SOBRE SUELDO		1,328.88	0.00
	01	SOBRE SUELDO		0.00	1,328.88
	01	SOBRE SUELDO		3,267.25	0.00
	01	COMPENSACIONES		0.00	2,383.78
	01	SOBRE SUELDO		2,161.29	0.00
	01	COMPENSACIONES		576.80	0.00
	01	SOBRE SUELDO		0.00	2,577.56
	01	SOBRE SUELDO		2,577.56	0.00
	01	QUINQUENIOS		11,346.39	0.00
	01	COMPENSACIONES		2,383.78	0.00
	01	SOBRE SUELDO		0.00	996.24
	01	SOBRE SUELDO		996.24	0.00
	01	SUELDO		0.00	1,207.50
	01	SUELDO		1,207.50	0.00
	01	COMPENSACIONES		0.00	576.80
05627	01	PRIMA VACACIONAL		2,334.15	0.00
	01	COMPENSACION EXTRAORDINARIA HR		8,509.85	0.00
	01			1,012.74	0.00
	01			10,223.10	0.00
	01	COMPENSACION EXTRAORDINARIA HR		0.00	8,509.85
	01	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL		0.00	11,235.84
	01	COMPENSACIONES		0.00	26,289.37
	01	COMPENSACIONES		26,289.37	0.00
	01	APOYO POR SERVICIOS		0.00	3,991.35
	01	PRIMA VACACIONAL		0.00	2,334.15
	01	APOYO POR SERVICIOS		3,991.35	0.00
05629	01	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS		0.00	6,832.38
	01	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS		0.00	14,492.05
	01	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS		14,492.05	0.00
	01	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS		54,729.68	0.00
	01	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS		0.00	72,411.39
	01	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS		0.00	54,729.68
	01	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS		72,411.39	0.00
	01	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS		6,832.38	0.00
05637	01	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL		87,000.00	0.00
	01	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL		0.00	87,000.00
05639	01	AYUDA DE TRANSPORTE		0.00	594.62
	01	SOBRE SUELDO		2,817.18	0.00
	01	SUELDO		0.00	3,130.20
	01	SUELDO		3,130.20	0.00
	01	BECAS		0.00	1,572.68
	01	BECAS		1,572.68	0.00
	01	SOBRE SUELDO		0.00	2,817.18
	01	AYUDA PARA RENTA		1,035.66	0.00
	01	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE		0.00	311.93
	01	AYUDA DE TRANSPORTE		594.62	0.00
	01	CANASTA BÁSICA		0.00	1,036.98
	01	COMPENSACIONES		148.09	0.00
	01	AYUDA PARA RENTA		0.00	1,035.66
	01	QUINQUENIOS		1,418.28	0.00
	01	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE		311.93	0.00
	01	FONDO DE AHORRO		594.74	0.00

01	FONDO DE AHORRO	0.00	594.74
01	COMPENSACIONES	148.09	0.00
01	COMPENSACIONES	0.00	148.09
01	AYUDA DE TRANSPORTE	594.62	0.00
01	AYUDA DE TRANSPORTE	0.00	594.62
01	AYUDA PARA RENTA	517.83	0.00
01	AYUDA PARA RENTA	0.00	517.83
01	CANASTA BÁSICA	1,036.98	0.00
01	FONDO DE AHORRO	0.00	600.27
01	QUINQUENIOS	0.00	1,418.28
01	COMPENSACIONES	148.09	0.00
01	COMPENSACIONES	0.00	148.09
01	SUELDO	8,398.20	0.00
01	SUELDO	0.00	8,398.20
01	SOBRE SUELDO	7,558.38	0.00
01	SOBRE SUELDO	0.00	7,558.38
01	QUINQUENIOS	3,798.53	0.00
01	QUINQUENIOS	0.00	3,798.53
01	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	623.86	0.00
01	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	0.00	623.86
01	FONDO DE AHORRO	600.27	0.00
01	FONDO DE AHORRO	0.00	1,595.66
01	COMPENSACIONES	0.00	148.09
01	AYUDA DE TRANSPORTE	1,189.24	0.00
01	SOBRE SUELDO	0.00	5,660.55
01	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	0.00	623.86
01	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	623.86	0.00
01	FONDO DE AHORRO	1,595.66	0.00
01	QUINQUENIOS	1,431.37	0.00
01	AYUDA DE TRANSPORTE	0.00	1,189.24
01	SOBRE SUELDO	5,660.55	0.00
01	ESTIMULO PROFESIONAL	0.00	353.05
01	ESTIMULO PROFESIONAL	353.05	0.00
01	CANASTA BÁSICA	0.00	2,073.96
01	CANASTA BÁSICA	2,073.96	0.00
01	AYUDA PARA RENTA	0.00	1,035.66
01	AYUDA PARA RENTA	1,035.66	0.00
01	QUINQUENIOS	0.00	1,431.37
05645	01 AGUINALDO	7,347.98	0.00
	01 AGUINALDO	0.00	7,347.98
	01 CANASTA NAVIDEÑA	11,543.53	0.00
	01 CANASTA NAVIDEÑA	0.00	11,543.53
05667	01 CANASTA NAVIDEÑA	5,727.64	0.00
	01 PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00	4,716.88
	01 CANASTA NAVIDEÑA	0.00	5,727.64
	01 FONDO DE AHORRO	2,245.18	0.00
	01 AGUINALDO	0.00	3,706.13
	01 AGUINALDO	3,706.13	0.00
	01 CUESTA DE ENERO	4,716.88	0.00
	01 FONDO DE AHORRO	0.00	2,245.18
05681	02 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	3,040.00	0.00
	03 MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	0.00	3,040.00
05687	02 LONAS	881.60	0.00
	02 MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	0.00	881.60
05695	02 GASOLINA	27,564.90	0.00
	02 GASOLINA	0.00	27,564.90
05701	02 GASOLINA	32,357.10	0.00
	02 GASOLINA	0.00	32,357.10
05707	02 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	3,040.00	0.00
	03 MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	0.00	3,040.00
05847	03 IMPUESTO SOBRE NÓMINAS	0.00	97,635.88
	03 IMPUESTO SOBRE NÓMINAS	97,635.88	0.00
05875	03 IMPUESTO SOBRE NÓMINAS	105,375.00	0.00
	03 IMPUESTO SOBRE NÓMINAS	0.00	105,375.00
05900	01 COMPENSACIONES	0.00	12,544.77
	01 FONDO DE VIVIENDA	0.00	485.42
	01 BONO DE JUBILACION Y RETIRO HR	0.00	69,247.31
	01 FONDO DE VIVIENDA	0.00	707.14
	01 FONDO DE VIVIENDA	0.00	255.18
	01 DÍA 31	0.00	11,029.32






ACTAS DE CABILDO

SESION	ORDINARIA	No. 077	ACTA No. 159	LIBRO II	FOJAS 2104
01	CANASTA BÁSICA				0.00 5,814.66
01	AYUDA PARA RENTA				0.00 539.30
01	AYUDA DE TRANSPORTE				0.00 619.30
01	COMPENSACION EXTRAORDINARIA HR				0.00 3,170.04
01	FONDO DE PENSIONES				0.00 3,821.33
01	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE				0.00 372.38
01	QUINQUENIOS				0.00 7,002.94
01	SOBRE SUELDO				0.00 4,170.14
01	SUELDO				0.00 51,113.10
01	FONDO DE VIVIENDA				0.00 491.14
01	CANASTA BÁSICA				0.00 1,158.26
01	SUELDO				0.00 10,383.86
01	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS				0.00 40,976.63
01	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL			224,014.66	0.00
01	FONDO DE PENSIONES			0.00	112.44

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, ESTA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL DE VILLA DE ÁLVAREZ PRESENTA A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ÁLVAREZ, EL SIGUIENTE:

DICTAMEN:

PRIMERO. - ES DE APROBARSE Y SE APRUEBA EL PRESENTE DICTAMEN, Y LA AUTORIZACIÓN PARA QUE LA TESORERÍA MUNICIPAL REALICE LAS TRANSFERENCIAS PRESUPUESTARIAS PLENAMENTE ESPECIFICADAS EN EL CONSIDERANDO CUARTO DEL PRESENTE DICTAMEN.

SEGUNDO. - EN CONSECUENCIA, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE VILLA DE ÁLVAREZ, GIRE LAS INSTRUCCIONES PROCEDENTES A FIN DE QUE SE EFECTÚEN, LAS AMPLIACIONES, REDUCCIONES Y TRANSFERENCIAS CORRESPONDIENTES, AUTORIZADAS AL AMPARO DEL PRESENTE DICTAMEN.

TERCERO. - SOLICÍTESE AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ÁLVAREZ, COL. REALICE LA CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE DEL PRESENTE DICTAMEN Y REMITA LAS COPIAS CORRESPONDIENTES A LA TESORERÍA MUNICIPAL Y LA CONTRALORÍA MUNICIPAL PARA EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE LO AQUÍ ORDENADO.

DADO EN EL RECINTO OFICIAL, DEL DÍA 14 DE AGOSTO DE 2023.

Atentamente:

LA COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL
LIC. GUILLERMO TOSCANO REYES

PRESIDENTE

SÍNDICO MPAL. J. SANTOS DOLORES VILLALVAZO
SECRETARIO

MTRA. KARINA MARISOL HEREDIA GUZMAN
SECRETARIA

REGIDOR LIC. SERGO RODRÍGUEZ CEJA
SECRETARIO

REGIDOR LIC. ADRIÁN LÓPEZ LÓPEZ
SECRETARIO

Al finalizar la lectura, hace uso de la voz el regidor **Adrián López López**, quien manifiesta que todos los temas importantes del municipio se tocan aquí y que desde el ayuntamiento se está trabajando con honestidad, apegados a los reglamentos, todo el cabildo, también que cada mes como se ha venido haciendo, la cuenta pública se ha mandado en tiempo y forma, apegados a los reglamentos, “podemos voltear a ver a la ciudadanía con la frente en alto y decirles que estamos cumpliendo con los compromisos y que tenemos un mejor Villa de Álvarez”.

No habiendo más consideraciones al respecto, los integrantes del H. Cabildo Municipal, **APROBARON POR UNANIMIDAD** la autorización para que la

Tesorería Municipal de Villa de Álvarez, realice las transferencias presupuestarias correspondientes al mes de julio del 2023.

Continuando con el uso de la voz, el **Regidor Guillermo Toscano**, dio lectura al dictamen correspondiente a la **autorización** del envío al H. Congreso del Estado de Colima, para su análisis y valoración, la **cuenta pública del mes de julio del Ejercicio Fiscal 2023**; el cual se inserta de manera íntegra y a la letra dice:

H. CABILDO MUNICIPAL DE VILLA DE ÁLVAREZ
P R E S E N T E.

LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL, INTEGRADA POR LOS CC. **REGIDOR LIC. GUILLERMO TOSCANO REYES, SÍNDICO MUNICIPAL J. SANTOS DOLORES VILLALVAZO, MTRA. KARINA MARISOL HEREDIA GUZMÁN, REGIDOR LIC. SERGIO RODRÍGUEZ CEJA, Y REGIDOR LIC. ADRIÁN LÓPEZ LÓPEZ** EL PRIMERO DE LOS CITADOS CON CARÁCTER DE PRESIDENTE Y LOS DEMÁS COMO SECRETARIOS DE LA COMISIÓN, CON FUNDAMENTO EN LAS FACULTADES QUE NOS OTORGAN LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIÓN IV, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 90, FRACCIÓN IV, Y 94, FRACCIÓN II, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA; 6, FRACCIÓN XII, 13 Y 16, DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ESTADO DE COLIMA; 42, 43, 44 y 45, FRACCIÓN IV, INCISOS A) Y B), DE LA LEY DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE COLIMA; 1, 2, MUMERAL 13, 3, 8, 9, 11, FRACCIÓN I, 12, FRACCIÓN IX, 16, FRACCIÓN III, 18, FRACCIÓN V, Y 19, FRACCIÓN IV, DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE COLIMA; 3, FRACCIÓN I, 21, 65, FRACCIÓN II, 66, 75, 76, 77, FRACCIÓN II, 85, 88, 89, 91, FRACCIONES VI Y XVII, DEL REGLAMENTO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA.

CONSIDERANDO:

PRIMERO. - QUE MEDIANTE OFICIO **SE. No. 185/2023** DE FECHA 11 DE AGOSTO DE 2023 FIRMADO POR EL **MTRO. JOSÉ ALFREDO CHÁVEZ GONZÁLEZ**, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ÁLVAREZ, TURNANDO A ESTA COMISIÓN DE HACIENDA, PARA ANALIZAR LA SOLICITUD QUE HACE LA TESORERA MUNICIPAL DE VILLA DE ÁLVAREZ, **LAE. MA. DEL CARMEN MORALES VOGEL**, QUIEN, REMITE PARA SU ANÁLISIS, DISCUSION Y EN SU CASO, DICTAMINACION EN EL SENO DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y DEL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ÁLVAREZ EN PLENO, LA AUTORIZACIÓN DEL ENVÍO AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA, DE LA **CUENTA PÚBLICA DEL MES DE JULIO DE 2023 DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ÁLVAREZ**, PARA QUE ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA, EMITA EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE Y DE SER APROBADO POR EL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ÁLVAREZ, SE REMITA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA PARA LO EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.

SEGUNDO.- QUE MEDIANTE OFICIO **T.M.-196/2023** DE FECHA DE 10 DE AGOSTO DE 2023 SUSCRITO POR LA TESORERA MUNICIPAL, **LAE. MA. DEL CARMEN MORALES VOGEL**, QUIEN, REMITE PARA SU ANÁLISIS, DISCUSION Y EN SU CASO, DICTAMINACION EN EL SENO DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y DEL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ÁLVAREZ EN PLENO, LA AUTORIZACIÓN DEL ENVÍO AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA, DE LA **CUENTA PÚBLICA DEL MES DE JULIO DE 2023 DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ÁLVAREZ**, PARA QUE ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA, EMITA EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE Y DE SER AUTORIZADO POR EL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ÁLVAREZ, SE REMITA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA.

TERCERO.- QUE LA LEY DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE COLIMA, EN SU ARTÍCULO 45, FRACCIÓN IV, INCISO B), ESTABLECE ENTRE LAS FACULTADES Y OBLIGACIONES DE LOS AYUNTAMIENTOS, QUE SE EJERCERÁN POR CONDUCTO DE LOS CABILDOS RESPECTIVOS, REMITIR MENSUALMENTE AL CONGRESO, A MÁS TARDAR EL DÍA 15, LA CUENTA DETALLADA DE LOS INGRESOS Y EGRESOS HABIDOS EN EL MES ANTERIOR; ASI COMO EN LOS ARTICULOS 13 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ESTADO DE COLIMA; 12, FRACCIÓN IX DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE COLIMA; Y 91, FRACCION IV, DEL REGLAMENTO DE GOBIERNO PARA EL MUNICIPIO DE VILLA DE ALVAREZ COLIMA.

CUARTO.- QUE LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ÁLVAREZ, LLÉVÓ A CABO REUNIÓN DE TRABAJO CELEBRADA CON FECHA DE 14 DE AGOSTO DE 2023, PARA EL ANÁLISIS Y EN SU CASO ENVÍO DE LA **CUENTA PÚBLICA DEL MES DE JULIO DE 2023 DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ÁLVAREZ**.

ACTAS DE CABILDO

SESION ORDINARIA No. 077 ACTA No. 159 LIBRO II FOJAS 2105

QUINTO.- QUE EN LOS TÉRMINOS DEL LOS ARTÍCULOS 90, FRACCIÓN IV, Y 94, FRACCIONES I Y II, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA; 42, 43, 44 Y 45, FRACCIÓN IV, INCISOS A) Y B), DE LA LEY DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE COLIMA; 6, FRACCIÓN XII, 13 Y 16, DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ESTADO DE COLIMA; 1, 2, MUMERAL 13, 3, 8, 9, 11, FRACCIÓN I, 12, FRACCIÓN IX, 16, FRACCIÓN III, 18, FRACCIÓN V, Y 19, FRACCIÓN IV, DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE COLIMA; Y 3, FRACCIÓN I, 21, 65, FRACCIÓN II, 66, 75, 76, 77, FRACCIÓN II, 85, 88, 89, 91, FRACCIONES VI Y XVII, DEL REGLAMENTO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA; MISMO QUE OTORGAN LA FACULTAD Y OBLIGACIÓN A ESTA COMISIÓN DE HACIENDA DE DICTAMINAR LA SOLICITUD REALIZADA POR LA TESORERIA MUNICIPAL.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, ESTA COMISIÓN DE **HACIENDA MUNICIPAL** PRESENTA A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE H. CABILDO EL SIGUIENTE:

DICTAMEN:

PRIMERO. - ES DE **APROBARSE Y SE APRUEBA** EL PRESENTE DICTAMEN Y EL ENVÍO AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA, PARA SU ANÁLISIS Y VALORACIÓN, **LA CUENTA PÚBLICA DEL MES DE JULIO DE 2023** DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA, EN LOS TÉRMINOS QUE SE ENCUENTRA EN EL ANEXO 1 DEL PRESENTE DICTAMEN.

SEGUNDO. - SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA, REALICE LA CERTIFICACION CORRESPONDIENTE DEL PRESENTE DICTAMEN PARA EL DEBIDO CUMPLIMIENTO.

TERCERO.- SE SOLICITA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL INSTRUYA A QUIENES CORRESPONDA REMITIR **LA CUENTA PUBLICA DEL MES DE JULIO DE 2023** DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ÁLVAREZ, AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA, EN LOS TERMINOS QUE SE DESPRENDEN DEL PRESENTE DICTAMEN.

DADO EN LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL EL DÍA 14 DE AGOSTO DEL AÑO 2023.

Atentamente:

LA COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL

LIC. GUILLERMO TOSCANO REYES

PRESIDENTE

SÍNDICO MPAL. J. SANTOS DOLORES VILLALVAZO

SECRETARIO

REGIDOR LIC. SERGO RODRÍGUEZ CEJA

SECRETARIO

MTRA. KARINA MARISOL HEREDIA GUZMAN

SECRETARIA

REGIDOR LIC. ADRIÁN LÓPEZ LÓPEZ

SECRETARIO

El regidor **Guillermo Toscano** comenta que ya se está trabajando en el avance de gestión que es la cuenta semestral, la tesorera les presentó ya un resumen en el cual se ha trabajado con mucha responsabilidad sobre todo vigilando que el presupuesto y el recurso ejercido de cada partida se lleve a cabo conforme a la transparencia y a la ley que les permite seguir trabajando y seguir consolidando lo realizado en Villa de Álvarez.

Hace uso de la voz el **Síndico Municipal, J. Santos Dolores Villalvazo** quien manifiesta que la información de la cuenta pública mensual fue entregada en tiempo y forma por parte de la tesorería y que las dudas presentadas fueron aclaradas y se revisó a conciencia la cuenta con honestidad y transparencia como ha sido la política de esta administración.

Al respecto, la **Presidenta Municipal** reconoce el trabajo realizado por la Comisión de Hacienda, es mucho lo que se tiene que analizar y que nos ayudan a verificar que todo se vaya cuidando dentro de la administración, así que todo mi cariño y agradecimiento para todos los integrantes de la comisión por hacer todo su trabajo a cabalidad. Muchas gracias.

Una vez analizado el dictamen anterior los integrantes del H. Cabildo Municipal, **APROBARON POR UNANIMIDAD** el envío de la Cuenta Pública correspondiente al mes de julio del Ejercicio Fiscal 2023, al H. Congreso del Estado de Colima.

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Puntos específicos de acuerdo a su trascendencia:

Para el desahogo de este punto del orden del día, y siguiendo las instrucciones de la C. Presidenta Municipal, el **Mtro. José Alfredo Chávez González, Secretario del H. Ayuntamiento**, expuso ante el pleno del Cabildo, el escrito presentado por la Tesorera Municipal, para solicitar al H. Congreso del Estado, se otorguen ***ESTÍMULOS FISCALES PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1º DE SEPTIEMBRE Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023***, dicho documento se inserta de manera íntegra y a la letra dice:

MTRO. JOSÉ ALFREDO CHÁVEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ÁLVAREZ
P R E S E N T E.

Con el propósito de incrementar la captación de recursos provenientes del pago de las contribuciones a las que se encuentran obligados las y los Ciudadanos propietarios de predios y construcciones edificadas sobre estos, dentro del Municipio de Villa de Álvarez, así como de aquellas contribuciones a los que obliga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la particular del Estado de Colima, se tiene a bien por parte de esta Tesorería Municipal, exponer los siguiente:

De conformidad con el esquema recaudatorio nacional y local, el Impuesto Predial es el ingreso propio más importante con el que cuenta el Gobierno Municipal para atender y retribuir de servicios públicos a favor de los habitantes del Municipio de Villa de Álvarez. En la actualidad, el Impuesto Predial constituye no solamente en el Municipio de Villa de Álvarez, sino en todo el país, la fuente más importante que tienen los Municipios para solventar sus obligaciones constitucionales que les permitan cubrir los servicios públicos que la Constitución encomienda a dicho orden de Gobierno.

Por otra parte, y ante la compleja situación a la que se enfrentan las familias del estado de Colima, así como de este Municipio de Villa de Álvarez, Col., en un contexto inflacionario durante los últimos dos años, esta administración municipal ha incentivado a las y los contribuyentes para regularizar su situación fiscal, respecto de los adeudos de sus contribuciones, como son: impuesto predial, derechos y aprovechamientos.

Para efecto de lograr lo anterior, y a solicitud del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, Col., el H. Congreso del Estado de Colima, aprobó el **Decreto 247**, por el que otorgó el beneficio del 15 por

ACTAS DE CABILDO

SESION ORDINARIA No. 077 ACTA No. 159 LIBRO II FOJAS 2106

ciento de bonificación en el pago del Impuesto Predial, a los contribuyentes del Municipio de Villa de Álvarez, al pagar la anualidad adelantada del ejercicio 2023, durante los meses de febrero y hasta el 31 de marzo de 2023, siempre que el monto de dicho impuesto sea mayor a 2 unidades de medida y actualización, en predios urbanos, y 3 unidades de medida y actualización en predios rústicos.

Asimismo, tuvo a bien aprobarse el descuento del 100 por ciento de multas y recargos generados por el pago extemporáneo del Impuesto Predial durante el periodo de enero a marzo del presente año 2023.

Posteriormente, y atendiendo la solicitud presentada por el H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, Col., el H. Congreso del Estado de Colima, aprobó el **Decreto 267**, que autorizó un paquete de estímulos fiscales que incluía también descuentos en accesorios de impuestos, derechos y aprovechamientos, que tuvo vigencia del 1° de abril y hasta el 31 de julio del presente año 2023.

Estos estímulos incentivan la respuesta de los contribuyentes que, en razón, de un complejo escenario económico en que la inflación ha alcanzado niveles superiores al 7 por ciento, el poder adquisitivo se ha visto mermado y con ello complica el cumplimiento del pago de tributos. Por lo que, en la opinión de esta Tesorería Municipal, es positivo continuar con un programa integral de incentivos que otorgue a los ciudadanos villalvarenses la oportunidad de regularizar el pago de sus contribuciones pendientes de pago.

A efecto de lo anterior, y con base en el impacto presupuestario que resulta a las finanzas municipales, se considera pertinente dar continuidad al esquema integral de estímulos fiscales que permitan, además de incentivar el pago del impuesto predial, regularizar por parte de los contribuyentes, el pago de las diversas contribuciones, lo que permitirá mejorar la recaudación de recursos y por otra parte apoyaría a la economía de las familias villalvarenses.

Por lo que, a efecto de impulsar medidas que contribuyan a la recuperación del rezago en materia del impuesto predial, así como al cobro de las contribuciones a los que están obligados los ciudadanos del Municipio de Villa de Álvarez, se considera viable solicitar se otorguen **ESTÍMULOS FISCALES PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1° DE SEPTIEMBRE Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, SIEMPRE QUE LOS CIUDADANOS REGULARICEN LA TOTALIDAD DE SUS OBLIGACIONES, HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 O LA ANUALIDAD 2023, SEGÚN SEA EL CASO, SIENDO ESTO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN, DICHS ESTÍMULOS SE APLICARÁN AL ADEUDO GENERADO EN EL EJERCICIO FISCAL 2023 Y ANTERIORES** en los siguientes términos:

- A) La ampliación del plazo al que se refiere la Ley de Hacienda para el Municipio de Villa de Álvarez en su artículo 80 segundo párrafo, hasta el 31 de diciembre de 2023, respecto al refrendo de **Licencias de Funcionamiento** del ejercicio fiscal actual, para la no generación recargos ni multas en este periodo, por la autorización de ampliación de refrendo.
- B) La condonación del 100% de los recargos generados en los siguientes conceptos:
1. Impuesto Predial.
 2. Licencias Comerciales y Licencias de Bebidas Alcohólicas.
 3. Limpieza de Lotes de Panteón.
 4. Limpieza de Lotes Baldíos.
 5. Infracciones Viales.
 6. Infracciones de Desarrollo Urbano en los conceptos de: licencias de construcción, remodelación, materiales y escombros en la vía pública.
 7. Infracciones del Reglamento de Ecología.
 8. Convenios en pagos en parcialidades por los Derechos de Panteón.
 9. Convenios de Recolección domiciliaria de Residuos Sólidos.
- C) La condonación del 100% de las Multas por pago Extemporáneo en las siguientes contribuciones y conceptos, para aquellos contribuyentes que regularicen el pago del **IMPUESTO PREDIAL** del ejercicio 2023 y anteriores.
1. Impuesto Predial.
 2. Limpieza de Lotes de Panteón.
 3. Convenio de pago en Parcialidades por los Derechos de Panteón.
 4. Limpieza de lotes baldíos.
 5. Infracciones al Reglamento de Ecología.
 6. Licencias de construcción, remodelación, materiales y escombros en Vía Pública.
- D) Descuento del 50% en el cobro de las Multas por los siguientes conceptos:
1. Infracciones Viales.
 2. Convenios de Recolección domiciliaria de Residuos Sólidos.
 3. Licencias Comerciales y Licencias de Bebidas Alcohólicas.

Por lo anterior, y a efecto de presentar el impacto presupuestario de la actual propuesta, se adjunta al presente el comportamiento del impuesto predial, así como de las demás contribuciones que se proponen integren el paquete de estímulos fiscales para el periodo septiembre-diciembre de 2023.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



Atentamente
Villa de Álvarez, Colima a 07 de agosto de 2023
L.A.E. MA. DEL CARMEN MORALES VOGEL
TESORERA MUNICIPAL
ANEXO AL OFICIO No. TM-191/2023

IMPACTO EN RECUPERACIÓN DE IMPUESTO PREDIAL 2023
y
ESTÍMULO DE DESCUENTO EN MULTAS Y RECARGOS

Tipo	Clase	Conc	CONCEPTO	AÑO 2023			
				ESTIMADO ANUAL	RECAUDADO ENERO A JULIO	% AVANCE	DIFERENCIA NOMINAL EST VS REC
00	00	00	IMPUESTOS	129,078,177.30	102,523,175.91	79.43%	26,555,001.39
02	01	00	IMPUESTO PREDIAL	93,773,818.48	81,297,922.03		12,475,896.45
02	01	01	IMPUESTO PREDIAL URBANO EDIFICADO	98,767,288.54	89,257,715.10		9,509,573.44
02	01	02	IMPUESTO PREDIAL URBANO NO EDIFICADO	9,681,740.48	8,306,957.16		1,374,783.32
02	01	03	IMPUESTO PREDIAL RÚSTICO	3,487,045.26	3,324,966.51		162,078.75
02	01	04	IMPUESTO PREDIAL PARCELAS	188,617.06	180,561.53		8,055.53
02	01	06	DESCUENTOS Y BONIFICACIONES POR PRONTO PAGO	9,368,581.17	10,039,737.80		671,156.63
02	01	07	DESCUENTOS Y BONIFICACIONES JUBILADOS Y PENSIONADOS	8,919,703.78	9,732,540.47		812,836.69
02	01	09	OTROS DESCUENTOS Y BONIFICACIONES	62,587.91	-		62,587.91

IMPACTO EN RECUPERACIÓN DE IMPUESTO PREDIAL 2022
y
ESTÍMULO DE DESCUENTO EN MULTAS Y RECARGOS

Rubro	Tipo	Clase	Conc	CONCEPTO	AÑO 2022			
					ESTIMADO ANUAL	RECAUDADO ENERO A JULIO	% AVANCE	DIFERENCIA NOMINAL EST VS REC
01	00	00	00	IMPUESTOS	119,037,295.65	100,691,353.39	84.59%	124,861,590.71
01	02	01	00	IMPUESTO PREDIAL	82,320,372.57	79,811,085.53		91,130,200.06
01	02	01	01	IMPUESTO PREDIAL URBANO EDIFICADO	84,865,672.03	86,619,704.86		96,498,125.97
01	02	01	02	IMPUESTO PREDIAL URBANO NO EDIFICADO	9,729,277.13	7,479,345.70		9,032,638.22
01	02	01	03	IMPUESTO PREDIAL RÚSTICO	3,286,788.11	3,156,227.11		3,345,847.65
01	02	01	04	IMPUESTO PREDIAL PARCELAS	173,124.48	161,786.59		177,777.37
01	02	01	06	DESCUENTOS Y BONIFICACIONES POR PRONTO PAGO	-8,149,772.81	-9,184,883.50		-9,186,890.31
01	02	01	07	DESCUENTOS Y BONIFICACIONES JUBILADOS Y PENSIONADOS	-7,520,896.47	-8,411,343.73		-8,719,538.53
01	02	01	09	OTROS DESCUENTOS Y BONIFICACIONES	-63,819.90	-9,751.50		-17,760.31

ANEXO AL OFICIO No. TM-191/2023
MULTAS POR FALTAS A LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL
COMPARATIVO 2023 VS. 2022

Rubro	Tipo	Clase	Conc	CONCEPTO	AÑO 2023			
					ESTIMADO ANUAL	RECAUDADO ENERO A JULIO	% AVANCE	DIFERENCIA NOMINAL EST VS REC
04	00	00	00	DERECHOS	55,715,756.31	36,337,532.39	65.22%	- 19,378,223.92
04	05	00	00	ACCESORIOS DE DERECHOS	487,981.61	163,102.17		- 324,879.44



ACTAS DE CABILDO

SESION ORDINARIA No. 077 ACTA No. 159 LIBRO II FOJAS 2107

04	05	01	00	MULTAS POR PAGO EXTEMPORANEO DE DERECHOS	127,286.29	9,022.51	-	118,263.78
04	05	02	00	RECARGOS	360,695.32	154,079.66	-	206,615.66
06	00	00	00	APROVECHAMIENTOS	8,596,498.49	7,698,312.84	-	898,185.65
					89.55%			
06	01	00	00	APROVECHAMIENTOS	8,596,498.49	7,698,312.84	-	898,185.65
06	01	02	00	MULTAS	8,531,837.82	5,366,629.96	-	3,165,207.86
				MULTAS POR FALTAS A LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL			-	5,891,326.83
06	01	02	01	RECARGOS DE MULTAS	13,912,316.76	8,020,989.93		
06	01	02	02	GASTOS DE EJECUCIÓN DE MULTAS	304,583.75	360,776.54		56,192.79
06	01	02	03	DESCUENTO DE MULTAS	257,674.53	154,837.43	-	102,837.10
06	01	02	04	DESCUENTO DE MULTAS	5,942,737.22	3,169,973.94		2,772,763.28

Rubro	Tipo	Clase	Conc	CONCEPTO	AÑO 2022			
					ESTIMADO ANUAL	RECAUDADO ENERO A JULIO	% AVANCE	DIFERENCIA NOMINAL EST VS REC
04	00	00	00	DERECHOS	55,629,571.81	31,773,380.32	57.12%	52,856,827.54
04	05	00	00	ACCESORIOS DE DERECHOS	402,778.26	286,433.06		380,382.31
04	05	01	00	MULTAS POR PAGO EXTEMPORANEO DE DERECHOS	43,887.38	66,133.46		36,130.46
04	05	02	00	RECARGOS	358,890.88	220,299.60		344,251.85
06	00	00	00	APROVECHAMIENTOS	5,279,379.08	5,688,361.45	107.75%	15,383,559.95
06	01	00	00	APROVECHAMIENTOS	5,279,379.08	5,688,361.45		15,383,559.95
06	01	02	00	MULTAS	5,039,485.06	4,095,725.28		11,981,431.31
06	01	02	01	MULTAS POR FALTAS A LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL	7,722,440.22	6,217,868.53		21,005,057.97
06	01	02	02	RECARGOS DE MULTAS	204,198.38	171,029.58		453,100.53
06	01	02	03	GASTOS DE EJECUCIÓN DE MULTAS	107,145.32	140,749.01		269,315.01
06	01	02	04	DESCUENTO DE MULTAS	-2,994,298.86	-2,433,921.84		-9,746,042.20

ANEXO AL OFICIO No. TM-191/2023

Opinión de la Tesorería Municipal:

Los datos presentados, corresponden al periodo comprendido de enero a julio del presente año 2023 en comparativa versus el mismo periodo del pasado ejercicio 2022, y de los que se concluye lo siguiente:

Respecto del Impuesto Predial como el principal ingreso propio del Municipio de Villa de Álvarez, Col., se observa un comportamiento a la baja con relación al periodo enero-julio del año 2022, observando el siguiente comportamiento por cada uno de los meses en ambos ejercicios:

AÑO 2023			META PREDIAL 2023	AÑO 2022			META PREDIAL 2022	COMPARATIVA PREDIAL
MES	INGRESO POR IMPUESTO PREDIAL RECAUDADO	% ACUMULADO DE LA META ANUAL	93,773,818.48	MES	INGRESO POR IMPUESTO PREDIAL RECAUDADO	% ACUMULADO DE LA META ANUAL	82,278,192.11	DIFERENCIA RECAUDADO JULIO 2023 VS. JULIO 2022
ENERO	53,216,656.15	56.75%		ENERO	47,139,862.38	57.29%		6,076,793.77
FEBRERO	11,438,186.50	68.95%		FEBRERO	10,315,302.52	69.83%		1,122,883.98

MARZO	11,873,297.15	81.61%		MARZO	13,891,132.27	86.71%		-2,017,835.12
ABRIL	2,593,506.20	84.37%		ABRIL	1,847,773.22	88.96%		745,732.98
MAYO	2,447,708.61	86.99%		MAYO	2,981,050.71	92.58%		-533,342.10
JUNIO	1,895,267.05	89.01%		JUNIO	2,693,897.46	95.86%		-798,630.41
JULIO	2,027,390.12	91.17%		JULIO	5,204,461.27	102.18%		-3,177,071.15
TOTAL	85,492,011.78			TOTAL	84,073,479.83			1,418,531.95

Como se observa, aun cuando nominalmente la recaudación de lo que del año 2023 versus el 2022, es ligeramente mayor, el avance porcentual de la meta anual 2023 es menor (91%) que el avance logrado en el mismo periodo del año 2022 (102%), resaltando significativamente el mes de julio, por lo que se proponen incentivos de recuperación de dicho impuesto para motivar el pago del mismo por parte de los contribuyentes.

Por otra parte, y conforme al comportamiento de la recaudación en el concepto de Multas por faltas a la Reglamentación Municipal durante los meses de enero a julio del año 2023, se observa que aun cuando se ha logrado un avance de 89.5% se hace necesario continuar con medidas que incentiven a los ciudadanos a ponerse al corriente respecto de sus adeudos.

ANEXO AL OFICIO No. TM-191A/2023
REFRENDO ANUAL DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO
COMPARATIVO 2023 VS. 2022

CONCEPTO	RECAUDACIÓN ESTIMADA ENERO A JULIO DE 2023	RECAUDACIÓN ENERO A JULIO		DIFERENCIA RECAUDACIÓN NOMINAL 2023 VS 2022	DIFERENCIA RECAUDACIÓN PORCENTUAL 2023 VS 2022
		2023	2022		
REFRENDO ANUAL DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO	2,757,062.88	2,526,081.47	2,547,030.55	-20,949.08	-0.83%

Respecto del periodo comparativo de enero a julio de 2023, se observa un avance en la meta anual del 92%, sin embargo, con relación al Refrendo Anual de Licencias de Funcionamiento, correspondiente al mismo periodo del 2022, la recaudación de dicho concepto presenta un casi un 1% menos respecto al 2023.

Al no haber comentarios al respecto, los integrantes del H. Cabildo Municipal, **APROBARON POR UNANIMIDAD** presentar ante el H. Congreso del Estado de Colima, la solicitud anteriormente expuesta.

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Asuntos Generales

ACTAS DE CABILDO

SESION ORDINARIA No. 077 ACTA No. 159 LIBRO II FOJAS 2108
Para el desahogo de este punto del orden del día, se le cede el uso de la voz al regidor

Sergio Rodríguez Ceja quien dio a conocer una solicitud de los vecinos del **Fraccionamiento El Centenario II**, respecto a la solicitud de apoyo para el cambio de uso de suelo de Equipamiento Institucional (EI) a Espacios Verdes (EV), del predio con **Clave Catastral 10-01-13-556-001-000**, ubicado sobre la calle **Flamingos**, entre las calles **De la Hacienda** y **Paseo del Trejo**, Pues lo colonos quieren darle ese uso al espacio para recreación, esta solicitud en su formato original, viene acompañada por las firmas de los vecinos. (se inserta copia del documento).

ASUNTO: Solicitud de cambio de uso de suelo.
Villa de Álvarez, Col a 12 de abril de 2023.

MTA. ESTHER GUTIERREZ ANDRADE
PRESIDENTA MUNICIPAL.
PRESENTE

Por medio del presente y con el objetivo de dar seguimiento al caso del predio (EI) con Clave Catastral 10-01-13-556-001-000 del Fraccionamiento Centenario II, ubicado sobre la calle Flamingos, entre las Calles de la hacienda y paseo del Trejo, al poniente de la Ciudad de Villa de Álvarez.

De acuerdo a la reunión vecinal de fecha 21 de marzo de 2023, en la cual nos fueron entregadas las escrituras de dicho predio a la presidente del comité como seña de seguridad para evitar cualquier intento de despojo de áreas de esparcimiento de la colonia. También acordamos elaborar un oficio para solicitar la autorización del Cabildo para realizar el cambio de uso de suelo a "Espacio verde", con lo cual se aseguraría que ese espacio siempre pertenezca a la colonia.

Así pues, solicitamos que se autorice dicho cambio.

Adjunto al presente encontrara copia del croquis del predio en la Situación Propuesta y aprobada por el anterior H. ayuntamiento constitucional de Villa de Álvarez.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

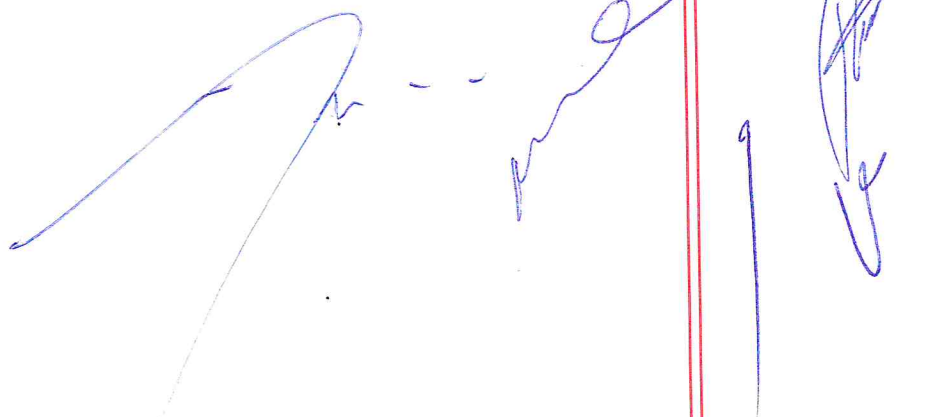

Daniel Santana Rivera

Posterior a la presentación del escrito, se autoriza ceder el uso de la voz al **C. Daniel Santana Rivera**, quien a nombre de los vecinos del fraccionamiento Centenario II, manifiesta que es un tema que se ha venido arrastrando por varios años y no se ha podido solucionar esa situación, por lo que viene a hacer la solicitud para evitar cualquier intento de cambio del uso de suelo a futuro y evitar que les quiten esa área.

Al respecto, el regidor **Roberto Rolón** comentó que por su parte cuentan con el apoyo para dar trámite y que vuelvan a tener el espacio verde y lo puedan usar todos los vecinos, como cabildo y como gobierno haremos esta gestión.

El **Síndico Municipal** comentó que como integrante de este ayuntamiento y como vecino de la colonia, finalmente el hecho de ese reclamo que hacen los vecinos tiene una validez no solamente en el tema jurídico, sino además de que esa área es patrimonio de todos los vecinos, pues se debe tener en cuenta que cuando el fraccionador les vende incluye el precio de estas área y es dividido el costo en cada uno de las casa que están en venta., por tanto lleva implícito una propiedad de cada uno d ellos, desgraciadamente la ley permite que los gobernantes en turno, el cabildo autorice el cambio de uso de suelo para que de alguna forma pueda comercializarse, eso es un abuso de autoridad intentar vender un área que legítimamente pertenece a todos los vecinos, desde luego que quien administra estos bienes es el ayuntamiento, da gusto escuchar que los vecinos vengan y reclamen el intento de este tipo de acciones por parte de gobiernos que no tienen conciencia que esa propiedad no es de ellos, no es del gobierno en turno, la política que ha propuesto la presidenta es la de proteger estas áreas que pertenecen a los vecinos y de las cuales el ayuntamiento es únicamente administrador, agradezco a quien nos visita el día de hoy y desde luego mi voto será a favor.

En uso de la voz, la **Presidenta Municipal** agradece al Sr. Daniel Santana que viene a exponer esta problemática y apela a todos los regidores para que respaldemos esta petición tan sentida, que además es un derecho, y que podamos transitar para hacer el cambio de uso de duelo, esto es parte de las políticas que hemos respaldado en esta administración, que las áreas verdes no se venden, que son de los vecinos y creo que hemos transitado muy bien en ese sentido, soy una convencida de que tenemos que respetar esos espacios porque sabemos que la misma densidad de población no nos permite tener casas con mucha extensión de terreno, entonces las pareas verdes vienen a jugar un papel muy importante porque van a ser entornos seguros donde las familias salgan a convivir, tengan lugares de esparcimiento y que estos permitan un desarrollo integral, gracias Cheko por poner este tema en la mesa que es muy importante y prioritario pero también es un acto de congruencia con el actuar de las y los munícipes de la administración. Este tema se va turnar a la Dirección de Desarrollo Municipal para que se haga el escrito y realizar el procedimiento jurídico y la comisión de Asentamientos humanos realice el dictamen correspondiente, esta solicitud fue escuchada y tengo la certeza de que no habrá ninguna complicación.

The bottom of the page contains several handwritten signatures and initials in blue ink. On the left, there is a large, sweeping signature. To its right, there are several smaller, more compact signatures and initials, some of which appear to be initials like 'M' and 'J'.



ACTAS DE CABILDO

SESION **ORDINARIA** No. **077** ACTA No. **159** LIBRO **II** FOJAS **2109**
No habiendo más consideraciones al respecto se **APROBO POR UNANIMIDAD**

turnar esta solicitud a la Dirección de Asentamientos Humanos para que realice el procedimiento correspondiente y que el cabildo sancione lo procedente en un corto plazo.

Continuando con el desarrollo de la sesión, se le cede el uso de la voz al regidor **Roberto Rolón Castillo** quien presentó de manera digital un contrato con el IFCEVA por la cantidad de ciento cincuenta mil pesos, por concepto de sonorización de las cabalgatas, esto me preocupa pues ya estamos en el mes de agosto y aun no se ha pagado este contrato, ¿qué está pasando en el Instituto, por qué no se ha pagado este adeudo? Somos una administración responsable, una administración que quiere hacer las cosas bien, por lo que invito al IFCEVA a que nos explique para poder dar respuesta al ciudadano.

En otro tema, el **Secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. José Alfredo Chávez González**, por instrucciones de la Presidenta Municipal, dio lectura al escrito signado por el **Lic. Horacio Naranjo Huerta**, Administrador General de la Orquesta Colorado Naranjo, mediante el cual solicita autorización para realizar el evento denominado **"La Noche más Mexicana"**, a celebrarse el día **15 de Septiembre** del presente en el **Complejo Magisterial SNTE 6**, dentro del marco de los festejos patrios, así como la solicitud para la venta de bebidas alcohólicas, con un horario de 21:00 a 2:00 hrs.

Toda vez que fue analizada dicha solicitud, los integrantes del H. Cabildo Municipal, **APROBARON POR UNANIMIDAD** lo anteriormente expuesto.

Enseguida presentó el escrito signado por el **L.E.F. José Francisco Espinoza Ruelas**, representante de la empresa San Ramón Espectáculos, mediante el cual solicita autorización para realizar un evento con la presentación de **"Jorge Muñoz, Carlos Cuevas y Ricardo Caballero"**, a celebrarse el día **08 de Septiembre** del presente, en el **Casino de los Burócratas**, así como la solicitud para la venta de bebidas alcohólicas, con un horario de **21:00 a 2:00 hrs.**

Toda vez que fue analizada dicha solicitud, los integrantes del H. Cabildo Municipal la **APROBARON POR UNANIMIDAD**.

Continuando con el uso de la voz, expuso ante los integrantes del H. Cabildo Municipal el oficio signado por el **C. Pablo Andrade Rivera**, mediante el cual solicita apoyo económico para liquidar los gastos funerarios debido al fallecimiento de su mamá, y tal y como ha sido la política de esta administración de apoyar a los compañeros que han estado en esta situación es que se **APROBÓ POR UNANIMIDAD** de los munícipes, otorgar el apoyo económico solicitado, por la cantidad de **\$10,000.00** (Diez Mil Pesos 00/100 M.N.).

Además el oficio signado por la **C. Guillermina Velasco Figueroa**, mediante el cual solicita apoyo económico para liquidar los gastos funerarios que se tienen pendientes con la funeraria COLIMA RECINTO FUNERAL, derivados del fallecimiento de su hija, quien en vida fuera madre de un integrante del Cabildo Infantil y toda vez que dicha solicitud fue analizada por los munícipes, se **APROBÓ POR UNANIMIDAD** otorgar el apoyo económico solicitado, por la cantidad de **\$6,700.00** (Seis Mil Setecientos Pesos 00/100 M.N.).

En otro orden de ideas, y haciendo uso de la voz el regidor **Adrián** expone el sentir de algunas personas, referente a que en el jardín principal se ha reactivado la economía y se han generado condiciones para que las familias tengan una mejor calidad de vida, sin embargo en el portal frente a la parroquia, se está poniendo una reja que podría impedir el tránsito peatonal y si bien tiene derecho a hacer uso de la vía pública, eso no debe impedir según el reglamento, que las personas transiten por el portal que es un patrimonio histórico de las y los villalvarenses, y que esa parte de que sea quita pon creo que sería importante pero usando el sentido común, la gente se tiene que salir a l sol, a la lluvia y sobre todo es un espacio histórico y bonito que tiene la gente, yo estoy a favor de que puedan hacer uso hasta donde se permitan los reglamentos, pero que haya la apertura para que la gente pueda transitar en ese espacio, es una inquietud y ojalá antes de que hagan una mayor inversión se pueda llegar a buena lid con las personas y se apeguen al reglamento.

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. – clausura de la sesión.

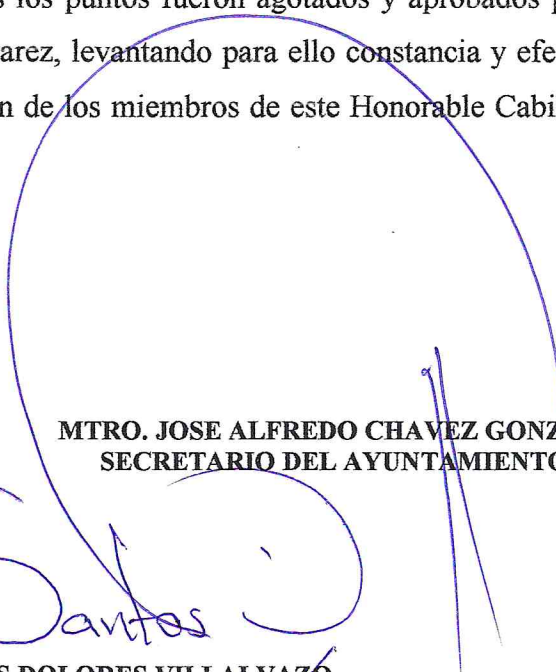


ACTAS DE CABILDO

SESION Haciendo uso de la voz No. la ACTA No. la LIBRO Presidenta Municipal, FOJAS Mtra. Esther Gutiérrez

Andrade, solicita los presentes ponerse de pie para dar por clausurada la sesión, siendo las 14:38 catorce horas con treinta y ocho minutos, del día 15 de Agosto del 2023, en el entendido de que todos los puntos fueron agotados y aprobados para el bien del Municipio de Villa de Álvarez, levantando para ello constancia y efectos la presente acta, que previa aprobación de los miembros de este Honorable Cabildo, es firmada, CONSTE.-


C. ESTHER GUTIERREZ ANDRADE
PRESIDENTA MUNICIPAL

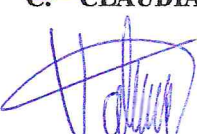

MTRO. JOSE ALFREDO CHAVEZ GONZALEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO


C. J. SANTOS DOLORES VILLALVAZO
SINDICO MUNICIPAL

REGIDORES


C. CLAUDIA RUFINA CHAVEZ PIZANO


C. SERGIO RODRIGUEZ CEJA


C. VALERIA TINTOS RUIZ


C. ROBERTO SANCHEZ ROJAS

C. SOFIA PERALTA FERRO

C. ADRIAN LOPEZ LOPEZ


C. GUILLERMO TOSCANO REYES


C. MARIA GUADALUPE VELASCO ROCHA


C. PERLA LUZ VAZQUEZ MONTES

C. KARINA MARISOL HEREDIA GUZMAN


ROBERTO ROLON CASTILLO

